# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.722 EDICION DE 56 PAGINAS

URUGUAY 643

Teléfonos: Dirección: 37-1100; Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Martes 7 de Mayo de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908




Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día | $ 0.10 |
| Número atrasado | ,, 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | ,, 0.60 |
| Subscripción mensual | ,, 2.30 |
| Subscripción trimestral | ,, 6.50 |
| Subscripción semestral | ,, 12.50 |
| Subscripción anual | ,, 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

| | |
|---|---|
| Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes | $ 0.20 |
| Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada | ,, 0.20 |
| Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia | ,, 0.50 |
| Nueva Ley de Quiebras número 11.719 | ,, 0.50 |
| Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal | ,, 0.50 |
| Tribunales de la Nación | ,, 2.— |
| Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez | ,, 2.— |

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 6 de Mayo de 1940

| | m$n. |
|---|---|
| Por avisos | 2.499.— |
| Por marcas | 2.660.— |
| Por adicionales de marcas | 50.— |
| Por suscripciones | 86.40 |
| Por venta de ejemplares y folletos | 24.90 |
| Total | 5.320.30 |

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su subscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION

# SUMARIO



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN MOVIMIENTO DE FONDOS, DEUDA PÚBLICA Y BANCOS

**Aplicando al exportador Roberto Aprea, multa de m$n. 100**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.906. — 971. — Vistos: Que con fecha 2 de marzo de 1938, las autoridades aduaneras detuvieron un embarque que pretendió realizar el exportador Roberto Aprea, consistente en cuatro fardos de cueros lanares de un valor de m$n. 615.60;

Que para realizar dicha operación no se solicitó permiso previo de embarque ni se negociaron al tipo de cambio oficial las divisas extranjeras equivalentes al valor de los productos, y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones y así también del estudio realizado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que el sumariado pretendió transgredir las disposiciones del Decreto N.º 37.082, de fecha 22 de febrero de 1934;

Que dicho decreto establece que para efectuar embarques al exterior, se requiere haber obtenido un permiso otorgado por la Oficina de Control de Cambios y haber negociado las divisas equivalentes al valor de los productos;

Que si bien la operación de que se trata no ha sido consumada, ello no se debe a la voluntad del sumariado, sino a la intervención oportuna de empleados fiscales que lo impidieron;

Que en tal virtud y atento a lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde imponer al exportador Roberto Aprea la sanción prevista por el artículo 17 de la Ley número 12.160,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.º — Aplícase al exportador Roberto Aprea, una multa de m$n. 100 (cien pesos m|n. c|l.), para cuyo depósito en el Banco Central de la República Argentina, cuenta "Control de Cambios, orden Ministerio de Hacienda", se fija un plazo de cinco días a contar desde la fecha de notificación.

Art. 2.º — Si se omitiese el depósito indicado en el artículo primero, se dispondrá la iniciación de las acciones judiciales pertinentes.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

ORTIZ
P. GROPPO

**Dejando sin efecto la multa de $ 500, impuesta a la firma Mezquita y Cía.**

Buenos Aires, Febrero 26 de 1940.

55.907. — 972. — Visto: Que la firma importadora Mezquita & Cía., solicita se deje sin efecto la multa de m$n. 500, que se le impuso por Decreto número 5.185, de fecha 31 de mayo de 1938 por la comisión de infracciones al régimen de control de cambios, y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones y así también del estudio realizado por la Comisión creada por Decreto de fecha 12 de septiembre de 1938, cuyo dictamen se agrega, se desprende que no ha existido mala fe por parte de la sumariada en la comisión de los hechos que se le imputan;

Que, además, la recurrente ha regularizado su situación tan pronto la Oficina de Control de Cambios la conminó a ello, reintegrando las divisas utilizadas en exceso, con lo que reparó el perjuicio material ocasionado al mercado de cambios;

Que en virtud de ello y atento lo aconsejado por la citada Comisión de Estudio del Régimen Administrativo de Control de Cambios, corresponde eximir a la firma Mezquita & Cía., de la sanción que le fué impuesta,

Por tanto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la multa de m$n. 500 (quinientos pesos moneda nacional), impuesta a la firma Mezquita & Cía., por Decreto N.° 5.185, de fecha 31 de mayo de 1938.

Art. 2.° — Apercíbese a la firma Mezquita & Cía. por la ejecución de los hechos a que se refieren las presentes actuaciones.

Art. 3.° — Comuníquese, repóngase el sellado y pase a la Oficina de Control de Cambios para su archivo.

ORTIZ
P. GROPPO

## Ministerio de Agricultura

**La Dirección de E. R. y Estadística hará extensiva la intervención que realiza en las casas importadoras y fábricas de bolsas, a las firmas exportadoras de cereales, a los efectos de controlar las operaciones que se efectúan sobre bolsas.**

Buenos Aires, Abril 9 de 1940.

59.466. —

CONSIDERANDO:

Que la escasez que se advierte, en determinadas zonas, de bolsas de arpilleras usadas que se utilizan para el envase del maíz de la nueva cosecha, no parece obedecer a la falta real de la mercadería, por cuya causa es indispensable ampliar los elementos de información de que dispone el Ministerio de Agricultura, de tal manera que, en su caso, puedan adoptarse las medidas necesarias a fin de proteger el interés de los agricultores;

Que es entonces conveniente incluir a las casas exportadoras de cereales en la intervención establecida por el Decreto N.° 44.528 de fecha 11 de octubre de 1939, a objeto de realizar de una manera más completa el contralor de los precios así como de los stocks de las bolsas de arpillera,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — La Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura, hará extensiva la intervención que realiza en las casas importadoras y fábricas de bolsas, a las firmas exportadoras de cereales, a los efectos de controlar las operaciones que se efectúan sobre bolsas.

Art. 2.° — Dicha intervención se hará en la forma y con las atribuciones necesarias para asegurar el estricto cumplimiento del Decreto N.° 44.528 en todas sus partes, por dichas firmas exportadoras de cereales.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
C. MASSINI EZCURRA

**Estableciendo la forma en que deben aplicarse las disposiciones del Decreto número 58.811 de 2 de abril de 1940, relativo al otorgamiento de préstamos sobre maíz "en espiga".**

Buenos Aires, Abril 10 de 1940.

59.799. — Expte. 3605-1940. — Vista la aclaración solicitada por el Banco de la Nación Argentina acerca de la forma en que deben aplicarse las disposiciones del Decreto número 58.811 de 2 de abril de 1940, relativo al otorgamiento de préstamos sobre maíz "en espiga", y

CONSIDERANDO:

Que conviene considerar especialmente la situación de los arrendatarios con alto porcentaje, en forma que todos los productores que se hallen en situación de beneficiarse con el adelanto autorizado lo reciban en una proporción que contemple plenamente las previsiones del artículo 1.° del mencionado decreto, y que asegure la obtención de los propósitos que determinaron esa medida de Gobierno;

Que si bien el Poder Ejecutivo ya ha hecho público, por intermedio del señor Ministro de Agricultura de la Nación, sus puntos de vista respecto a la urgente necesidad de reajustar los arrendamientos en relación a la actual posición económica del maíz y está empeñado en procurar las soluciones más equitativas, no sería posible, sin conspirar contra la obtención de las finalidades de defensa de la producción que han inspirado el decreto de referencia, supeditar el cumplimiento de las disposiciones del mismo al resultado de las gestiones referidas;

Que, por otra parte, según lo determina el artículo 4.° del Decreto N.° 58.811, los diversos gastos que originen estas operaciones, entre los cuales figuran los de inscripción de las prendas a constituirse, estarán a cargo del Estado, haciendo así más efectiva la ayuda que se propone otorgar a los productores y justificándose, en tal virtud, la vigencia de derechos especiales,

*El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Para la fijación del monto del préstamo sobre maíz "en espiga" a que se refiere el Decreto número 58.811, se tomará en cuenta sólo el maíz de pertenencia del solicitante, y tratándose de arrendatarios en especie, deberá deducirse el tanto por ciento correspondiente. La proporción de $ 2. — por cada 100 kilos determinada en el inciso a) del artículo 2.° regirá para los casos de arrendamientos hasta el 30 o|o. Cuando el porcentaje del arriendo en especie fuere superior hasta el 39 o|o, se ampliará esa proporción en la suma necesaria dentro de un máximo de $ 0,03 por cada 1 o|o de arrendamiento que exceda del límite indicado, si ello se considerara indispensable para que el monto del adelanto permita llenar los propósitos señalados en el artículo 1.° del referido decreto.

Art. 2.° — Para la inscripción de los contratos de prenda agraria que, por préstamos sobre maíz "en espiga", se otorguen a favor del Banco de la Nación Argentina en virtud de lo determinado en el mencionado decreto, regirán los siguientes derechos especiales:

Por contrato de $ 1, a $ 1.500. — Derechos $ 1.

Por contrato de $ 1.501, a $ 3.000. Derechos $ 2.

Por contrato de $ 3.001, a $ 5.000. Derechos $ 3.

Por contrato de $ 5.001, a $ 10.000. Derechos $ 4.

Por contrato de más cantidad. — Derechos $ 5.

Quedan modificados, en esa forma y para dichos casos, los artículos 23 del decreto de 31 de octubre de 1914 y 1.° del decreto de 20 de octubre de 1930.

Art. 3.° — Por la anotación de las ampliaciones que se acuerden sobre los préstamos originales, no se cobrará ningún nuevo derecho.

Art. 4.° — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación, comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ORTIZ. — C. Massini Ezcurra. — P. Groppo. — José María Cantilo. — Diógenes Taboada. — Luis A. Barberis.

**Autorizando al Ministerio de Agricultura para que por intermedio del Mercado Nacional de Papas, venda para consumo el remanente de la semilla certificada adquirida en el extranjero en virtud del Decreto número 44.509, del 11 de octubre de 1939.**

Buenos Aires, Abril 12 de 1940.

59.801. — Visto este expediente número 3224-1940, y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de ayuda a los productores de papas que motivó el Decreto número 44.509 ha quedado ampliamente cumplida;

Que habiendo pasado la época de siembra de las zonas principales del país y no siendo previsible su colocación para ese fin, es imposible mantener por tiempo indefinido el remanente de la semilla adquirida dada su condición de producto perecedero,

*El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Agricultura para que por intermedio del Mercado Nacional de Papas venda para consumo al mejor precio posible, previa su necesaria selección y dentro de las prácticas y usos comunes al comercio de la papa, el remanente de la semilla certificada adquirida en el extranjero en virtud del Decreto número 44.509 del 11 de octubre de 1939.

Art. 2.° — A efectos de disponer el descargo de la merma que resulte al finalizar la operación, por la selección del producto y natural disminución de peso, el Mercado Nacional de Papas comunicará oportunamente al Ministerio de Agricultura las cantidades a que asciendan.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ. — C. Massini Ezcurra. — D. Taboada. — J. M. Cantilo. — P. Groppo. — L. A. Barberis.

**Fijando precios máximos al carbón**

Buenos Aires, Abril 15 de 1940.

59.826. — Expte. N.° 75.515-1940. — Visto el despacho de la comisión técnica asesora del carbón de piedra, los estudios realizados por la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio y el asesoramiento del Consejo Técnico de Abastecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que los precios de costo del carbón de piedra que se tuvieron como base para fijar los precios máximos por Decreto número 55.178, de 13 de febrero de 1940, han sufrido una elevación principalmente por el aumento de los fletes del transporte de ultramar;

Que no obstante ello, el costo del carbón de cocina, tomado como base al 20 de marzo último, ha sufrido una disminución con relación al costo tomado como base al 20 de febrero último, que corresponde tener en cuenta,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjanse a partir de la fecha del presente decreto, como precios máximos en la Capital Federal, para importadores, los siguientes:

Carbón Cardiff, m$n. 57, la tonelada.

Carbón cocina m$n. 55, la tonelada.

Carbón fragua, m$n. 57, la tonelada.

Carbón de antracita, 1.ª, m$n. 65 la tonelada.

Carbón de antracita, 2.ª, m$n. 55, la tonelada.

Carbón coke, fundición, 1.ª, m$n. 90,

Carbón coke, fundición 2.ª, m$n. 78, la tonelada.

Briquetas, m$n. 48, la tonelada.

Coke de gas, m$n. 53.

Art. 2.° — Quedan subsistentes las disposiciones contenidas en los artículos 2.° al 6.° del Decreto N.° 48.746, del 1.° de diciembre de 1939, y en el artículo 2.° del Decreto N.° 55.178, de 13 de febrero de 1940.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — C. Massini Ezcurra. — Diógenes Taboada. — P. Groppo.

**Fijando precios máximos al cemento portland**

Buenos Aires, Abril 16 de 1940.

59.987. — Expte. N.° 75.645-1940. — Vistas estas actuaciones, atento a lo aconsejado por el Consejo Técnico de Abastecimiento, y lo informado por la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que en la fabricación de cemento portland interviene el combustible "fuel oil", como renglón importante para determinar el costo de elaboración;

Que los precios máximos de venta de cemento portland de fabricación nacional, fijados por Decreto N.° 49.964, de 15 de diciembre de 1939, lo fueron en base al precio de $ 36 m|n., la tonelada de "fuel oil";

Que habiéndose elevado el precio máximo de venta de "fuel oil" a $ 50 m|n. la tonelada por Decreto N.° 53.770, fecha 23 de enero de 1940, resulta equitativo autorizar el aumento de precio de venta del cemento portland de fabricación nacional a los efectos de la Ley N.° 12.591, en la cantidad aconsejada por el Consejo Técnico de Abastecimiento, y la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — A partir de la fecha del presente decreto, fíjanse los siguientes precios máximos de venta para el cemento portland de fabricación nacional:

En bolsas de yute de 50 kilogramos cada una, la bolsa $ 2.70.

En bolsas de papel de 50 kilogramos cada una, la bolsa $ 2.55.

Se reconoce $ 0.35 m|n., por devolución de la bolsa de yute y 0.10 m|n. de descuento por pago a 10 días.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — C. Massini Ezcurra. — Diógenes Taboada. — P. Groppo.

**Dejando sin efecto precios máximos fijados para el aceite de lino**

Buenos Aires, Abril 16 de 1940.

59.988. — Expte. 75.512-1940. — Visto lo aconsejado por la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio con el asesoramiento del Consejo Técnico, y

CONSIDERANDO:

Que los precios del aceite de lino dependen las cotizaciones diarias del grano, los que a su vez se rigen por factores internacionales ajenos al control interno;

Que existe suficiente producción de lino y plantas industrializadoras como para que se opere en la plaza una competencia que impida el alza ficticia de los precios;

Que, por ello, no es indispensable fijar precios máximos para asegurar en este producto el cumplimiento de la Ley 12.591, siendo suficiente mantener una estricta vigilancia sobre los precios de venta,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — A partir de la fecha de este decreto, déjase sin efecto los precios máximos para la venta de aceite de lino, fijados por Decreto número 49.971, de 14 de diciembre de 1939.

Art. 2.° — La Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio, tomará las medidas necesarias para ejercer una estricta vigilancia en los precios de venta al público de aceite de lino, dentro de los términos de la Ley número 12.591.

Art. 3.° — Este decreto será refrendado por los Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — C. Massini Ezcurra. — Diógenes Taboada. — P. Groppo.

**Dejando sin efecto precios máximos fijados para el pescado**

Buenos Aires, Abril 16 de 1940.

59.989. — Expte. 75.514-1940. — Visto lo aconsejado por la comisión técnica asesora de productos alimenticios y de almacén y por el Consejo Técnico de Abastecimiento, y lo informado por la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que los precios de venta de merluza, pescadilla y corbina varían según las condiciones de la pesca y la época del año;

Que dadas las características especiales del comercio de esos productos, es posible establecer una estricta vigilancia de los precios de venta, tomando por base las cotizaciones del Mercado de Concentración de Pescado, de la Municipalidad de la Capital Federal;

Que por ello, no es indispensable fijar precios máximos, para asegurar en este renglón el cumplimiento de la Ley N.° 12.591, sin que este caso especial importe rever el concepto de que tratándose de artículos alimenticios deben mantenerse las medidas de fijación de precios máximos,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — A partir de la fecha de este decreto, déjase sin efecto los precios máximos de pescado fijados por Decreto N.° 41.535, de 13 de septiembre de 1939.

Art. 2.° — La Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio tomará las medidas necesarias para ejercer una estricta vigilancia en los precios de venta al público de merluza, pescadilla y corbina, dentro de los términos de la Ley N.° 12.591.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — C. Massini Ezcurra. — P. Groppo. — Diógenes Taboada.

---

**Fijando el 30 de abril de 1940, como término del período de inscripción para el Registro de Yute y Afines.**

Buenos Aires, Abril 24 de 1940.

60.922. — Expte. 81.777-1940. —

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8 de la Ley N.° 12.591, el Poder Ejecutivo creó por Decreto número 52.698, de fecha 11 de enero del corriente año, el Registro de Yute y Afines, a cargo de la Dirección de Economía Rural y Estadística, destinado a facilitar la acción de control que en cumplimiento de las disposiciones vigentes debe ejercer; y la necesidad de regularizar, cuanto antes, las relaciones que las Reparticiones Oficiales deben mantener con las firmas que operan en plaza,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase el 30 de abril de 1940, como término del período de inscripción para el Registro de Yute y Afines.

Art. 2.° — Las firmas que operando en el comercio de arpillera, bolsas, hilos patente y sisal no cumplieran con tal requisito dentro del término fijado por el artículo anterior serán pasibles de las penalidades fijadas por la Ley N.° 12.591, en sus artículos 11 y 12.

Art. 3.° — Toda nueva firma deberá inscribirse dentro de los tres primeros meses de su iniciación.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ
C. MASSINI EZCURRA

**Precio fuel oil por el mes de abril corriente año**

Buenos Aires, Abril 24 de 1940.

61.092. —

CONSIDERANDO:

Que el mercado interno de fuel oil debe atenderse, por el momento, con producto importado y del país, en una proporción que oscila alrededor del 40 y 60 o|o, respectivamente;

Que el fuel oil producido en el país no ha sufrido ningún encarecimiento, exceptuando el indirecto y proveniente del aumento en los precios y fletes de los materiales de consumo y de explotación;

Que no sucede lo mismo, aparentemente, con el producto importado, el que se ve recargado, principalmente, por el aumento de los fletes y seguros marítimos;

Que no es posible determinar con exactitud en cuanto inciden realmente dichos aumentos sobre el precio del combustible, pero que, por los datos exhibidos por los importadores, resultaría una escala de precios diferentes, según se efectúe el transporte con elementos propios o con bodegas que deben ser contratadas en el mercado internacional de fletes;

Que, ateniéndose a los datos exhibidos por los importadores, resultarían precios promedios de costo que para el bimestre mayo - junio oscilarían entre m$n. 57,05 y m$n. 71,72;

Que con el fin de que los beneficios de la producción nacional se extienda a todos los consumidores, se ha considerado la conveniencia de establecer un precio único, mediante un sistema de compensación, el que sería inferior al costo del fuel oil importado;

Que a ese objeto se han tenido en cuenta los stocks existentes en el país, los que se trata de mantener; el volumen de la produción nacional y el de las importaciones necesarias, llegándose así a establecer un precio promedio único por tonelada al consumidor de m$n. 60;

Que a tales fines, el Poder Ejecutivo considera conveniente mantener para el mes de abril el precio vigente de m$n. 50 por tonelada y fijar desde ya los precios a regir para el bimestre mayo-junio, como así también establecer un sistema de vales que serán entregados a los consumidores por aquellas compañías que deben ser compensadas y que se harán efectivos por las empresas que expendan fuel oil de producción nacional y en la proporción que les corresponda, de acuerdo con las cantidades que las mismas importen;

Que este procedimiento, que es de emergencia, será aplicado mientras se estudian medidas más convenientes para el consumidor, entre las que es dable prever la contratación directa de la importación por el Estado, sobre la base de licitaciones entre los productores de este combustible en el mercado internacional,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Mantiénese durante el mes de abril del corriente año, el precio al consumidor de m$n. 50, por tonelada de fuel oil.

Art. 2.° — Fíjase en m$n. 60 por tonelada el precio máximo a regir en los próximos meses de mayo y junio.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que convenga con las demás compañías vendedoras de fuel oil la forma en que deben efectuarse las compensaciones que correspondan a aquellas compañías importadoras, cuyo costo resulte en los meses de abril a junio, superior a los precios de ventas establecidos por el presente decreto, compensaciones que deberán hacerse efectivas sobre las siguientes bases:

a) Las compañías Shell Mex Argentina, West Indian Oil C.°, General de Combustibles y Astra, deberán tener a fin del mes de junio próximo, los stocks con que contaban a fin del mes de marzo último;

b) Las cantidades máximas a vender de fuel oil importado y las mínimas de fuel oil producido en el país, deberán ser las siguientes:

Importado

| | Abril ton. | Mayo ton. | Junio ton. | Total ton. |
|---|---|---|---|---|
| West Indian Oil . . . . . . | 15.000 | 14.800 | 16.800 | 46.600 |
| Shell Mex Arg. . . . . . . | 14.500 | 14.300 | 16.300 | 45.100 |
| Gral. de Comb. . . . . . . | 21.000 | 20.800 | 21.800 | 63.600 |
| Astra . . . . . . . . . . | — | 2.800 | 2.800 | 5.600 |
| Y. P. F. . . . . . . . . . | — | — | — | — |

Nacional

| | Abril ton. | Mayo ton. | Junio ton. | Total ton. |
|---|---|---|---|---|
| West Indian Oil . . . . . | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 3.000 |
| Shell Mex Arg. . . . . . . | 7.500 | 7.500 | 7.500 | 22.500 |
| Gral. de Comb. . . . . . . | — | — | — | — |
| Astra . . . . . . . . . . | 8.000 | 4.000 | 4.000 | 16.000 |
| Y. P. F. . . . . . . . . . | 33.000 | 34.000 | 35.000 | 102.000 |

c) Las compensaciones se harán por medio de vales que los vendedores a quienes se les deba compensar entregarán a los consumidores, quienes los harán efectivos en la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para lo cual las demás compañías que deban contribuir para dichas compensaciones ingresarán a esa repartición la proporción que les corresponda;

d) Todas las operaciones de compra y venta a que se refiere el presente decreto, deberán ser documentadas ante la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que al finalizar el bimestre mayo-junio se realicen los reajustes definitivos de las compensaciones, de acuerdo a los hechos reales;

e) Una vez efectuada la liquidación definitiva, las compañías que vendan fuel oil de producción nacional, en ningún caso percibirán por las ventas de dicho producto un importe inferior a 50 m$n. por tonelada.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Hacienda e Interior.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — C. Massini Ezcurra. — P. Groppo. — Diógenes Taboada.

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Hacienda

## PLANILLA DE LOS VALORES DE EXPORTACION (Segunda época) 87

**A REGIR EN LAS ADUANAS DE LA REPUBLICA DURANTE EL MES DE MAYO DE 1940**

**A LOS EFECTOS DEL COBRO DE LOS SERVICIOS DE ESTADISTICA**

ADVERTENCIA — **Los frutos o productos del país no especificados en la presente planilla, tributarán el servicio de estadística sobre el valor que les asignen los interesados en el respectivo permiso de exportación, cuya exactitud deberá justificarse en la forma que determina el Art. 24 de la Ley N.° 11.281, cuando sea exigida por las Aduanas y de conformidad con lo determinado en el Art. 3.°, del Decreto N.° 11, de Enero 27 de 1933.**

| ARTICULOS | Unidad | Aforo en o$s. |
|---|---|---|
| PRODUCTOS DE LA GANADERIA | | |
| a) ANIMALES EN PIE: | | |
| Bovinos (1): | | |
| Toros .............................. | Cada uno | 43,64 |
| Bueyes .............................. | ” ” | 40,75 |
| Novillos .............................. | ” ” | 41,33 |
| Vacas y vaquillonas .............................. | ” ” | 33,67 |
| Terneros .............................. | ” ” | 21,71 |
| Ovinos (1) y (2) .............................. | ” ” | 4,92 |
| Porcinos .............................. | ” ” | 16,67 |
| Equinos (1) .............................. | ” ” | 40,00 |
| b) CARNES Y DERIVADOS: | | |
| Bovino congelado tipo enfriado: | | |
| Medias reses .............................. | Tonelada | 210,39 |
| Cuartos delanteros .............................. | ” | 162,03 |
| Cuartos traseros .............................. | ” | 282,94 |
| En trozos .............................. | ” | 210,39 |
| Bovino congelado tipo continente superior: | | |
| Medias reses .............................. | ” | 188,63 |
| Cuartos delanteros .............................. | ” | 140,26 |
| Cuartos traseros .............................. | ” | 261,18 |
| En trozos .............................. | ” | 188,63 |
| Bovino congelado tipo continente — bueno . | ” | 188,63 |
| Ovino congelado y enfriado (3): | | |
| Corderos y borregos .............................. | ” | 326,47 |
| Capones y ovejas .............................. | ” | 211,20 |
| Porcino congelado .............................. | ” | 233,00 |

| ARTICULOS | Unidad | Aforo en o$s. |
|---|---|---|
| Menudencias de carnes congeladas: | | |
| Colas | Tonelada | 232,16 |
| Corazones | " | 162,67 |
| Higados | " | 309,71 |
| Mondongos | " | 87,06 |
| Riñones | " | 480,22 |
| Sesos | " | 203,15 |
| Carne bovina y ovina en latas (4) | " | 247,46 |
| Lenguas conservadas | " | 1.116,57 |
| Lenguas congeladas | " | 385,03 |
| Carne vacuna salada | " | 129,86 |
| Carne porcina salada | " | 196,60 |
| Jamones | " | 403,32 |
| Tocino | " | 188,75 |
| Extracto de carne | " | 994,17 |
| Tasajo | " | 106,67 |
| c) CUEROS SIN CURTIR: | | |
| Cueros vacunos salados | Tonelada | 386,63 |
| Cueros vacunos secos | " | 382,27 |
| Cueros lanares sucios | " | 366,08 |
| Cueros lanares pelados | " | 134,03 |
| Cueros de cordero | " | 231,00 |
| Cueros de corderito | Kilo | 1,20 |
| Cueros yeguarizos salados | Tonelada | 160,45 |
| Cueros yeguarizos secos | " | 270,16 |
| Cueros de cabra | Kilo | 0,72 |
| Cueros de cabrito | " | 1,56 |
| d) LANAS: | | |
| Lana sucia: | | |
| Fina | Tonelada | 535,53 |
| Cruza fina | " | 633,27 |
| Cruza mediana | " | 638,09 |
| Cruza gruesa | " | 591,53 |
| De barriga | " | 301,00 |
| Criolla | " | 610,50 |
| Lana tipo frigorífico: | | |
| Fina | " | 698,20 |
| Cruza fina | " | 773,72 |
| Cruza mediana | " | 807,21 |
| Cruza gruesa | " | 800,67 |
| De barriga | " | 478,20 |
| Criolla | " | 765,70 |
| e) PRODUCTOS DE LECHERIA: | | |
| Crema | Kilo | 0,374 |
| Manteca | " | 0,508 |
| Queso | " | 0,429 |
| Caseína | Tonelada | 118,410 |
| f) SUBPRODUCTOS GANADEROS: | | |
| Grasa natural congelada | Tonelada | 131,60 |
| Grasa de primer jugo: | | |
| Vacuna | " | 140,90 |
| Ovina | " | 111,00 |
| Grasas derretidas: | | |
| Vacuna comestible | " | 119,83 |
| Vacuna no comestible | " | 114,23 |
| Ovina comestible | " | 108,50 |
| Ovina no comestible | " | 103,43 |
| Margarina y palmitina | " | 135,80 |
| Sebo en rama o pisado | " | 48,40 |
| Sebos derretidos: | | |
| Vacuno comestible | " | 121,30 |
| Vacuno no comestible | " | 111,83 |
| Ovino comestible | " | 105,67 |
| Ovino no comestible | " | 95,50 |
| Grasa de cerdo comestible | " | 113,60 |
| Estearina | " | 113,17 |
| Glicerina | " | 320,00 |
| Chicharrones | " | 67,00 |
| Sangre seca | " | 68,00 |
| Guano | " | 34,33 |
| Tripas saladas | " | 227,57 |
| Tripas secas | " | 437,57 |
| Aceite animal | " | 190,86 |
| Astas vacunas | " | 58,00 |
| Cerdas yeguarizas: | | |
| Colas clasificadas | " | 1.603,71 |
| Otras cerdas yeguarizas clasificadas | " | 849,73 |
| Cerdas yeguarizas, lavadas, cocinadas y peinadas | " | 1.955,71 |
| Cerdas vacunas: | | |
| Campo | " | 954,25 |
| Frigorífico y matadero | " | 1.136,96 |
| Huesos | " | 29,83 |
| Pezuñas | " | 37,67 |
| PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA | | |
| a) CEREALES Y LINO: | | |
| Trigo | Tonelada | 33,26 |
| Maíz | " | 19,21 |
| Lino | " | 79,77 |
| Avena | " | 21,20 |
| Cebada | " | 23,72 |
| Centeno | " | 24,12 |
| Alpiste | " | 45,10 |
| Maíz de Guinea | " | 19,80 |
| b) HARINA Y OTROS PRODUCTOS DE LA MOLIENDA DEL TRIGO: | | |
| Harina de trigo | Tonelada | 49,57 |
| Afrecho y afrechillo | " | 12,88 |
| Rebacillo | Tonelada | 14,80 |
| c) OLEAGINOSOS Y SUS ACEITES— (EXCLUIDO EL LINO): | | |
| Tortas de semillas oleaginosas: | | |
| De algodón | Tonelada | 26,17 |
| De lino | " | 40,80 |
| De nabo | " | 32,00 |
| De maní | " | 37,50 |
| d) OTROS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA: | | |
| Papas | Tonelada | 34,46 |
| Pasto seco | " | 15,42 |
| Semilla de alfalfa | " | 328,35 |
| Fibra de algodón | " | 230,45 |
| PRODUCTOS FORESTALES | | |
| Extracto de quebracho | Tonelada | 110,71 |
| Rollizos de quebracho | " | 20,40 |
| Carbón vegetal | " | 27,52 |
| PRODUCTOS DE LA CAZA Y PESCA | | |
| Cueros de carpincho | Kilo | 2,53 |
| Cueros de gato montés | " | 14,00 |
| Cueros de gato onza | " | 16,36 |
| Cueros de guanaquito | " | 5,11 |
| Cueros de nutria | " | 26,05 |
| Cueros de zorro | " | 10,07 |
| Cueros de zorrino | " | 3,79 |
| Cueros de jabalí | " | 3,12 |
| Cueros de lobito de río | " | 13,77 |
| PRODUCTOS Y ARTICULOS VARIOS | | |
| Azúcar | Kilo | 0,172 |
| Huevos | " | 0,553 |

Enrique Monzón, Secretario.

(1) Para los animales en pie de pedigree y los reproductores con o sin pedigree de las especies bovina, equina y ovina, deberá exigirse la declaración del valor.
(2) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para los animales ovinos, se aplicará con una reducción del 40 o|o (cuarenta por ciento).
(3) Al Sud del paralelo 42°, el aforo para las carnes ovinas congeladas y enfriadas, se aplicará con una reducción del 15 o|o (quince por ciento).
(4) Esta denominación se refiere al producto designado hasta ahora como "carne conservada", llamado también "corned beef".

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

## REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

## Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

### ABRIL 4

74.151—Mal de ausencia. Vals moderado para piano y canto. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Maruja Vidal Fernández. Editor: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, 30|3|40.

74.152—Mal de ausencia. Vals moderado para piano y canto. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Asunción Flores. Editor: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, 30|3|40.

74.153—Sierra Chica. Tango Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A Gutiérrez del Barrio. Editor: Juan Feliú e hijos. Buenos Aires, 30|3|40.

74.154—Mi bandolero. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro F. Crapanzano. Editor: El autor. Buenos Aires, 1|4|1940.

74.155—Mi bandolero. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Baños. Editor: El autor. Buenos Aires, 1|4|1940.

74.156—A Child's English Book. 99 páginas. Autor: Ofelia A. de Jonghi and Mrs. Correa Morales. Editor: Mitchell's Book Store. Buenos Aires, 20|3|1940.

74.157—Obra inédita.
74.158—Obra inédita.
74.159—Obra inédita.

74.160—Obra inédita.
74.161—Obra inédita.
74.162—Obra inédita.
74.163—Obra inédita.
74.164—Obra inédita.
74.165—Obra inédita.
74.166—Obra inédita.
74.167—Contrato.
74.168—Contrato.

74.169—Gutenberg. Año XXXIX. N° 14. Febrero 1940. Periódico. La Sociedad Tipográfica Bonaerense. S. Mutuos. Buenos Aires.

74.170—Obra inédita.

74.171—Cada día una emoción. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio J. Macri. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 4 marzo 1940.

74.172—La Acción. Enero a Marzo 1940. N.° 7289 al 7380. Periódico. Doctor Francisco Scarabino. Rosario.

74.173—La Acción. Enero 1940. N.° 751 al 775. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan.

74.174—Argentinisches Tageblatt. Febrero 1940. N.° LI 15.871 al LI 15.899. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.

74.175—Argentinisches Wochenblatt. Febrero 1940. LXII 3335-LXII 3338. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.

74.176—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Marzo 1940. N.° 7709 al 7734. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires.

74.177—La Gaceta. Febrero 1940. N.° 10.318 al 10.346. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán.

74.178—La Nación. Marzo 1940. N.° 24.652 al 24.682. Periódico. S. A. La Nación. Buenos Aires.

74.179—La Prensa. Marzo 1940. N.° 25.559 al 25.589. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires.

74.180—Los Principios. Febrero 1940. Marzo 1940. N.° 15.277 al 15.304. Periódico. Los Principios. S. A. Córdoba.

74.181—Obra inédita.

74.182—Cartilla del Ajedrez. 83 páginas. Autor: E. Grabo. Editor. Editorial Grabo. Buenos Aires, 1.° junio 1930.

74.183—Los grandes maestros del tablero. Traducción. 143 páginas e índice. Autor: Ricardo Reti. Editor: Editorial Grabo. Traductor V. F. Bort-Barbosa. Revisión técnica, por Juan Iliesco. Buenos Aires, 25 enero 1940.

74.184—Tratado elemental de las aperturas. Traducción. 55 páginas e índice. Autor: P. A. Romanowsky. V. Y. Varchenco. C. I. Seménova-Tyan-Sánskaia-N. N. Volkoviyski. Editor: Editorial Grabo. Revisión técnica de Juan Iliesco. Buenos Aires, 29|7|39.

74.185—Atomos radio actividad transmutaciones. (Física). 256 páginas. Autor: Maurice De Broglie. Traductor: Nicolás Cabrera. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 15 abril 1940.

74.186—Obra inédita.

74.187—La religión de Israel. Traducción. 250 páginas. Autor: Adolphe Lods. Traductor. Aarom Spivak. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 15 abril 1940.

74.188—Obra inédita.

74.189—Pájaro ciego. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Bonavena. Editor: DIMA. Buenos Aires, XV-XII-1939.

74.190—Meridiano. Año 1. N.° 1. Marzo 25, 1940. Periódico. Luis C. De Valcarce. Buenos Aires.

70.132—El petróleo. El alcohol absoluto. El carburante nacional. 97 páginas. Autor: Alberto F. Taiana. Editor: El autor. Buenos Aires, noviembre 1938.

70.133—La posibilidad de instalar en el país fábricas de pasta de celulosa, utilizando la paja de lino, trigo, avena, centeno, cebada y los tallos de maíz. 17 páginas. Autor: Alberto F. Taiana. Editor: El autor. Marzo 1939. Buenos Aires.

70.141—Justo Castro, Gobernador de San Juan y su influencia en el desarrollo de la industria vitivinícola del país. 261 páginas. Autor: Luis Castro Bustos. Editor: Talleres Gráficos Rosso. San Juan. Enero 5|1940.

74.191—Obrerita. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Adrián Russo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|6|27.

74.192—Obrerita. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|6|27.

74.193—Alicia (Alice). Vals. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 12|3|29.

74.194—Alicia (Alice). Vals. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 12|3|29.

74.195—Bajo la luna. Estilo. Música. Dos páginas. Autor: Roberto Firpo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 27|3|32.

74.196—Bajo la luna. Estilo. Letra. Dos páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 27|3|32.

74.197—Detrás de la enredadera. Chacarera. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|8|30.

74.198—Detrás de la enredadera. Chacarera. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|8|30.

74.199—La estancia de don Ramiro. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|2|31.

74.200—La estancia de don Ramiro. Ranchera. Letra. Dos páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 15|2|31.

74.201—Tiempos felices. Tango. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18|10|31.

74.202—Tiempos felices. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Guillermo D. Barbieri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18|10|31.

74.203—Penas. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Antonio Ciaccio. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|2|37.

74.204—Penas. Tango. Letra. Una página. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5|2|37.

74.205—Obra inédita.

74.206—Mecanografía. Obra didáctica. 12 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.207—Cortador sastre. Chaqué y frac. 82 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.208—Chaqué. Obra didáctica. 4to. libro. 31 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.209—El saco. Obra didáctica. 2do. libro. 4 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.210—El sobretodo. Obra didáctica. Sexto libro. 64 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.211—Saco y smoking. Obra didáctica. 61 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enero de 1915.

74.212—Cómo tomar las medidas. Obra didáctica. 32 páginas. Autor: Patricio Cristóforo Ryan. Editor: Escuelas Sudamericanas. Buenos Aires, 2 de enro de 1915.

74.213—Y la llaman Trinia. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y Editor: Oscar R. Figoni. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

74.214—Lecturas obligatorias para la Escuela primaria. 4to grado. 102 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 29 de febrero de 1940.

74.215—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. 5to. grado. 74 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 7 de marzo de 1940.

74.216—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. 3er. grado. 94 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 27 de febrero de 1940.

74.217—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. 2do. grado. 78 páginas. Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

## ABRIL 5

74.218—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. — 1er. grado superior. — 113 págs. — Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1940.

74.219—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. — 1er. grado superior. — 93 págs. — Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.

74.220—Lecciones de Historia Colonial Americana y Argentina. — 4ta. edición. — 558 págs. — Autor: F. G. Sommariva. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires, 29 de enero de 1940.

74.221—Química inorgánica. Sus Fundamentos Experimentales. — 397 págs. — Autor: F. H. Gaibisso. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires 9 de marzo de 1940.

74.222—Obra inédita.

74.223—Remolinos! — Canción andaluza. — Música. — Dos págs. — Autor y editor: Francisco Balaguer. — Buenos Aires, 4-11-1938.

74.224—Galena. — Signal Oil Company Soc. Anónima. — Agenda. — 166 págs. — Anónimo. — Editor: Galena Signal Oil Company, S. A. — Buenos Aires. — Diciembre de 1939.

74.225—América y Argentina. — Parte Económica y Humana. — Curso de Cuarto Año. — 319 págs. — Autor: Eduardo Acevedo Díaz. — Editor: Librería "El Ateneo". — Buenos Aires. 6 de marzo de 1940.

74.226—América y Argentina. — (Parte Física). — Curso de Tercer Año Ed. 1ra. — 354 págs. — Autor: Eduardo Acevedo Díaz. — Editor: Librería "El Ateneo" — Buenos Aires. — 6 de marzo de 1940.

74.227—La azul y blanca. — Ranchera. — Letra. — Una pág. — Autor y editor: Miguel Spera y A. Milito — Buenos Aires. — 3-3-40.

74.228—La azul y blanca. — Ranchera. — Música. — Dos págs. — Autor y editor: Miguel Spera y A. Milito. — Buenos Aires. — 3|3|40.

74.229—Linda provincianita. — Zamba. — Música. — Dos págs. — Autor y editor: Miguel Spera. — Buenos Aires. — 3|3|40.

74.230—Obra inédita.

74.231—Obra inédita.

74.232—Nociones de Geografía General de Asia y Africa. — 235 págs. — Autor y editor: R. del Carril. — Tucumán. — Año 1940.

74.233—Los Maciel en la Historia del Plata. — 1604 — 1814. — Historia. — 299 págs. — Autor y editor: Luis Enrique Azarola Gil. — Buenos Aires. — 25 de marzo de 1940.

74.234—Anécdotas Mendocinas. Anécdotas. — 310 págs. — Autor: Lucio Funes. — Editor: Porter Hnos. — Buenos Aires. — 29 de diciembre de 1939.

74.235—Historia Natural Ediar (Mamíferos Sud-Americanos). — (Vida, costumbres y descripción). 370 págs. — 78 láminas. — Autores: Angel Cabrera y José Yepes. — Láminas Carlos C. Wiedner. — Editor: Compañía Argentina de Editores. — Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires. 25 de marzo de 1940.

74.236—Antigüedad de Los Andes. — Literaria. — 86 págs. — Autor: Santiago Gandulgia. — Editor: Rev. "Columna" Buenos Aires. — Marzo de 1940.

74.237—Obra inédita.

74.238—Obra inédita.

74.239—Obra inédita.

74.240—Lecturas obligatorias para la escuela primaria. — 6to. grado. — 102 págs. — Autor: E. González Trillo y L. Ortiz Behety. — Editor: Librería del Colegio S. A. — Buenos Aires. — 20 de marzo de 1940.

70.220—Resplandor de estrellas. Vals — Música. — Dos págs. — Autor: Gaetano De Dominicis. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires. — 26 de diciembre de 1939.

70.232—Y no la olvide. — Tango, letra. — Una pág. — Autor: Juan Rizzo y Enrique de la Moneda. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires. 26 de diciembre de 1939.

70.233—Y no la olvide. — Tango música. — Dos págs. — Autor: Juan Rizzo y Enrique de la Moneda. — Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires. — 26 de diciembre de 1939.

70.268—Soy la milonga del centro. — Milonga, letra. — Una pág. — Autor: Alfredo Defilpo. — Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires. — 20 de diciembre de 1939.

## ABRIL 6

74.241—Obra inédita.

74.242—La academia se prepara. — Marcha, música. — Dos págs. — Autor y editor: Jospe Rodríguez. — Buenos Aires. — 3|3|34.

74.243—Balalaika. — Traduc. del inglés "Balalaika". — Pelíc. cinematográfica. Productor: Metro Goldwing Mayer. — Autor del argumento: Eric Maschwitz. — Principales intérpretes: Nelson Eddy. — Ilona Massey. — Frank Morgan y Charlie Ruggles. — Culver City. — California. — 2 de noviembre de 1939. — Buenos Aires. — 4 de abril de 1940.

74.244—Yo acuso a mi mujer. — Traducida del inglés "Stronger than desire". — Película cinematográfica. — Productores: Metro Goldwing Mayer. — Autor del argumento: W. E. Woodward. — Principales intérpretes: Virginia Bruce. — Walter Pidgeon. — Leo Bowman y Ann Dvorak. — Culver City. — California. — 22 de junio de 1939. — Buenos Aires. — 5 de abril de 1940.

74.245—El caballero errante. — Traducción del inglés "The kid from Texas". — Película cinematográfica. — Productores: Metro Goldwyn Mayer. — Autor del argumento: Milton Merliny Byron Morgan. — Principales intérpretes: Dennis O'Keefe. — Florence Rice. — Anthony Allen y Jessie Ralph. — Culver City. — California. — 30 de marzo de 1939. — Buenos Aires. — 14 de marzo de 1940.

74.246—Obra inédita.

74.247—Obra inédita.

74.248—Obra inédita.

## ABRIL 8

74.249—Facundo — Drama histórico en cuatro actos. — 40 págs. — Autor: David Peña. — Editor: Editorial Argentores. — Buenos Aires. — 29 de febrero de 1940.

74.250—Obra inédita.

74.251—El Método Psicoestadístico. — Aplicación de "Tests". — Psicología de las Aptitudes. — Psicometría y Psicografía. — 96 págs. — Autor: Elías Díaz Molano. — Editor: Manuel F. Genolet. — Rosario. — 20 de marzo de 1940.

74.252—Geografía de la Provincia de Córdoba. — Para su enseñanza en las escuelas primarias, secundarias y normales del país. — 261 págs. — Autor y editor: Carlos N. Andrés. — Córdoba. — Noviembre de 1939.

74.253—Capa — Año VIII. — N.° 90. — Marzo de 1940. — Periódico. — Cámara Argentina de Perfumería. — Buenos Aires. — 1940.

74.254—Oficio.

74.255—El morochito — Tango, letra. — Dos págs. — Autor: Jerónimo Gradito. — Editor: Héctor N. Pirovano. — Buenos Aires — 15 de mayo de 1940.

74.256—Obra inédita.

74.257—Obra inédita.

74.258—Obra inédita.

74.259—La cooperación de las armas. — Lo que el oficial de Artillería debe conocer de Infantería. — 424 págs. y láminas. — Autor: Juan C. Cuaranta. — Editor: Círculo Militar. — Buenos Aires. — Enero-febrero de 1940.

74.260—Mañanita campera. — Milonga, letra. — Una pág. — Autor: Enrique D'Errico. — Editor: El autor. — Buenos Aires. — 15 de marzo de 1940.

74.261—Obra inédita.

74.262—Por tí rezo!... madre! ... — Tango, música. — Dos págs. — Autor y editor: Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires — 5|4|40.

74.263—Por tí rezo! ... madre ... — Tango, letra — Dos págs. — Autor y editor: Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires. — 5,4|40.

74.264—Los solterones. — Vals humorístico, letra. — Una pág. — Autor y editor: Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires. — 5|4|40.

74.265—Los solterones. — Vals humorístico. — Música. — Dos págs. — Autor y editor Joaquín García. — Mario Azerboni y Antonio Torres. — Buenos Aires. — 5|4|1940.

74.266—Obra inédita.

74.267—La Nota. — Año 4. — número 288. — 3 de abril de 1940. — Periódico. — Justo Leonidas Ramón Romo. — Marcos Juárez. — (Prov. Córdoba). — 1940.

74.268—Obra inédita.

74.269—La mariposa. — Zamba letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. — Buenos Aires. — 6 de febrero de 1936.

74.270—Como se adora al sol. — Pasillo, letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor. Alfredo A. Perrotti. — Buenos Aires. — 15 IX 1938.

74.271—Como se adora al sol. — Pasillo. — Letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo A. Perrotti. — Buenos Aires. — 15-IX-1938.

74.272—Los sesenta granaderos. Cueca, letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires — X|5|1937.

74.273—La canción de los arrieros. — (Eran 17 arrieros). — Triste serrano. — Música. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires. — X|20|1937.

74.274—La canción de los arrieros. — (Eran 17 arrieros). — Triste serrano. — Letra. — Dos págs. — Autor: Hilario Cuadros. — Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires. — X|20|1937.

74.275—Obra inédita.
74.276—Obra inédita.
74.277—Obra inédita.
74.278—Obra inédita.
74.279—Obra inédita.

74.280—Paquín. — N.° 737. — Año VI. — 4 de diciembre de 1939. — Periódico. — Editorial Sayrols, S. A. — México. 1939.

74.281—Album de la vivienda mínima. — Proyectos de casas económicas. — 64 págs. — Autor: Alfredo E. Coppola. — Editor: Editorial Pan América. — Buenos Aires. — 23 de agosto de 1939.

74.282—Cómo se aprende a pilotear. (Manual del piloto aviador). 220 páginas. (Il piloto aviatore). Autor: Fortunato Barbieri. Traduc. de José Celdeiro Ricoy y Julio P. Calvelo. Editor: Publicaciones Técnicas y Científicas. Soc. Com. e Ind. Buenos Aires, 1940.

74.283—Bobinajes. Manual práctico de bobinajes y cálculos de bobinajes. (Die Ankerwinckelei). 396 páginas. Autor Fritz Raskop. Traduc. de José Celdeiro-Ricoy, Herberto Buhler y Marcelo Zakin. Editor: Publicaciones Técnicas y Científicas. Soc. Com. e Ind. Buenos Aires, 1940.

74.284—Radiotécnica. Tomo I. Nociones fundamentales. 160 grabados, tables y abacos. 270 páginas. Autor: Ernesto Montú. Traduc. de Samuel Brailovsky. Editor: Publicaciones Técnicas y Científicas. Soc. Com. e Ind. Buenos Aires, 1939.

74.285—The radio hanbook. Edición 1939. 500 páginas. Autor: W. W. Smith, Frank C. Jones y otros. Traduc. de Julio C. Calvelo. Editor: Editorial Pan Americana. Buenos Aires, 1939.

74.286—Obra inédita.
74.287—Obra inédita.
74.288—Obra inédita.

74.289—Un poquito más .... Canción música. Dos páginas. Autor: Julio Del Puerto. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 21 de febrero de 1940.

74.290—Despedida. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Julio Del Puerto. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.291—Antes y después. Ranchera. Música. Dos páginas. Autor: Salvador Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.

74.292—Antes y después. Ranchera. Letra. Dos páginas. Autor: Salvador y Armando Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.

74.293—Tiempos lejanos. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Salvador y Armando Ibáñez. Editor Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10-1-1940.

74.294—No me amargues. Tango. Música. Dos págs. Autor: Angel S. Crego. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-940.

74.295—¿Hay confianza ... o no hay confianza? Tango. Letra. 1 página. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-1940.

74.296—No me amargues. Tango. Letra. Una página. Autor: Oscar A. Manduca. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-940.

74.297—¿Hay confianza ... o no hay confianza? Tango. Música. Dos páginas. Autor: Angel S. Crego. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 5-4-1940.

74.298—A Patria. N.° 21. Marzo de 1940. Periódico. José Augusto Alvez. Buenos Aires, 1940.

74.299—Agenda Mensual del Granadero, N.° 8. Abril de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía., S. A. Buenos Aires, 1940.

74.300—Agrícola. N.° 413. Enero de 1940. Periódico. Centro Vitivinícola La Argentina. Buenos Aires, 1940.

74.301—Agrícola. N.° 414. Febrero de 1940. Periódico. Centro Vitivinícola La Argentina. Buenos Aires, 1940.

74.302—Agrícola. N.° 415. Marzo de 1940. Periódico. Centro Vitivinícola La Argentina. Buenos Aires, 1940.

74.303—Ahora. Nros. 473 al 489. Enero y febrero de 1940. Periódico. Ahora, Periódico Ilustrado, S. A. Buenos Aires, 1940.

74.304—El Alma que Canta. Nros. 879 al 891. Enero y marzo de 1940. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1940.

74.305—Anales de la Propagación de la Fe. N.° 97. Marzo-abril de 1940. Periódico. Juan Resls. Buenos Aires, 1940.

74.306—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 4. XXXV. Abril de 1940. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1940.

74.307—Argentina Industrial. N.° 9. Marzo de 1940. Periódico. Cía. Argentina de Ingeniería Industrial. S. R. L. CADII. Buenos Aires, 1940.

74.308—Argentyna. N.° 58. Marzo de 1940. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Buenos Aires, 1940.

74.309—Arroyito. Nros. 1 al 13. Enero a Marzo de 1940. Periódico. Cura Rector Juan Arens. Rosario, 1940.

74.310—Asturias. N.° 195. Marzo de 1940. Periódico. Centro Asturiano de Buenos Aires, Bs. As. 1940.

74.311—El Atalaya. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A. 1940.

74.312—El Atalaya. N.° 3 Marzo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1940.

74.313—El Auto Argentino. N.° 339. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1940.

74.314—Autotécnica. Nros. 59 al 60. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Autos. Buenos Aires, 1940.

74.315—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

74.316—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1940.

74.317—Rev. Mens. B. A. P. N.° 269. Abril de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.

74.318—Banca y Comercio. Nros. 353 y 354. Marzo de 1940. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1940.

74.319—Berliner Illustrirte Zeitung. Números 47 al 52. Noviembre y diciembre de 1939. Periódico. Deutscher Verlag. Berlín (Alemania), 1939.

74.320—Bol. de la Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". N.° 4. Enero a marzo de 1940. Periódico. Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". Buenos Aires, 1940.

74.321—Bol. Diario de Títulos. Nros. 7296 al 7353. Marzo de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires.

74.322—Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. Números 1966 al 1987. Marzo de 1940. Periódico. Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires, 1940.

74.323—Bol. Matemático. Nros. 1 y 2. Marzo de 1940. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1940.

74.324—Bol. Semanal Agropecuario. Números 30 al 33. Marzo de 1940. Periódico. Salaberry, Bercetche & Cía., S. A. Buenos Aires, 1940.

74.325—Bol. del Departamento del Trabajo. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Gobierno de Entre Ríos. Paraná (E. Ríos), 1940.

74.326—Bol. Tradicionalista. N.° 16. Marzo-abril de 1940. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1940.

74.327—Buen Amigo. Nros. 114 al 118. Marzo de 1940. Periódico. Eligio Giacomozzi. Las Toscas. (Santa Fe), 1940.

74.328—Rev. C. A. B. E. N.° 55. Marzo de 1940. Periódico. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Buenos Aires, 1940.

74.329—Cabna. Organo Oficial del Club Atlético Banco de la Nación Argentina y Rev. del Personal del Bco. Nac. Argentina. Febrero de 1940. Periódico. Club Atlético Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1940.

74.330—Cacya. Rev. del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 154. Tomo XIII. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Arquitectos, Constructores de O. y Anexos. Buenos Aires, 1940.

74.331—El Campo. N.° 281. Marzo de 1940. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1940.

74.332—Carbonilla. N.° 9. Marzo de 1940. Periódico. Alberto J. Bandinelli. Baradero, 1940.

74.333—La Casa. N.° 30. Tomo III°. Marzo de 1940. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1940.

74.334—Chile Magazine. N.° 10. Marzo de 1940. Periódico. Roberto Soldini. Buenos Aires, 1940.

74.335—Ciencia y Técnica. N.° 454. Abril de 1940. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1940.

74.336—Comercio y Justicia. Nros. 148 al 177. Marzo de 1940. Periódico. Domingo S. Pronsato. Córdoba, 1940.

74.337—Conferencias. N.° 44. Abril de 1940. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1940.

74.338—La Cooperación Libre. N.° 318. Abril de 1940. Periódico. Cooperativa "El Hogar Obrero". Buenos Aires, 1940.

74.339—El Cronista Comercial. Nros. 10.359 al 10.389. Marzo de 1940. Periódico. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1940.

74.340—Cultura Sexual y Física. Nros. 30 al 32. Enero a marzo de 1940. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1940.

70.330—Estudio Estratigráfico y Paleontológico del Río Paraná. 58 págs. Autor: Ricardo Chaminaud. Editor: A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.

## ABRIL 9

74.341—Pena de novia. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: Vicente Demasi. Buenos Aires, 21-3-1940.

74.342—Banderola. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor. Antonio Polito. Buenos Aires, 20-3-1940.

74.343—Banderola. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: A. Timarni. Buenos Aires, 20-3-1940.

74.344—Pena de novia. Tango canción. Letra. Una página. Autor y editor: A. Timarni. Buenos Aires, 20-3-1940.

74.345—Obra inédita.

74.346—Delamerikai Hagyarsag. Nros. 1538 al 1550. Febrero de 1940. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1940.

74.347—Delta. Nros. 159 al 160. Marzo de 1940. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. Delta del Paraná, 1940.

74.348—Der Trommler. Nros. 176 al 181. Enero a marzo de 1940. Periódico. Alfred Muller. Buenos Aires, 1940.

74.349—El Día. Nros. 4611 al 4641. Marzo de 1940. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1940.

74.350—El Día. Nros. 364 del año LVI al 30 del año LVII. Marzo de 1940. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1940.

74.351—El Diario Español. Nros. 22.305 22.335. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad Anónima "El Diario Español". Buenos Aires, 1940.

74.352—Diesel. Rev. N.° 6. Febrero-marzo de 1940. Periódico. J. Golova Nevsky. Buenos Aires, 1940.

74.353—Economía y Finanzas de Mendoza. Vol. 1. N.° 2. Marzo de 1940. Periódico. Instituto Técnico de Investigación y Orientación Económica de la Producción. Mendoza, 1940.

74.354—Edición Rural. Nros. 240 al 256. Febrero de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.

74.355—Educación. N.° 7. Marzo de 1940. Periódico. Salomón Icanicof. Buenos Aires, 1940.

74.356—Esnea. Nros. 1088 al 1091. Año XXVI. Marzo de 1940. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1940.

74.357—Estampa. Nros. 71 al 79. Enero y febrero de 1940. Periódico. Luis Montiel Balanzat (S. en C.). Buenos Aires, 1940.

74.358—Estudiante. N.° 10. Marzo de 1940. Periódico. A. de V. Ballester. (Alumnos de V. Ballester), 1940.

74.359—Evolución de la Moda. N.° 19. Marzo de 1940. Periódico. Vicente de Dominicis. Buenos Aires, 1940.

74.360—Finanzas. Nros. 42|43. Enero y febrero de 1940. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1940.

74.361—La Fraternidad. Nros. 690|691. Marzo de 1940. Periódico. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferroviario de Locomotoras. Buenos Aires, 1940.

74.362—Impetu. N.° 3. Vol. VII. Febrero de 1940. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1940.

74.363—La Industria Azucarera. Número 557. Marzo de 1940. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1940.

74.364—Informaciones Iram. Vol. IV. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1940.

74.365—Jungles Volk. Nros. 2|3. Marzo de 1940. Periódico. Eberlirrdt Juan A. Zieschanks. Buenos Aires, 1940.
74.366—Juventud N.° marzo de 1940. Periódico. Centro Interno "Sagrado Corazón", Rosario, 1940.
74.367—L'Italia del Popolo. Nros. 8076| 8104. Febrero de 1940. L'Italia del Popolo, S. A., Buenos Aires, 1940.

74.368—El Lirio de San José. N.° 1. Año XIX. Marzo de 1940. Periódico. Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1940.

74.369—Cbitlo (La Luz) N.° 209 al 213 Marzo de 1940. Periódico. Adam Pluchawka. Buenos Aires, 1940.
74.370—Marcel. N.° 5. Marzo de 1940. Periódico. Club de Peinadores de Rosario. Rosario, 1940.

74.371—El Mentor. N.° 17. Abril de 1940. Periódico. Víctor Ventafridda. Buenos Aires, de 1940.

74.372—Nativa. N.° 195. Marzo de 1940. Periódico. Angel Muchart. Bs. As., de 1940.
74.373—Neptunia. N.° 224. Marzo de 1940. Periódico. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1940.

74.374—Neumático. N.° 25 al 30. Octubre a diciembre de 1939. Periódico. Cámara Gremial de Revendedores de Neumáticos de Buenos Aires, 1940.

74.375—El Nichia Djidji. N.° 1078 al 1100. Febrero de 1940. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1940.

74.376—El Nichia Djidji. N.° 1101 al 1125. Marzo de 1940. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1940.
74.377—Nueva Gaceta. N.° 93 al 96. Marzo de 1940. Periódico. Lorenzo Guziez. Buenos Aires, 1940.

74.378—Nuevos Rumbos. N.° 4141 al 4162. Marzo de 1940. Periódico. Rafael Rosa Macías. La Plata (Provincia de Bs. As.), 1940.

74.379—La endiablada. Traduc. del Inglés "Bad Little Angel". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Margaret Turnbull. Principales intérpretes: Virginia Weidler. Gene Reynolds y Guy Kibee. Culver City, California, 23 de septiembre de 1939. Buenos Aires, Abril de 1940.

74.380—Las hechiceras. Traducida del inglés "These Glamour Girls". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Jane Hall. Principales intérpretes: Lew Ayres, Lana Turner y Tom Brown, Culver City, California, 12 de agosto de 1939. Buenos Aires, Abril de 1940.

74.381—Andy Hardy detective. Traduc. del inglés "Judge Hardy & Son". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Aurania Rouverol. Principales intérpretes: Lewis Stone, Mickey Rooney, Cecilia Parker y Hay Holden. Culver City, California. 12 de diciembre de 1939. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.

74.382—El flete. Tango, letra. Dos págs. Autor: Jerónimo Gradito. Editor: Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, 10 febrero de 1940.

74.383—Héroes sin fama. Película cinematográfica. Productor: Cinematografía Argentina, Soc. Anón. Comercial e Industrial. Autor del argumento: Carlos Olivari y Sixto Pondal Ríos. Principales Intérpretes: Angel Magaña. Elisa Galvé. José Olarra, Rufino Córdoba, María Esther Buschiazzo. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.384—Obra inédita.
74.385—Gotas de agua. Tango, música. Dos páginas. Autor: David Barberis (Joselito) Editor: J. Feliu e Hijos. Buenos Aires, 10-9-1928.
74.386—¿Gusta de mí?. Fox-trot, música. Dos páginas. Autor y editor: David Barberis. Buenos Aires, 8 enero de 1939.
74.387—Nobleza de corazón. Vals, música. Dos págs. Autor: David Barberis. Editor: Editorial Martínez. Buenos Aires, 15-4-1932.

74.388—Porqué será (noche buena). Rumba, música. Dos págs. Autor y editor: David Barberis. Buenos Aires. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.

74.389—Obra inédita.
74.390—Obra inédita.

74.391—Anales gráficos. N.° 12. Año XXX. Diciembre de 1939. Periódico. Instituto Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1940.
74.392—Caprichosa y millonaria. Pelíc. Cinematográfica. Productor: Alfredo A. Murúa. Autor del argumento: Enrique Santos Discépolo. Principales intérpretes: Paulina Singerman. Fernando Borel. Augusto Codecá. Tania., etc. etc. Buenos Aires, abril de 1940.

74.393—Geometría para tercer año de los colegios nacionales. Programa del año 1940. 140 páginas. Autor: Héctor J. Médici y Emanuel S. Cabrera. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 7 de abril de 1940.

74.394—Obra inédita.
74.395—Obra inédita.
74.396—Obra inédita.
74.397—Obra inédita.
74.398—Obra inédita.
74.399—Obra inédita.
74.400—Obra inédita.
74.401—Obra inédita.
74.402—Obra inédita.

74.403—Regs. 1. Contratos.
74.404—Regs. 1. Contratos.

74.405—Crítica. Año XXVII. N.° 9356. 8 de abril de 1940. Periódico. Buenos Aires, Poligráfico S. A. Crítica. Buenos Aires, 1940.

## ABRIL 10

74.406—Obra inédita.
47.407—Los días felices (Les jours heureux) Comedia en tres actos. 103 páginas. Autor: Claude-André Puget. Versión castellana de Rafael Di Yorio. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Odeón de Buenos Aires. 29 de marzo de 1940.
74.408—Revista "Claridad del Alma". Año 4. N.° 37. 1.° de abril de 1940. Periódico. Asoc. Espiritualista "Claridad del Alma". Buenos Aires, de 1940.
74.409—Obra inédita.
74.410—Nostalgias tropicales. Rumba carioca. Música. Dos páginas. Autor y editor: Bartolomé Palmisciano (Pichulo). Buenos Aires, 3 de marzo de 1940.
74.411—Curie. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Bartolomé Palmisciano (Pichulo). Buenos Aires, 3 de marzo de 1940.
74.412—Noticioso de Revista S. Año I. N.° 1.° de marzo de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad (Biblioteca). Buenos Aires, de 1940.
74.413—Nueva Era. Año I. N.° 1.. 5 de abril de 1940. Periódico. Adolfo Arístide Guillermo Castaldo y Víctor Emmanuel Robertazzi. Florencio Varela, F. C. S. 1940.
74.414—Obra inédita.
74.415—Obra inédita.
74.416—Obra inédita.
74.417—Obra inédita.
74.418—Virgencita de madera. Tango, letra. Una página. Autor: S. V. Del Río. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 20 de octubre de 1936.
74.419—Virgencita de madera. Tango, música. Dos páginas. Autor: Hugo Zamora. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 20 de octubre de 1936.
74.420—Flor de un día. Ranchera, música. Dos págs. Autor: Domingo Pelle y José Canet. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 21 de enero de 1940.
74.421—Flor de un día. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Domingo Pelle y José Canet. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 21 de enero de 1940.
74.422—Al pie de la giralda. Paso doble canción, música. 2 páginas Autor: Hugo Zamora. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1936.
74.423—Al pie de la giralda. Paso-doble canción, letra. Una pág. Autor: Gines Miralles. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1936.

74.424—Tolerancia. Tango canción, letra. Una página. Autor: Alberto Gómez. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1937.

74.425—Tolerancia. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Alberto Gómez. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 24 de marzo de 1937.
74.426—Mis lágrimas. Tango canción, música. Dos págs. Autor: Juan Martí. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 30 de mayo de 1937.
74.427—Mis lágrimas. Tango canción, letra. Una página. Autor: E. Martínez Vila. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 30 de mayo de 1937.
74.428—Compañero de la noche. Milonga campera, música. Dos págs. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.429—Compañero de la noche. Milonga campera. Letra. Una página. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.

74.430—Fué mi salvación. Tango, música. Dos págs. Autor: Ascanio E. Donato. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.431—Fué mi salvación. Tango, letra. Una página. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Casa Gómez. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.
74.432—Tratado de economía política (curso general). Teoría de la riqueza social. 377 págs. Autor. Luis Roque Gondra. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 30-3-940.
74.433—Tratado de economía política. (Curso especial). Moneda, crédito, cambio internacionales y crisis. 200 páginas. Autor: Luis Roque Gondra. Editor: Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 30-3-940.

74.434—Estrella. Año I. N.° 14. 15 de marzo de 1940. Periódico. Sexto José Bautista Compagnoni. Laborde, F. C. C. A., 1940.
74.435—Obra inédita.

74.436—Tres a la reraguarda. Cuentos 229 págs. Autor: C. A. Jordana. Editor: Catalunya. Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.
74.437—El Día. Año I. N.° 124. 6 de abril de 1940. Periódico. Ernesto Bourband T. Concepción del Uruguay (E. Ríos), 1940.
74.438—El Progreso. Año XLV. N.° 2993. 6 de abril de 1940. Periódico. Alejandro Squassini. Buenos Aires, de 1940.
74.439—Obra inédita.
74.440—Reg. contrato.
74.441—Obra inédita.
74.442—Guía social de Buenos Aires. Año 1940. 668 páginas. Autor y editor: F. Merlini. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

74.443—Obra inédita.

74.444—Obra inédita.
74.445—Apuntes sobre destilación del petróleo. 289 páginas. Autor: Juan A. Bennasar y Bernardo Rikles. Editor: Boletín de Informaciones Petroleras. Buenos Aires, de 1938.
74.446—Obra inédita.
74.447.—Obra inédita.
74.448—Obra inédita.
74.449—Obra inédita.
44.450—Obra inédita.
44.451—Obra inédita.
44.452—Obra inédita.
44.453—Obra inédita.
44.454—Obra inédita.
44.455—Obra inédita.
44.456—Obra inédita.

74.457—Presentimiento. Tango canción, música. Dos páginas. Autor y edictor: Prim Miñones. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1939.
74.458—No pierdo la esperanza. Vals, música. Dos págs. Autor: P. Lopérfido. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, enero de 1928.

74.459—De vuelta al rancho. Vals, música. Dos págs. Autor: P. Lopérfido. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 5 de febrero de 1928.
74.460—Mis amores. Valzer, música. Dos páginas. Autor: Pedro Lopérfido. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 2 de marzo de 1928.

74.461—Nuevo curso de historia argentina. Tercer y cuarto grado. 262 páginas. Autor: Susana Calandrelli. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 28 febrero de 1940.
74.462—Aritmética para 1er. año de las Escuelas de Comercio. Ed. 1ra. 258 páginas. Autor: Celina Repetto. Marcela E. Linskens e Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 30 marzo de 1940.
74.463—Aquí está. Número 387 al 395. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.

74.464—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos. N.° 137 y 138. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. Buenos Aires, de 1940.

74.465—Chabela. N.° 52. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.
74.466—España (del Hospital Español). N.° 29. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1940.

74.467—La Fija (Blanca). N.° 1567 al 1572. Marzo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.

74.468—La Fija. (Verde). N.° 2803 al 2812. Marzo de 1940. Periódico. Carlos Quaglino. Buenos Aires, 1940.
74.469—Guía del rentista. N.° 108. Abril de 1940. Periódico. Benvenuto y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.

74.470—Ilustrirte Welt (Mundo Ilustrado). N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Isaac Pomeramiel. Buenos Aires, 1940.

74.471—Leoplán. N.° 135 y 136. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.
74.472—Maribel. N.° 385 al 388. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Sopena Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.
74.473 Nachrichtendienst "A" (Información del Mercado Argentino). N.° 8 a 11. Marzo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, 1940.

74.474—Nachrichtendienst "B" (Información del Mercado Alemán). N.° 4. Marzo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, de 1940.
74.475—Ovina. N.° 18. Diciembre de 1939. Periódico. Juan Mondéjar. Bs. Aires, 1940.
74.476—Pampa Argentina. N.° 151. Marzo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell Soc. en Comandita. Buenos Aires, 1940.
74.477—El Panadero del Oeste. Número 824 al 832. Enero a marzo de 1940. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1940.

74.478—Patentes y Marcas. N.° 1. Año XXXXI. Enero de 1940. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1940.
74.479—Patoruzú. N.° 129 al 132. Marzo de 1940. Periódico. Dante Quinterno y Cía. Buenos Aires, 1940.
74.480—Pegaso. N.° 1 al 6. Marzo de 1940. Periódico. Pascual D'Angelo. Casilda, 1940.

74.481—El Político. N.° 88 al 90 Marzo de 1940. Periódico. Juan Cavallo. Buenos Aires, 1940.
74.482—Previsión social. N.° 6. Marzo-abril de 1940. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1940.
74.483—Primeras Armas. N.° 2. Año V. Febrero de 1940. Periódico. Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires de 1940.
74.484—Primeras Armas. N.° 3. Año V. Marzo de 1940. Periódico. Asociación de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires, 1940.
74.485—La producción. N.° 1336 al 1339. Marzo de 1940. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires, de 1940.
74.486—La Protección. N.° 37. Abril de 1940. Periódico. Soc. Coop. de Prev. y Ahorros (Ltda.) "La Protección". Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), 1940.
74.487—Provincia. N.° 104. Febrero de 1940. Periódico. Elías Francisco Roffo. Buenos Aires, 1940.
74.488—Radio Magazine. N.° 115 y 116. Marzo de 1940. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, de 1940.
74.489—Rev. de Aduana. N.° 151. Marzo de 1940. Periódico. Antonio Fau Lace. Buenos Aires, 1940.
74.490—Rev. Adventista (La). N.° 1 y 2. Enero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
74.491—La Revista Adventista. N.° 3. Enero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
74.492—La Revista Adventista N.° 4. Febrero de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
74.493—La Revista Adventista. N.° 5. Marzo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.

74.494—Rev. de Apicultura. N.° 193. Marzo de 1940. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1940.
74.495—Rev. Argentina de Anestesia y Analgesia. N.° 3. Septiembre y diciembre de 1939. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1940.
74.496—Rev. del Banco de la Nación Argentina. Vol. 3. N.° 4. 31 de diciembre de 1939. Periódico. Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, 1940.
74.497—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 167. Abril de 1940. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires de 1940.
74.498—Rev. del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 324. Marzo de 1940. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.499—Rev. de Cirugía de Buenos Aires. N.° 12. Diciembre de 1939. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1940.
74.500—Rev. del Colegio de Médicos. N.° 79 al 84. Julio a diciembre de 1940. Periódico. Colegio de Médicos de la Capital Federal. Fed. Regional. Buenos Aires, 1940.
74.501—Rev. del Colegio de Médicos. N.° 85 al 86. Enero a febrero de 1940. Periódico. Colegio de Médicos. de la Capital Federal. Fed. Regional. Buenos Aires, 1940.
74.502—Rev. de los Impuestos Internos. N.° 237. Abril de 1940. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1940.
74.503—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. N.° 5 y 6. Marzo de 1940. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1940.
74.504—Rev. Médica Latino-Americana. N.° 292 y 293. Enero y febrero de 1940. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1940.
74.505—Rev. Notarial. N.° 536|38. Enero a marzo de 1940. Periódico. Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, La Plata (Buenos Aires), 1940.
74.506—Rev. Oral de Ciencias Médicas. N.° 48. Febrero de 1940. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1940.
74.507—Psiquiatría y Criminología. Número 23. Septiembre, octubre de 1939. Periódico. Osvaldo Loudet. Buenos Aires, 1940.

74.508—Rev. del Suboficial. N.° 252. Febrero de 1940. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería, Campo de Mayo (Provincia Buenos Aires), 1940.
74.509—Rev. Telegráfica. N.° 329. Febrero de 1940. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1940.
74.510—Rev. Telegráfica. N.° 330. Marzo de 1940. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1940.
74.511—Ritmo. N.° 35. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Empleados de Comercio, Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires), 1940.
74.512—Roj negro. N.° 51. Marzo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell, Soc. en Comandita. Buenos Aires, 1940.

74.513—Rosalinda. N.° 96. Septiembre de 1939. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1940.
74.514—Rosalinda. N.° 102. Marzo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1940.

74.515—En tiempos de la Confederación. El Gobernador don Pedro P. Segura. 383 páginas. Autor y editor: Lucio Funes. Mendoza, 1.° de enero de 1940.
74.516—S. O. S. (Náufrago por tu amor). Marcha descriptiva, letra. 2 págs. Autor: Juan Pueblito. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 de marzo de 1940.

74.517—S. O. S. (Náufrago por tu amor). Marcha descriptiva, música. 2 págs. Autor: Eduardo Ferri. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 14 de marzo de 1940.
74.518—Ritmo de vals. Vals, letra. 1 pág. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

74.519—Ritmo de vals. Vals, música. Dos págs. Autor: Hnos. Cúcaro. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.
74.520—Dos amores. Bolero, música. Dos págs. Autor: Julio F. Dato. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de marzo de 1940.
74.521—Dos amores. Bolero, letra. 1 pág. Autor: Antonio Helú. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9-3-940.
74.522—¡Achís...! (El vals del estornudo). Vals, música. Dos páginas. Enrique Cadícamo. Editor: Julio Korn Buenos Aires, 29-3-940.
74.523—¡Achís...! (El vals del estornudo). Vals, música. Dos páginas. Autor: Eduardo Ferri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.
74.524—Obra inédita.
74.525—Obra inédita.
74.526—Obra inédita.
74.527—Vos y yo. Tango, música. Dos págs. Autor: Hernán Guerrero: Editor: Fermata. Buenos Aires, 22 de octubre de 1939.
74.528—La Polka del solfeo. Polka, música. Dos páginas. Autor: Hernán Guerrero y don Melo. Edito.: Fermata. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1939.
74.529—Llegó una carta... Tango, música. Dos páginas. Autor: Hernán Guerrero. Editor: Fermata. Buenos Aires, 22 de octubre de 1939.

**ABRIL 11**

74.530—Obra inédita.
74.531—Obra inédita.
74.532—Obra inédita.
74.533—Obra inédita.

74.534—Comprensión. Año 4. N.° 20. Marzo, abril de 1940. Periódico. Hugo Pilati. San Rafael (Mza.), 1940.
74.535—Don Julián. Tango milonga. Música. Dos págs. Autor: Luis Cuera. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 5-4-940.

74.536—Divino atardecer. Vals. Música. Dos pags. Autor: Luis Chera. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 5-4-940.
74.537—Divino atardecer. Vals. Letra. Una pág. Autor: López Montemar. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 5-4-940.
74.538—Susanita. Vals canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Pedro Auteri. Rosario, 8 de abril de 1940.
74.539—Casa de muñecas. Canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Nerón Ferrazzano. Buenos Aires, 11 de abril de 1940.
74.540—Trámite Administrativo.
74.541—Cultor. Año I. N.° 26. 5 de abril de 1940. Periódico. Francisco Latrónico. San José de Feliciano. (Entre Ríos), 1940.
74.542—Ausencia. Vals. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.543—Lágrimas. Vals. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.544—Palomita. Vals. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.545—Te conozco mascarita. Tango. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.546—Zaragoza. Jota. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.547—España. Paso-doble. Música. Una. pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.548—Vieja milonga. Milonga. Música. Una. pág. Autor y editor: Alberto B. Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.549—Sin penar. Vals canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Domingo Bozzarelli. Buenos Aires, 8-4-40.
74.550—Obra inédita.
74.551—Obra inédita.
74.552—Obra inédita.
74.553—Obra inédita.

74.554—Lecciones de psicología 3ra. edición. 312 págs. Autor: Gregorio Fingermann. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, enero de 1940.
74.555—Obra inédita.
74.556—Pax . . . ! Vals. sentimental. Letra. Una pág. Autor: Juan Ignacio Harris. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-3-940.
74.557—Grito de angustia . . . Tango. Letra. Una pág. Autor: Juan Ignacio Harris. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-3-940.
74.558—Sinceramente. Tango. Música. Dos págs. Autor: Carlos Arci. Editor: Dima. Buenos Aires, 20-3-940.
74.559—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.
74.560—Declaración de reimpresión. Art. 9 "in fine". D. R.
74.561—Obra inédita.
74.562—Obra inédita.
74.563—Radiolandia. Año XIV. N.° 616. 6 de enero de 1940. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1940.
74.564—Vosotras. Año VI. N.° 223. 5 de enero de 1940. Periódico. Julio Korn y C. Buenos Aires, 1940.
74.565—Obra inédita.
74.566—Obra inédita.
74.567—Obra inédita.
74.568—Shorthorn. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Shorthorn. Buenos Aires, 1940.
74.569—Símbolo. Nros. 16 al 39. Marzo de 1940. Periódico. Rodolfo Ramos Oneto (Hijos). Buenos Aires, 1940.
74.570—Sports. Nros. 1173 al 1176. Marzo de 1940. Periódico. Carlos Quagino. Buenos Aires, 1940.
74.571—Sur. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Julio R. Crespo Lucero. 6 de Septiembre (F. C. O.), 1940.
74.572—Surcos. N.° III. Febrero de 1940. Periódico. Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa. La Pampa, 1940.
74.573—Tejiendo. N.° 11. Abril de 1940. Periódico. Amalia Jones. Buenos Aires, 1940.
74.574—Templo Votivo de la Santísima Trinidad. N.°. Marzo de 1940. Periódico. Padres Trinitarios. Buenos Aires, 1940.
74.575—El Tony. Nros. 598 al 601. Marzo de 1940. Periódico. Columba Hermanos. Buenos Aires, 1940.
74.576—Tribuna. N.° 25. Febrero de 1940. Periódico. Sociedad de Chauffeurs Particulares. Buenos Aires 1940.
74.577—Tribuna. N.° 26. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad de Chauffeurs Particulares. Buenos Aires 1940.
74.578—La Tribuna Hebrea. Nros. 39 al 42. Marzo de 1940. Periódico. Isaac Pomeraniec, Buenos Aires, 1940.
74.579—La Tribuna Odontológica. N.° 4. Abril de 1940. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1940.
74.580—Turf y Elevage. N.° 112. Marzo de 1940. Periódico Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires 1940.
74.581—Variedades Médicas. N.° 4. Año VIII. Febrero de 1940. Periódico Dante F. Biaggini. Buenos Aires, 1940.
74.582—La Verdad. Nros. 4820 al 4832. Marzo de 1940. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes, F. C. S. 1940.
74.583—Veritas. N.° 111. 1.° de Abril de 1940. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1940.
74.584—Vida Actual. N.° 83. Marzo de 1940. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1940.
74.585—Virgen Niña. N.° 9. Abril de 1940. Periódico. Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires, 1940.
74.586—El Vocero. Nros. 5 al 8. Marzo de 1940. Periódico. Roberto Ezequiel García Guevara. San Isidro (Pcia. Bs. As.), 1940.
74.587—La Voz de América. N.° 2. Marzo de 1940. Periódico. Pedro César Dominici. América del Sud, 1940.
74.588—La Voz de Francia. Nros. 23 al 27. Marzo de 1940. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1940.
74.589—La Voz del Marino. N.° 156. Marzo de 1940. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1940.
74.590—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 64. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. Buenos Aires, 1940.
74.591—La Voz del Telegrafista. N.° 30. Diciembre de 1939. Periódico Asociación de Telegrafista. Bs. Aires. 1939.
74.592—La Voz del Telegrafista. N.° 31. Enero de 1940. Periódico. Asociación de Telegrafista. Buenos Aires, 1940.
74.593—La Voz del Telegrafista. N.° 32. Marzo de 1940. Periódico. Asociación de Telegrafista. Buenos Aires, 1940.
74.594—Obra inédita.
74.595—Obra inédita.
74.596—Obra inédita.
74.597—Lecciones Elementales de Lógica. Ed. 1ra. 432 págs. Autor: Francisco N. D'Andrea. Editor: Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 19 de marzo de 1940.

74.598—Cosmografía o Elementos de Astronomía. 605 págs. Autor: Enrique Loedel Palumbo y Salvador De Luca. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 22 de marzo de 1940.

74.599—Elementos de Física. Tomo II. 309 págs. Autor: Ramón G. Loyarte. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

74.600—Historia Argentina y Americana. Historia. 505 págs. Autor: B. González Arrili. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 11 de marzo de 1940.

74.601—Methode Pour L'Enseignement du Français. 3er. año. 213 págs. Autor: Julia L. Montarón. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 14-3-1940.

74.602—Aleteos. Segundo libro de lectura. 133 págs. Autor: Rosalía E. Davel De Deambrosi. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

74.603—Bandera mía. Primer libro de lectura. 116 págs. Autor: Jorge De Andr da. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A. Buenos Aires, 26 de febrero de 1940.

74.604—Promisión. Libro de lectura para 4to. grado. 291 págs. Autor: Gerardo Schiaffino y Cayetano P. Rimoldi. Editor: Angel Estrada & Cía. S. A., Buenos Aires, 15 de febrero de 1940.

## ABRIL 12

74.605—San Francisco. Año I. N.° 109. 10 de Abril de 1940. Periódico. Carlos y Alberto Clemente. San Francisco (Cba.), 1940.

74.606—Mari Mar. Novela. 96 págs. Autor y editor: P. E. Segovia. Buenos Aires, 5 de marzo de 1940.

74.607—Aritmética para segundo año de las escuelas normales y colegios nacionales 192 págs. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A., Buenos Aires, 8 de abril de 1940.

74.608—Geometría para segundo año de las escuelas normales y colegios nacionales. Programa del año 1940. 57 págs. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A., Buenos Aires, 8 de abril de 1940.

74.609—Matemáticas para tercer año de las escuelas normales. Programa del año 1940. 304 págs. Autor: Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A., Buenos Aires, 8 de abril de 1940.

74.610—Arte y ciencia de la natación. Educación física. 118 págs. Autor: Ernesto Bouz . Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1936.

74.611—El tratamiento actual de la diabetes. 190 págs. Autor: Carlos A. Campos. Editor: "El Ateneo", Buenos Aires, 15 de enro de 1940.

74.612—Obra inédita.

74.613—La galleguita. Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Cataldo Valva. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.614—La galleguita. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Juan A. Gandola. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.615—El campero. Tango. Música. Dos págs. Autor: Cataldo Valva. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.616—Amor gitano. Bulería. Letra. Una pág. Autor: José Scarpino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.

74.617—Amor gitano. Bulería. Música. Dos págs. Autor: Alejandro Scarpino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.

74.618—Yo también quiero cantar. Milonga. Letra. Una pág. Autor: Ricardo Malerba y José Pécora. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8-3-1940.

74.619—Yo también quiero cantar. Milonga. Música. Dos págs. Autor: Ricardo Malerba y José Pécora. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8-3-1940.

74.620—Retirao. Tango. Música. Dos. págs. Autor: Carlos Posadas. Editor. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.

74.621—El tamango. Tango. Música. Dos págs. Autor: Carlos Posadas. Editor. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 8 de marzo de 1940.

74.622—Pensando otra vez. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: Héctor R. Suárez. Buenos Aires, 6 de abril de 1940.

74.623—Pensando otra vez. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Miguel Pontoriero. Buenos Aires, 6 de abril de 1940.

74.624—Obra inédita.

74.625—Obra inédita.

74.626—Desde el ocaso. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 17 de enero de 1940.

74.627—Aquella pebeta. Tango. Música. Dos págs. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.

74.628—Truncas endechas de amor. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.

74.629—No volverás nunca. Vals. Música. Dos págs. Autor y editor. José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.

74.630—Por quererte . . . Ya lo ves. Ranchera. Música. Una pág. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.

74.631—Carnaval, carnaval . . . Tango. Música. Una pág. Autor y editor: José Antinori. Buenos Aires, 15 de mayo de 1932.

74.632—Al calor del fogón. Poesías camperas. 96 págs. Autor: Arturo Giner (Mburucuyá). Editor: Vicente Bucchieri. Buenos Aires, 20-3-1940.

74.633—Obra inédita.

74.634—Bendita madre (España). Paso-doble. Música. Dos págs. Autor: Osvaldo P. Pugliese. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.635—Bendita madre (España). Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Manuel Arcos. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.636—Calle Corrientes. Milonga. Música. Una pág. Autor y editor: Alberto Cima. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

## ABRIL 13

74.637—Página de amor. Tango. Música. Dos pág. Autor: Alberto B. Cima. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.

74.638—El viudo alegre. Comedia en 3 actos. 80 págs. Autor: Ivo Pelay. Dada a publicidad por medio de la representación escénica en el teatro Buenos Aires. de Bs. As., el día 5 de abril de 1940.

74.639—Amor y matrimonio en la tormenta roja. (Diario de una estudiante rusa, durante la revolución). 290 págs. Autor: Alia Rachmanova. Traducción de Cayetano W. Brunella. Editor: Cía. Editora del Plata. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1939.

74.640—Amanecer de vida, amanecer de muerte (Diario de una estudiante rusa, durante la revolución). 303 págs. Autor: Alia Rachmanova. Traducción de Cayetano W. Brunella. Editor: Cía. Editora del Plata. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1939.

74.641—Nuestra Ayuda. Año I. N.° I. Abril de 1940. Periódico. Organismo de Ayuda Directa a las Víctimas Judías de la Guerra en Polonia. Buenos Aires, 1940.

74.642—Obra inédita.

74.643—Obra inédita.

68.013—Carlos Romero Ruiz. Solicita seudónimo.

69.960—Cada cual. Yederman. Drama. 65 págs. Autor: Hugo de Hofmannsthal. Traduc. de Carlos Cucullu. Dada a publicidad en el atrio de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, de Buenos Aires, 23 de diciembre de 1939.

70.326—La risa del jazz. Fox-trot. Letra. Una pág. Autor: David Dorfman. Editor: Luis Litito. Buenos Aires, Enero de 1939.

70.579—La muerte del Inca. Poema sinfónico. Partitura de orquesta. Música. 40 págs. Autor y editor: Juan Bautista Massa. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1939.

## ABRIL 15

74.644—General Pacheco, a escala 1: 25.000. Una hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 8 de abril de 1940.

74.645—Ajedrez. N.° I. Año I. 10 de abril de 1940. Periódico. Adolfo J. C. Aveleyra. Buenos Aires, 1940.

74.646—Método de corte y confección sistema "Márquez". 4ta. Ed. 144 págs. Autr y editor: Concepción Márquez. Santa Fe, 30 de noviembre de 1938.

74.647—Obra inédita.

74.648—Obra inédita.

74.649—La Provincia. Año XXV. N.° 8765. 13 de abril de 1940. Periódico. José P. Landerreche. La Plata. (Bs. As.), 1940.

74.650—Obra inédita.

74.651—Sistema progresivo. Método musical para clarinete. 36 págs. Autor y editor: Harry W. Ley. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.652—Sistema progresivo. Método musical para Saxofón. 36 págs. Autor y editor: Harry W. Ley. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.

74.653—Obra inédita.

74.654—Pastorcita. Canción escolar para grados infantiles. 5 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.

74.655—Pastorcita. Canción escolar música. 4 páginas. Autor: Ofelia Carman. Editor: Carlos Lottermoser. Buenos Aires, 4 de abril de 1940.

74.656—Centro Comercial de Lanús. Año XIX. N.° 243. Marzo de 1940. Periódico. Centro Comercial de Lanús. Lanús. (Buenos Aires) 1940.

74.657—Geometría para las escuelas de comercio. 2do. curso. 138 páginas Autor Celina Repetto, Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires 11 de marzo de 1940.

74.658—Aritmética para primer año de las escuelas normales y colegios nacionales y liceos. Ed. 1ra. 184 páginas. Autor: Celina Repetto, Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 11-3-1940.

74.659—Aritmética para las escuelas de comercio. 2do. curso. 204 páginas Autor: Celina Repetto. Marcela E Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 28-2 1940.

74.660—Algebra para tercer año de las escuelas de comercio. 117 págs. Autor: Celina Repetto, Marcela E. Linskens Hilda B. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 8-4-1940.

74.661—Aritmética y álgebra para 2do. año de escuelas normales. 284 págs. Autor: Celina Repetto, Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. Editor: Kapelusz y Cía., Buenos Aires, 18-3-940.

74.662.—Registro contrato.

74.663.—Registro contrato.

74.664—Notre classe de français. 3.ª Ed. 207 páginas. Autor: G. J. Guernier. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, París (Francia), Febrero de 1940.

74.665—La escuela alegre. Libro de lectura para el grado 1ro. superior. 110 páginas. Autor: Gotardo Stagnaro. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 19 de abril de 1940.

74.666—Lecciones de castellano. 280 páginas. Autor: Aída M. Lezcano de Trigo Báez y Luis A. Lezcano. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

74.667—Campanita. 1er. Libro de lectura. 95 págs. Autor: Jorge Milton. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.668—Instrucción cívica y moral. (Edición Pcia. de Buenos Aires) 332 páginas. Autor: V. Morán. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.669—Instrucción cívica y moral. 5ta. Ed. 280 páginas. Autor: V. Morán. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 10 de abril de 1940.

74.670—Elementos de iniciación literaria. 409 págs. Autor: J. M. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 12 de marzo de 1940.

74.671—Obra inédita.

74.672—Obra inédita.

74.673—Obra inédita.

74.674—Obra inédita.

74.675—Obra inédita.

74.676—Obra inédita.

74.677—Obra inédita.

74.678—Obra inédita.

74.679—Obra inédita.

74.680—Obra inédita.

74.681—Obra inédita.

74.682—Obra inédita.

74.683—Obra inédita.

74.684—Obra inédita.

74.685—Obra inédita.

74.686—Obra inédita.

74.687—Claveles blancos. Paso doble, música. Dos páginas. Autor: Luis Bernstein. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 26-I-1940.

74.688—Milonga de ayer. Milonga, letra. Una pág. Autor: R. Oleese. Editor: Jazz Tango. Buenos Aires, 26 de enero de 1940.

74.689—Milonga de ayer. Milonga, música. 2 págs. Autor: Luis D'Abraccio. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires, 26 enero de 1940.

74.690—Obra inédita.

74.691—Obra inédita.

74.692—Obra inédita.

74.693—Obra inédita.

74.694—Trám. Administrativo.

## ABRIL 16

74.695—Of. Judicial.

74.696—Romántica noche. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Enrique García. Buenos Aires, 11 abril de 1940.

74.697—Busco alegría. Marcha brasilera. Letra. Una pág. Autor y editor: Enrique García. Buenos Aires, 11 de abril de 1940.

74.698.—Obra inédita.

74.699.—Obra inédita.

74.700—Escuela. Tango, música. Dos páginas. Autor: J. J. Guichandut. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-3-1940.

74.701—Escuela. Tango, letra. Una página. Autor: Héctor Gagliardi. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 30-3-940.

74.702—Tarde azul. Vals, letra. Una pág. Autor: G. Coria Peñaloza. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires, 29-3-940.

74.703—Tarde azul. Vals, música. Dos. páginas. Autor: Alfonso Casini. Editor: Editorial Jazz Tango. Buenos Aires, 29-3-1940.

74.704—Por la senda de Dios. Tango, música. Dos páginas. Autor: Belvedere, Caprara y D'Errico. Editor: Jazz-Tango. Bs. Aires, 30 de marzo de 1940.

74.705—Por la senda de Dios. Tango, letra. Una pág. Autor: Máximo Orsi. Editor: Jazz-Tango. Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.

74.706—Mi rodar. Tango, letra. Una página. Autor: E. Cárdenas. Editor: Editorial "Jozz-Tango". Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.

74.707—Mi rodar, Tango música. Dos págs. Autor: J. Vivas. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 30 de marzo de 1940.

74.708—Coquetcando. Tango, música. Dos páginas. Autor: H. Gollino. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 30-3-940.
74.709—Por una falsa ilusión. Tango, letra. Una página. Autor: Rafael Dacino. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.
74.710—Por una falsa ilusión. Tango, música. Dos páginas. Autor: Juan Malte. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 29 de marzo de 1940.
74.711—El romántico. Tango, letra. 1 págs. Autor: Héctor Marcó. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 30-3-940.

74.712—El romántico. Tango, música. Dos páginas. Autor: José Servidio. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Bs. Aires, 30-3-940.
74.713—El desfile peligroso. Traduc. del inglés. "Fast And Furious". Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento. Harry Kurnitz. Principales intérpretes: Franchot Tone, Ann Sothern y Ruth Hussey. Buenos Aires, 11 de abril de 1940.
74.714—Recuerdos que vuelven...Tango, canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Pedro F. Crapanzano. Bs. As., abril de 1940.
74.715—Recuerdos que vuelven...Tango, canción. Letra. Una página. Autor y editor: Lolita Beatriz de Cárdenas. Buenos Aires, Abril de 1940.
74.716—Obra inédita.
74.717—Obra inédita.

74.718—La Acción. N.° 19|23. Marzo de 1940. Periódico. Hipólito Gangoso. Buenos Aires, 1940.
74.719—El Amigo. N.° 6 y 7. Año 37. Marzo y abril de 1940. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1940.
74.720—Antena. N.° 467 al 470. Febrero de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Bs. Aires, 1940.
74.721—Antena. N.° 471 al 475. Marzo de 1940. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, de 1940.
74.722—Arbolitos Argentinos (Argentiner Boimelej). N.° 4. Abril de 1940. Periódico. Zelik Boimelej. Bs. Aires, de 1940.
74.723—Atlántida. N.° 879. Abril de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
74.724—Beato Roque González. N.° 1 al 3. Enero a marzo de 1940. Periódico. Centro Apostólico de los Beatos Mártires Rioplatenses. Bs. As., 1940.

74.725—Billiken. N.° 1059 al 1062. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1940.
74.726—Boletín Oficial. N.° 548 al 554. Enero y febrero de 1940. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1940.

74.727—El Boletín de las Escuelas Dominicales. N.° 8. Año 6. Abril de 1940. Periódico. Walker Drake. Bs. As., de 1940.
74.728—Boletín Municipal. Febrero de 1940. Periódico. Intendencia Municipal de Ayacucho. Ayacucho (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.729—Brújula. N.° 53. Abril de 1940. Periódico. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1940.
74.730—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. N.° 2. Febrero de 1940. Periódico. Cámara de la Construcción. Bs. As., de 1940.
74.731—El Cañero. N.° 5. Marzo de 1940. Periódico. Alberto Laffin (Hijo). Buenos Aires, 1940.
74.732—La Chacra. N.° 114. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1940.
74.733—Charla Rural. N.° 21. Abril de 1940. Periódico. Raúl Ayarragaray y E. Armando Larghero. Buenos Aires 1940.

74.734—El Chubut. N.° 4606, 4630. Marzo de 1940. Periódico. Establecimiento Gráfico "El Chubut" S. A. Comodoro Rivadavia, 1940.

74.735—El Comercio y la Industria. N.° 5 y 6. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Tandil (F. C. S.), 1940.

74.736—Como seré Sano. Marzo de 1940. Periódico. Editoral de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), 1940.
74.737—El Cóndor. N.° 126. 30 de marzo de 1940. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1940.
74.738—Consejos Prácticos. N.° 52. Abril de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.
74.739—Crítica. N.° 9318 al 9348. Marzo de 1940. Periódico. Buenos Aires. Poligráfica S. A. Buenos Aires de 1940.
74.740—La Cruz del Sud. N.° 373 al 377. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Freixa Torres (Vicuña Mackenna. (F. C. P.), 1940.
74.741—Cultura Sexual y Física. N.° 31. Febrero de 1940. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, de 1940.
74.742—Der Argentiner Magazín (El Magazine Argentino). N.° 56. Abril de 1940. Periódico. V. Chernovetzky. Buenos Aires, 1940.
74.743—El Despertar. N.° 10. Año 13. Abril de 1940. Periódico. Walter Drake. Buenos Aires, 1940.
74.744—El Diario. N.° 18.625 al 18.655. Marzo de 1940. Periódico. "El Diario". Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1940.

74.745—Edición Rural. N.° 258 al 274. Marzo de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.
74.746—Evolución. N.° 11. Año VI. Abril de 1940. Periódico. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.747—La Gaceta. N.° 158 al 161. Marzo de 1940. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.748—Gaceta Campera. N.° 44. Marzo de 1940. Periódico. Leslie y Cía. (Gaceta Campera). Buenos Aires, 1940.
74.749—Gaceta del Foro. N.° 8046 al 8167. Diciembre 1939. Enero a marzo de 1940. Periódico. Ricardo Vietorica. Buenos Aires, 1939|1940.
74.750—El Golfer Argentino. N.° 104. Abril de 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.

74.751—El Gráfico. Nro. 1077 al 1081. Buenos Aires, 1940. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, de 1940.

74.752—Hacia La Luz. Edición infantil en sistema Braille. Nro. 51. Marzo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.
74.753—Hacia La Luz. En sistema Braille para adultos. N.° 231 y 232. Marzo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, de 1940.
74.754—Hacia La Luz. En sistema tipográfico. N.° 110. Marzo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, de 1940.
74.755—Il Mattino D'Italia. N.° 3544 al 3574. Marzo de 1940. Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.
74.756—El Imparcial. N.° 2502 al 2510. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
74.757—Industrial Panaderil. N.° 1595 al 1599. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1940.

74.758—Junges Wolk. N.° 4. Abril de 1940. Periódico. Eberhardt Juan A. Zieschank. Buenos Aires, de 1940.
74.759—Lasso. N.° 9 y 10. Año 7. Marzo de 1940. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, de 1940.
74.760—El Maquinista Naval. N.° 44. Abril de 1940. Periódico. Centro Maquinistas Navales. Buenos Aires de 1940.

74.761—Marcel. N.° 6. Abril de 1940. Periódico. Club de Peinadores. Buenos Aires, 1940.
74.762—Mercurio. N.° 94 al 96. Marzo de 1940. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew (Chubut). 1940.
74.763—Mercurio Musical. N.° 100 104. Julio de 1939, a marzo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Musical Argentina. Buenos Aires, de 1940.

74.764—El Monitor de la Educación Común. N.° 806. Año XIII. Febrero de 1940. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, de 1940.
74.765—Mundo Forense. N.° 1376 al 1406. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Mundo Forense. Soc. de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1940.

74.766—La Nueva Provincia. Número 14.415 al 14.444. Marzo de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca. (Pcia. Bs. As.), 1940.
74.767—Obra de la Santa Liga Eucarística. Abril de 1940. Periódico. Julio Agüero Sánchez. Buenos Aires. 1940.
74.768—Para Tí. N.° 930 al 933. Marzo de 1940. Periódico. Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, de 1940.

74.769—Patentes y Marcas. Número 2. Año XXXXI. 6 de abril de 1940. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, de 1940.
74.770—Pays Libre "País Libre" N.° 1012 al 1016. Marzo de 1940. Periódico. Théo Verbrugghe. Buenos Aires, de 1940.
74.771—Plenitud. Marzo de 1940. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, de 1940.
74.772—Pro Familia. Marzo de 1940. Periódico. "El Pueblo" Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, de 1940.
74.773—El Pueblo N.° 13.853 al 13.883. Marzo de 1940. Periódico. "El Pueblo". Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, de 1940.
74.774—Radiolandia. N.° 594 al 615. Agosto a diciembre de 1939. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, de 1939.

74.775—Radiolandia. N.° 616 al 628. Enero a marzo de 1940. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, de 1939.

74.776—Rev. de la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción "Acomac". N.° 47. Marzo de 1940. Periódico. Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Buenos Aires, de 1940.
74.777—Rev. Duperial. Abril de 1940. Periódico. Ind. Química Argentina Duperial. Buenos Aires, de 1940.
74.778—Selección Contable. N.° 1. Tomo 7. Enero de 1940. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Buenos Aires, de 1940.

74.779—Sjednoceni. Unión. N.° 25 al 26. Marzo de 1940. Periódico. Francisco Kuba. Buenos Aires, de 1940.
74.780—Sud-Oeste. Número 172 al 178. Octubre a diciembre de 1939. Enero a abril de 1940. Periódico. Empresa de los FF. CC. Sud-Oeste y Midland. Buenos Aires, 1940.

74.781—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. N.° 32. Marzo de 1940. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1940.
74.782—Surcos. N.° 15. Abril de 1940. Periódico. Primera Maltería Argentina S. A. Buenos Aires, de 1940.
74.783—Surco. N.° IV. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Agrícola Ganadera de la Pampa. La Pampa. 1940
74.784—Viva Cien Años. N.° 1 y 2. Vol. 9.°. Abril de 1940. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, de 1940.
74.785—Vosotras. N.° 201 al 222. Agosto a diciembre de 1939. Periódico. Julio Korn. y Cía. Buenos Aires, 1940.

74.786—Vosotras. N.° 223 al 235. Enero a marzo de 1940. Periódico. Julio Korn y Cía. Buenos Aires, 1940.
74.787—Yachting Argentino. N.° 7 y 8. Marzo y abril de 1940. Periódico. Rafael E. Iglesias e Hipólito Gil Elizalde. Buenos Aires, 1940.

74.788—Pericón y gato. Partitura de orquesta. Música. 50 páginas Autor: Juan A. García Estrada. Editor: Ortelli. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.

74.789—Lugones. 40 páginas. Editor:: Editorial Saeta. Autor: Marcelo Olivari. Buenos Aires, abril de 1940.
74.790—Obra inédita.
74.791—Contabilidad. Apuntes de 3er. año. Autor: Anónimo. Editor: Academia Santa Teresita. Buenos Aires, Febrero de 1940.
74.792—Obra inédita.
74.793—Obra inédita.
74.794—Obra inédita.
74.795—Obra inédita.

74.796—Pinocho. Historia de un muñeco. (Pinocchio, aventure di un burattino). 192 páginas. Autor: C. Collodi. Traduc. de A. Gregori. Editor: Editorial Cactus. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.

74.797—Obra inédita.

74.798—Los Principios. Año XLVI. N.° 15.344. 10 de abril de 1940. Periódico. Soc. Anón. Los Principios. Córdoba. 1940.

74.799—Acción. N.° 11. Año 1. 13 de abril de 1940. Periódico. Comité de Distrito del P. D. N. General Viamonte (Pcia. Buenos Aires), 1940.

74.800—Mi último vals. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Juan Bautista Sismondi. Santa Fe. 27 de marzo de 1940.

74.801—Mi último vals. Vals, letra. Una página. Autor y editor: Juan Bautista Sismondi. Santa Fe. 27 de marzo de 1940.

70.755—Informe de la Comisión Investigadora del Oeste. 55 págs. y 4 láminas. Autor: Pablo Kohier. Editor: Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, Enero de 1937.

## ABRIL 17

74.802—Obra inédita.
74.803—Obra inédita.
74.804—Obra inédita.
74.805—Obra inédita.
74.806—Obra inédita.
74.807—Obra inédita.
74.808—Obra inédita.
74.809—Obra inédita.
74.810—Obra inédita.
74.811—Obra inédita.
74.812—Obra inédita.
74.813—Obra inédita.
74.814—Obra inédita.
74.815—Obra inédita.

74.816—Inés. Vals criollo. Música. Dos págs. Autor y editor: Miguel Angel Lazzari (Miguelito). Rosario de Santa Fe, 8 de enero de 1937.
74.817—Sueños felices (happy dreams) Fox-trot, música. Dos páginas. Autor y editor: Enrique García y Ernesto de los Santos. Rosario de Santa Fe. Abril de 1940.

74.818—Este año más que nunca es indispensable desinfectar las semillas. Folleto de propaganda "Bayer". Un folleto. Anónimo. Editor: Química "Bayer". S. A. Buenos Aires,. Buenos Aires, 1940.

74.819—Despedida. Tango canción, letra. Una página. Autor: Julio Albano. Editor: Editorial Jazz-Tango. Bs. As., 23-3 1940.

74.820—Despedida. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Julio del Puerto. Editor: Editorial Jazz-Tango. Buenos Aires, 23 de marzo de 1940.

74.821—Obra inédita.

74.822—Contabilidad. Primer año del curso de "peritos mercantiles" Ed. 1ra. 290 páginas. Autor: Miguel Gabriel Di Ció. Editor: Carlos Professione. Buenos Aires, 25 de marzo de 1940.

74.823—Obra inédita.
74.824—Obra inédita.

74.825—El Noticiero. Año 1. N.° 20. 13 de abril de 1940. Periódico. Feliciano Angel Olave. Dionisia. (F. C. S.) 1940.

74.826—Seguí creyendo nomás... Tango, música. Dos páginas. Autor: Juan Rezzano. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.827—Seguí creyendo nomás... Tango, letra. Dos páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Porteña. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.828—Obra inédita.
74.829—Obra inédita.
74.830—Reg. Contrato.

74.831—Declaración de reimpresión Art 9 "in fine" D. R.

74.832—Madame Bovary. Costumbres Provincianas. (Mme. Bovary: Moeurs de Province). Novela. 174 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 16 de abril de 1940.

74.833—Obra inédita.
74.834—Obra inédita.
74.835—Obra inédita.
74.836—Of. Judicial.
74.837—Obra inédita.
74.838—Obra inédita.

74.839—La porruda. Milonga, Una página. Editor: J. M. Castaño. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939. Autor: Luis Casanova.

74.840—Anhelo. Vals, letra. Una página. Autor. Luis Casanova: Editor: J. M. Castaño. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1939.

## ABRIL 18

74.841—Canción juvenil. (Aficionados Unidos). Marcha, música. Dos páginas. Autor: Felipe J. Denegri. Editor: Dima. Buenos Aires, 3 abril de 1940.

74.842—Canción juvenil. (Aficionados unidos). Marcha, letra. Una pág. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Dima. Buenos Aires, 3-4-40.

74.843—Historia y evocación de Alta Gracia. 56 págs. Autor y editor: Miguel A. Rizzuto. Alta Gracia (Córdoba). 12 de abril de 1940.

74.844—El bonito. Tango, música. Dos págs. Autor: José Mellán. Dada a publicidad por orquesta en Radio Fénix, en la audición Autores Noveles de Tangos. Buenos Aires, 21 y 28 de abril de 1937.

74.845—Obra inédita.

74.846—Tarcisio. Año VII. N.° 64. Diciembre de 1939. Periódico. José Victorio Allegri. Buenos Aires, de 1940.

74.847—Obra inédita.

74.848—Confort, Todo Para el Hogar. N.° 3 al 7, del año 1938|39. Periódico. Carlos Antonio Víctor Leroy. Buenos Aires, 1940.
74.849—Obra inédita.

74.850—Bol. Informativo de la Asociación C. Minoristas de Rosario. 31 de marzo de 1940. Periódico. Asoc. Comerciantes Minoristas de Rosario. Rosario, 1940.
74.851—Reg. Contrato.
74.8[illegible]—[illegible], Argumento, guión y diálogos cinematográficos. 73 páginas. Autor: Enrique De Rosas. Dada a publicidad por médio de la película cinematográfica del mismo nombre en el Cine Plaza, de Buenos Aires, el día 14 de junio de 1939.
74.853—Nativa. Argumento, guión y diálogos cinematográficos. 77 págs. Autor: Elvira C. Quintana. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica del mismo nombre en el Real Cine, de Buenos Aires, el día 13 de julio de 1939.
74.854—Encadenados. Argumento, guión y diálogos cinematográficos. 96 páginas. Autor: Enrique De Rosas y Belisario García Villar. Dada a publicidad por medio de la película cinematográfica del mismo nombre en el Cine Astoria, de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 1940.
74.855—Anales de Farmacia y Bioquímica. Tomo X. N.° 4. 31 de diciembre de 1939. Periódico. Comité de Redacción. Buenos Aires, de 1940.
74.856—Flores de humo. Poemas. 102 páginas. Autor: Juan Alvarez de Estrada. Editor: Editorial Perlado. Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.

74.857—Obra inédita.
74.858—Obra inédita.
74.859—Obra inédita.

74.860—Más se vive más se aprende. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 8 de abril de 1940.
74.861—Paquito. Paso-doble, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe, 11 de abril de 1940.
74.862—La rubia de la confitería. Fox-trot, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.
74.863—Inquietud. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.

74.864—La negra Clara. Ranchera, música. Dos págs. Autor y editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.

74.865—Paquito. Paso doble, letra. Una página. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.
74.866—Más se vive más se aprende. Tango. Una pág. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 8 de abril de 1940.
74.867—La rubia de la confitería. Fox-trot canción, letra. Una página. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.

74.868—Inquietud. Vals canción, letra. Una pág. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 10 de abril de 1940.
74.869—La negra Clara. Ranchera, letra. Una pág. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: Pedro Caifano. Rosario de Santa Fe. 11 de abril de 1940.
74.870—Obra inédita.

74.871—Administración Pública. Marzo de 1940. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1940.
74.872—Quimera de oro... Tango canción, letra. Una página. Autor: Eusebio López. Editor: Fermata. Buenos Aires, abril de 1940.
74.873—Obra inédita.

## ABRIL 19

74.874—Obra inédita.
74.875—Obra inédita.
74.876—Obra inédita.

74.877—Supe perdonar. Tango, música. Dos páginas. Autor: Raúl Saraceno. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 16 2-1940.
74.878—Síntesis racionalista. Conferencia. 32 páginas. Autor: T. Baldrich Arañó. Editor: Editorial Idealismo. Buenos Aires, 5 de abril de 1940.
74.879—Juventud porteña. Tango, música. Una pág. Autor y editor: Lorenzo Lamédica. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1939.

74.880—Resurrección. Poema espiritual en 3 cuadros. 36 páginas. Autor: Manuel de la Torre. Editor: Editorial Idealismo. Buenos Aires, 1940.

74.881—Bol. Municipal de Godoy Cruz. Año VIII. N.° 33. Noviembre, diciembre de 1939. Periódico. Municipalidad de Godoy Cruz. Godoy Cruz (Mendoza). 1940.

74.882—Obra inédita.
74.883—Obra inédita.
74.884—Obra inédita.

74.885—Vidalita (fácil) para guitarra, música. Dos págs. Autor: León Vicente Gascón. Editor: Suc. Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, Enero de 1940.

74.886—Gato Danza para 1, 2 y 3, guitarras, música. 8 páginas. Autor: León Vicente Gascón. Editor: Suc. Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, enero de 1940.
74.887—Obra inédita.
74.888—Mapa estadístico-económico y monumental de España y varios anexos de europa y américa. Un mapa. Autor y editor: José Cavalaria. Buenos Aires, 17 de abril de 1940.
74.889—Canto a Finlandia. 23 páginas Autor y editor: Guillermo Stock. Bs. As., 5 de abril de 1940.

74.890—Reg. Contrato.
74.891—Obra inédita.
74.892—Obra inédita.
74.893—Obra inédita.
74.894—Obra inédita.

74.895—Lo que le pasó a Reynoso. Romance de la vida criolla en tres actos. 56 págs. Autor: Alberto Vacarezza. Editor: Luis J. Vacarezza e Hilario Mastella. Buenos Aires, 2 de octubre de 1936.

74.896—Obra inédita.
74.897—Obra inédita.
74.898—Obra inédita.
74.899—Trám. Administrativo.
74.900—Obra inédita.
74.901—Trám. Administrativo.

74.902—Der medizinmann am Lanín (El médico en el Lanín). Literaria. 161 páginas Autor: Bertha Koessler Ilg. Editor: Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, Abril de 1940.
74.903—Himmel Ohne Wolfen (ciego sin nubes). Versos. 65 páginas. Autor: Werner Hoffmann. Editor: Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, abril de 1940.

74.904—Obra inédita.
74.905—Obra inédita.
74.906—Trám. Administrativo.
74.907—Nexus. Año IX. N.° 116. Marzo de 1940. Periódico. Unión Corredores de Ferretería, Pinturería y Anexos. Asociación. Buenos Aires, de 1940.
74.908—Obra inédita.
74.909—Obra inédita.
74.910—Obra inédita.
74.911—Y no lo puedo olvidar. Tango letra. Una página. Autor y editor: Carlos Gegúndez y Arturo D. Frontini. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.
74.912—¡Pibe Díaz...! Tango deportivo, letra. Una página. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.

74.913—No me culpes. Tango, letra. 1 pág. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 1.° de abril de 1940.

74.914—¡Pobre alazán! Milonga, música. Dos págs. Autor y editor: Arturo D. Frontini. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.
74.915—¡Pobre alazán! Milonga, letra.
74.916—Se acabó la mala suerte. Tango, letra. Una pág. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.917—En las viejas capillas. (Cartas de amor). 140 págs. Autor: Adelina Di Carlo. Editor: Litvack Hnos. Buenos Aires, 15 de abril de 1940. Una pág. Autor y editor: Carlos Gegúndez. Buenos Aires, 15 de abril de 1940.

74.918—Obra inédita.

74.919—Rendija. Ranchera, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 5 de noviembre de 1939.
74.920—Así nació. Milonga, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 15 de enero de 1940.

74.921—Reg. Contrato.
74.922—El Sud. Número 170. Año XX. Enero y febrero de 1940. Periódico. Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "Emilio Mitre". Buenos Aires, 1940.

74.923—Himno a Nuestra Señora de la Guardia. Coro, música. Dos páginas. Autor: Arturo Castillo. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 26 de julio de 1939.

74.924—Esos ojos. Vals, canción, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 10 de agosto de 1939.

74.925—Canto al remero. Canción 6|8, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 10 de abril de 1940.
74.926—Optimismo 1939. Polca, letra. Una pág. Autor y editor: Hulda Beatriz Chiesa. Las Rosas (Santa Fe). 30 de abril de 1939.
74.927—Obra inédita.

74.928—Consejos (no te metas). Tango música. Dos páginas. Autor: Luis Barreda. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.
74.929—Consejos (no te metas). Tango, letra. Una página. Autor: Arturo Alezzandrini. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.
74.930—Obra inédita.
74.931—La chica de la bicicleta. Polka, música. Dos páginas. Autor: Alejandro Fernández Ramos. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 21 de marzo de 1940.

74.932—Obra inédita.
70.870—Triste soledad. Vals, letra Una pág. Autor y editor: José G. Pendón. Buenos Aires, 22 de septiembre de 1939.

70.871—Barrio querido. Milonga, letra. Una pág. Autor y editor: José G. Pendón. Buenos Aires. 10 de noviembre de 1939.

70.872—Mariposa de amor. Rumba, letra Una pág. Autor y editor: José G. Pendón. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.
70.873—Mariposa de amor. Rumba, música.. Dos págs. Autor y editor: D. J. A Bartolini. Buenos Aires, 15 de enero de 1940.

70.879—Trenzando un recuerdo. Milonga, letra. Una pág. Autor: A. Tagle Lara. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.
70.892—Canción del arado. Canción letra. 4 págs. Autor: José Pedroni. Editor: José Gil. Buenos Aires de 1939.

74.933—Irma, la fuente, el rosal... (Díptico de estudiante). Versos y prosas. Autor: Antonio Prezioso. Editor: Araujo Hnos. Buenos Aires, 19 de abril de 1940.

74.934—Goma. Una novela de sumatra (Gummi). 344 págs. Autor: Madelón Lulofs. Trad. de Rodolfo Loskill. Editor: Cía. Editora del Plata. Buenos Aires, 12 de abril de 1940.

74.935—Anales de la Sociedad Rural Argentina. Año LXXIV. Volumen LXXIV. N.° 3. Marzo de 1940. Periódico. Sociedad Rural Argentina Buenos Aires, de 1940.

74.936—Obra inédita.

74.937—Obra inédita.

70.791—Cuando no me veas más. Tango, letra. Dos págs. Autor: Roberto Lamberucci. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

70.822—Siempre el amor. Vals canción, música. Dos págs. Autor: M. Martini. Editor: El autor. Buenos Aires. 14 de enero de 1940.

70.825—Yo me quiero quemar. Rumba. Letra. Dos págs. Autor: Guillermo Del Ciancio. Editor: A. D. M. A. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1939.

e.3 mayo v-14 mayo

# DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

## Ministerio de Agricultura

**Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de sal, mina denominada "Porteña", presentada a nombre de los señores Hilarión Svidersky y Juan Timorín, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz.** — Expediente número 142.204-1938.

"Buenos Aires, Abril 16 de 1940. — Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero y teniendo en cuenta que a pesar de haber vencido el plazo legal, el interesado no ha dado cumplimiento al requisito de la mensura de esta mina, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento San Antonio de Los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes.** — Expediente N.° 188.858-1939.

Sr. Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe Miguel G. Di Ció, de profesión contador público, con domicilio en la calle Río Bamba 154, casado, argentino, de 44 años, al señor Director expone: Deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro, plata, plomo, en tierras de propiedad fiscal, sin labrar ni cultivar, solicita permiso de cateo en zona de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de Los Andes, San Antonio de Los Cobres, ubicado en la siguiente forma: Del esquinero N. E. de la Vicuña se medirán 2.000 metros al Este para llegar al punto de partida, a continuación 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, 5.000 al Norte y 4.000 al Oeste, tiene forma rectangular. Saluda a Vd. atentamente. Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1939. Fdo.: Miguel G. Di Ció. Recibido en mi oficina hoy veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las nueve horas diez minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 28|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Río Bamba 154, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de Los Cobres, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 8 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940.. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) a nombre del señor Miguel G. Di Ció, bajo el N.° 1174, folio 75 del Registro de Cateos y Exploraciones de, Territorio Nacional de Los Andes. Conste.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mayo-N.° 3383-v.15 mayo

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento San Antonio de Los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes.** — Expediente N.° 188.857-1939.

Sr. Director General de Minas y Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Antonio A. Pastore, de profesión contador, con domicilio en la calle Avellaneda 916, casado, argentino de 44 años, ante el Sr. Director expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro, plata, plomo, en terreno no cultivado, ni labrado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situado en el Territorio Nacional de Los Andes, San Antonio de Los Cobres, el que se ubica en la siguiente forma: Del esquinero N. E. de la Mina Vicuña se medirán 2.000 metros al E. para llegar al punto de partida, a continuación 5.000 metros al N., 4.000 al Este, 5 000 al Sur y 4.000 al Oeste, tiene forma rectangular. — Saluda al Sr. Director atentamente. — Fdo.: Antonio A. Pastore. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las nueve horas nueve minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Avellaneda 916, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de Los Cobres, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 8 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo de demás hidrocarburos flúidos) a nombre del señor Antonio A. Pastore, bajo el número 1173, folio 74 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mayo-N.° 3384-v.15 mayo.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes.** — Expediente N.° 187.703-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Florida 671, expongo: Solicito permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, borato y sustancias de aprovechamiento común, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: rectángulo de ocho mil metros sobre el límite con Chile por dos mil quinientos metros, cuyo esquinero Norte estará situado sobre el mismo límite y a cuatro mil metros al Sudoeste del hito XXVII, medidos sobre dicho límite. — La exploración realizaráse bajo dirección técnica, con personal y herramientas adecuadas. — Será justicia. — Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y siete horas veinte y nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 31|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas, y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo : Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la siguiente forma: Un rectángulo de 8000 metros por 2500 metros, ubicada de manera que su límite Noroeste, formado por uno de sus lados mayores coincide con el límite de la República de Chile y su vértice Norte dista 9000 metros hacia el Oeste de la cúspide del Cerro Moño y medidos sobre dicho límite. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 31 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 1.° de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el N.° 1154, folio 56 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector.

e.29 abr.-N.° 3253-v.11 mayo

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes.** — Expediente número 188.799-1939.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Eduardo B. Cornejo, mayor de edad, argentino, casado, empleado, domiciliado en esta Capital Federal, calle Pasteur 780, Dep. 12, ante el señor Director se presenta y expone: Deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleos, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en terrenos no cultivados ni labrados de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas (dos mil hectáreas), situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, que deberá ubicarse de la siguiente forma: En el Departamento de "Pastos Grandes", Territorio Nacional de Los Andes, afectando la forma de un rectángulo de (5.000) cinco mil metros Norte 82°52' Este, por (4.000) cuatro mil metros; de manera que su vértice Sud, diste (350) trescientos cincuenta metros Sud 82°52' W., de un punto situado a (2.340) dos mil trescientos cuarenta metros Norte de la cúspide del "Cerro Nevado de Azufre". — En los trabajos de exploración se emplearán dos hombres con sus correspondientes herramientas y útiles de trabajo. — Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: Eduardo B. Cornejo. — Recibido en mi Oficina, hoy dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las dieciséis horas cincuenta y seis minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 18 de 1939. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Pasteur 780, Dto. 12, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior

situada a menos de dos mil metros de la presente. — Dentro de la zona solicitada se encuentra la mina denominada "Andina" (expediente 187.391-39), que el interesado deberá respetar. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 12 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 4 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Eduardo Cornejo, bajo el N.° 1176, folio 77 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 abr.-N.° 3127-v.7 mayo.

**Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Odin y Thor", en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Ratimer Huber, expediente N.° 188.945-1939.**

Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra. Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo. Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante", la mina de borato de cal y soda, titulada "Odin y Thor", ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones, que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente S-1749-00 según el referido Padrón. Es justicia. Fdo.: R. Huber. — Otrosí digo: El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, Ciudad, queda autorizado para tomar vistas y tramitar la presente solicitud. Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi oficina, hoy veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas cuarenta minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina Odin y Thor, expediente S-1749-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley N.° 10.273. — Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117-119 del Código de la materia. — Marzo 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo : Tomás M. Ezcurra Director. — Buenos Aires. Abril 3 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Odin y Thor", a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 381, folio 200 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e.18 abr.-N.° 2988-v.18 abr.
e.26 abr.-N.° 2988-v.26 abr.
e.7 mayo.-N.° 2988-v.7 mayo

**Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Santo Domingo" en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Ratimer Huber, Expediente N.° 188.946-1939.**

Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra. Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda, titulada "Santo Domingo", ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente S-1748-00, según el referido Padrón. Es justicia. Fdo.: R. Huber. Otrosí digo: El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, Ciudad, queda autorizado para tramitar y tomar vista de la presente solicitud. Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas cuarenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina Santo Domingo, expediente S-1748-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley N.° 10.273. — Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117-119, del Código de la materia. Marzo 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117 - 119 del Código de Minería. Fijése cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Abril 3 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Santo Domingo" a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 382, folio 200 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 abr. N.° 2989.-v.18 abr.
e.26 abr.. N.° 2989-v.26 abr.
e.7 mayo-N.° 2989-v.7 mayo

**Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Santiago", en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Ratimer Huber. — Expediente N.° 188.944-1939.**

Buenos Aires, 29 Noviembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra. — Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda titulada "Santiago", ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. — En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente D-1740-00, según el referido Padrón. — Es justicia. Fdo.: R. Huber. — Otrosí digo: El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tomar vista y tramitar la presente solicitud. Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas treinta y nueve minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|1939. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina "Santiago", expediente D-1740-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley N.° 10.273. Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, corrrespondiendo ordenar el registro y las publicaciones como lo disponen los artículos 117, 119 del Código de la materia. — Marzo 14 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 2 de 1940. — Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Santiago", a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 380, folio 200 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 abr.-N.° 2987-v.18 abr.
e.26 abr.-N.° 2987-v.26 abr.
e.7 mayo-N.° 2987-v.7 mayo.

**Solicitud de la mina vacante de borato, denominada "Aegir", en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Ratimer Huber, expediente número 188.943-39.**

Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra. — Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante", la mina de borato de cal y soda, titulada "Aegir", ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente D-1741-00 según el referido Padrón. Es justicia. Fdo : R. Huber. — P. D. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tomar vista y tramitar esta solicitud. — Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas treinta y ocho minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1939. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina denominada Aegir, expediente D-1741-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado, según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley N.° 10.273. Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117-119 del Código de la materia. — Enero 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117--119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Abril 2 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Aegir", a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 379, folio 199 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 abr.-N.° 2986-v.18 abr.
e.26 abr.-N.° 2986-v.26 abr.
e.7 mayo.-N.° 2986-v.7 mayo

**Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Nuestra Señora de Luján", en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Ratimer Huber. Expediente N.° 188.942-1939.**

Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. — Sr. Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás Ezcurra. — Ratimer Huber, chileno, casado comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda titulada "N. Señora de Luján" ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio Nacional de Los Andes, con una pertenencia y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente S-1750-00, según el referido Padrón. Señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tomar vista y tramitar este expediente, es justicia. Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecisiete horas treinta y siete minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina Nuestra Señora de Luján expediente S-1750-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado, según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley número 10.273, estando en forma la

solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117-119 del Código de la materia. Marzo 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 2 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Ntra. Sra. de Luján", a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 378, folio 199 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.18 abr.-N.° 2985-v.18 abr.

e.26 abr.-N.° 2985-v.26 abr.

e.7 mayo-N.° 2985-v.7 mayo.

**Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Santo Tomás", en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del Sr. Ratimer Huber.** — Expediente N.° 188.940-39.

Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. — Sr. Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra.—Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda titulada "Santo Tomás", ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio de los Andes, con una pertenencia de 100 hectáreas. — En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente N.° 1745-00, según el referido Padrón. — El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tomar vista y tramitar este Exp.. Es justicia. — Fdo: R. Huber. — Recibido en mi Oficina, hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina "Santo Tomás", expediente N.° 1745-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley N.° 10.273. — Estando en forma la solicitud, de acuerdo al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117-119, del Código de la materia. — Marzo 14 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Santo Tomás", a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 376, folio 199 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 abr.-N.° 2983-v.18 abr.

e.26 abr.-N.° 2983-v.26 abr.

e.7 mayo.-N.° 2983-v.7 mayo.

**Solicitud de la mina vacante de borato denominada "Nuestra Señora de las Mercedes", en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, a nombre del señor Ratimer Huber.** Expediente N.° 188.941-1939.

Buenos Aires, 29 Noviembre 1939. — Sr. Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás Ezcurra. — Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en Alsina 694, Ciudad, con la mayor atención digo: Que en el Padrón de Minas de jurisdicción nacional correspondiente al primer semestre de 1929, aparece inscripta en calidad de "vacante" la mina de borato de cal y soda titulada "Ntra. Señora de las Mercedes" ubicada en el salar de Ratones y Diablillos, del Territorio Nacional de Los Andes, con una pertenencia, y 100 hectáreas. En consecuencia, y de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley 10.273, vengo a solicitar que me sea adjudicada dicha mina, con la misma ubicación y dimensiones que se le dieron en la mensura respectiva, que consta en el expediente N-1743-00, según el referido Padrón. Señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947 queda autorizado para tomar vista y tramitar este expediente, es justicia. Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecisiete horas treinta y seis minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 1.°|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo. Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: La mina Ntra. Sra. de las Mercedes, expediente N-1743-900, actualmente abandonada, es solicitada por el interesado, según lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley número 10.273, estando en forma la solicitud, de acuerdo, al artículo 154 del Código de Minería, la misma debe ser admitida, correspondiendo ordenar el registro y las publicaciones tal como lo disponen los artículos 117-119 del Código de la materia. Marzo 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra Director. — Buenos Aires, Abril 2 de 1940. Se registró la solicitud de la mina vacante de borato denominada "Ntra. Sra. de las Mercedes", a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 377, folio 199 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes, Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.18 abr.-N.° 2984-v.18 abr.

e.26 abr.-N.° 2984-v.26 abr.

e.7 mayo-N.° 2984-v.7 mayo

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

## Banco de la Nación Argentina

**Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 6 de Mayo de 1940**

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra . . . | 13.50 | 17.— |
| E. Unidos . . . | 335.82 | 422.89 |
| Francia . . . . | 7.65 | 9.63 |
| Italia . . . . . | 16.96 | 21.36 |
| Alemania . . . | 136.36 | 171.72 |
| Holanda . . . . | 178.29 | 224.51 |
| Bélgica . . . . | 56.28 | 70.88 |
| Suiza . . . . . | 75.29 | 94.81 |

# LICITACIONES DEL DIA

## Ministerio del Interior

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 17.167 D. A. 1939

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 30 de abril de 1940, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 17 (Villa del Parque).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.30 abr.-N.° L-697-v.30 abr.
e.7 mayo-N.° L-697-v.7 mayo
e.14 mayo-N.° L-697-v.14 mayo

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 7436-I-1939 — Cde. 4

Llámase a licitación privada para el día 9 de mayo, a las 15 horas, para la reparación general de una máquina de coser a "Blacke".

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — Puede retirarse de dicha Oficina de Compras el pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, de 12 a 16 horas.

e.7 mayo-L-765-v.11 mayo.

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Goudge, $ 37.165.41.

Hasta el 29 de mayo, en el Juzgado Federal de San Rafael, o para el 4 de junio, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 mayo-L-752-v.11 mayo.

7.ª Sección — Rosario
Ruta N.° 33 — Camino de Chabás a Firmat

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo próximo, a las 16 horas, en la 7.ª Sección, Rosario, calle Entre Ríos 266.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.3 mayo-N.° L-733-v.3 mayo
e.7 mayo-N.° L-733-v.7 mayo
e.11 mayo-N.° L-733-v.11 mayo
e.16 mayo-N.° L-733-v.16 mayo
e.21 mayo-N.° L-733-v.21 mayo

Adquisiciones
En la 7ma. Sección — Rosario
Calle Entre Ríos 266
Ruta número 33, camino de Chabás a Firmat.

Mayo 22, 16 horas, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.3 mayoN.° L-728-v.3 mayo
e.7 mayo-N.° L-728-v.7 mayo
e.11 mayo-N.° L-728-v.11 mayo
e.16 mayo-N.° L-728-v.16 mayo
e.21 mayo-N.° L-728-v.21 mayo

Licitación pública de las obras del camino a la estación Libres del Sud y hacia el Escribano, $ 23.271.03.

Hasta el día 29 de mayo, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 4 de junio, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 mayo-L-753-v.11 mayo.

Adquisiciones: En la 7.ª Sección Rosario, calle Entre Ríos 266. — Ruta número 11 camino de Rafaela a Tacural. Mayo 8, 16 horas. — Postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones y varillas.

e.18 abr.-L-652-v.18 abr.
e.24 abr.-L-652-v.24 abr.
e.29 abr.-L-652-v.29 abr.
e.3 mayo-L-652-v.3 mayo.
e.7 mayo-L-652-v.7 mayo.

7.ª Sección, Rosario
Ruta N.° 33, Camino Rafaela - Tacural

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1940, a las 16 horas, en la 7.ª Sección, Rosario calle Entre Ríos 266.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.18 abr.-N.° L-632-v.18 abr.
e.24 abr.-N.° L-632-v.24 abr.
e.29 abr.-N.° L-632-v.29 abr.
e.3 mayo.-N.° L-632-v.3 mayo
e.7 mayo.-N.° L-632-v.7 mayo

7.ª Sección. — Rosario
Calle Entre Ríos 266
Ruta N.° 33. — Camino de Curupaití a La Rubia

Mayo 15, 16 horas, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.23 abr.-N.° L.-651-v.23 abr.
e.27 abr.-N.° L.-651-v.27 abr.
e.3 mayo.-N.° L.-651-v.3 mayo
**e.7 mayo.-N.° L.-651-v.7 mayo.**
e.11 mayo.-N.° L.-651-v.11 mayo.

7.ª Sección. — Rosario
Calle Entre Ríos 266
Ruta N.° 33. — Camino de Rafaela a Angélica.

Mayo 13, 16 horas, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas, y tranqueras.

e.23 abr.-N.° L.-650-v.23 abr.
e.27 abr.-N.° L.-650-v.27 abr.
e.3 mayo.-N.° L-650-v.3 mayo
e.7 mayo.-N.° L.-650-v.7 mayo.
e.11 mayo.-N.° L.-650-v.11 mayo.

7.ª Sección — Rosario
Ruta N.° 178 — Rosario — Santa Teresa

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo próximo a las 16 horas, en la 7.ª Sección — Rosario, calle Entre Ríos 266.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.3 mayo-L-730-v.3 mayo.
e.7 mayo-L-730-v.7 mayo.
e.11 mayo-L-730-v.11 mayo.
e.15 mayo-L-730-v.15 mayo.
e.18 mayo-L-730-v.18 mayo.

7.ª Sección. — Rosario
Ruta N.° 33. — Camino de Rafaela a Angélica

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo próximo, a las 16 horas, en la 7.ª Sección calle Entre Ríos 266.

Por provisión de postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.23 abr.-N.º L-624-v.23 abr.
e.27 abr.-N.º L.-624-v.27 abr.
e.3 mayo.-N.º L.-624-v.3 mayo.
e.7 mayo.-N.º L.-624-v.7 mayo.
e.11 mayo.-N.º L.-624-v.11 mayo.

Adquisiciones

En la 7ma. Sección — Rosario
Calle Entre Ríos 266
Ruta número 178, camino de Rosario a Santa Teresa

Mayo 20, 16 horas, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras.

e.3 mayo-N.º L-727-v.3 mayo
e.7 mayo-N.º L-727-v.7 mayo
e.11 mayo-N.º L-727-v.11 mayo
e.15 mayo-N.º L-727-v.15 mayo
e.18 mayo-N.º L-727-v.18 mayo

### ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de: 4.000 toneladas de piedra granítica de 30 a 50 mm.; 2.000 toneladas de piedra granítica de 10 a 30 mm.; 2.250 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, piso 22.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de junio próximo, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.7 mayo-L-739-v.17 mayo.

### FERROCARRILES DEL ESTADO

**Exptes. Nros. O. C. 1|40—O. C. 1|40 A. 1. — O. C. 479|40 — O. C. 22|40**

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan y para las fechas que se indican:

12 de Junio de 1940. — Latón en barras y chapas (O. C. 1|40).

13 de Junio de 1940. — Cobre en barras y chapas (O. C. 1|40 A. 1).

18 de Junio de 1940. — Ruedas para vagones (O. C. 749|40).

25 de Junio de 1940. — Caños de acero sin costura para calefacción, caños de acero flexible, tubos de acero sin costura, etc. (O. C. 22|40).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.º 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.7 mayo-N.º L-763-v.24 mayo.

**Exptes. Nros. O. C. 8|40 A. 4. — O. C. 8|40. A. 5. — O. C. 8|40. A. 6.**

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

5 de Junio de 1940. — Mica y micanita O. C. 6|40. A. 4).

6 de junio de 1940. — Ebonita en planchas, fibra vulcanizada en barras, material Fuller Board, etc. (O. C. 8|40. A. 5).

7 de Junio de 1940. — Amperímetros, voltímetros y medidores eléctricos (O. C. 8|40. A. 6).

La apertura de propuestas se raelizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.º 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.7 mayo-N.º L-764-v.11 mayo.

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

## DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

### Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **Kurt Kets** y a todo el que se considere con derecho a una valija rotulada a nombre de Kurt Kets, llegada en el vapor Pssa. Giovanna y detenida por expediente N.º 107-F-1940, para que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Abril 29 de 1940. — Julio Padilla.

e.7 mayo-v.9 mayo.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **"F. Blenck"** y a todo el que se considere con derecho a un baúl rotulado a nombre de "F. Blenck", llegado en el vapor Neptunia y detenido por expediente N.º 139-F-1940, para que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Abril 30 de 1940. — Julio Padilla.

e.7 mayo-v.9 mayo.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que doña **B'lla Wolcovich**, cede y transfiere a favor del señor **Chaim Halpérín**, las siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que la cedente tiene aportadas al capital social, de **"Gustava Sociedad de Responsabilidad Limitada"** realizándose esta cesión por el precio de siete mil pesos moneda nacional, curso legal, todo así resulta del documento privado de fecha 2 de abril de 1940.

Buenos Aires, Abril 30 de 1940. — Carlos M.ª Bouquet, p. a. s., Ricardo Williams, secretarios.

e.7 mayo-N.º 3488-v.11 mayo

### D-U-O AMERICAN COMPANY VICTOR ATILIO BINDA Y COMPAÑIA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 97. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cincuenta y Dos .— En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el veinte y dos de Abril de mil novecientos cuarenta, ante mí, el escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen: don Víctor Atilio Binda, que firma A. V. Binda; doña Cándida Mariño de Binda, que firma C. M. de Binda, domiciliados en la calle nueve de Julio doscientos setenta y tres, del pueblo de Bernal, Provincia de Buenos Aires; don José Luis Binda, que firma J. L. Binda, con domicilio en Quilmes, de dicha provincia, calle Carlos Pellegrini ciento setenta y tres; don Hononorio César Binda, que firma H. C. Binda, domiciliado en esta ciudad, calle Perú setecientos treinta y uno; don Ernesto Nicolás Binda, que firma E. Binda, también de este vecindario, con domicilio en la calle Perú seiscientos diez y nueve; todos casados, mayores de edad, de nacionalidad argentina; y don Julio Andrés Binda, que firma J. A. Binda, también argentino, soltero, de veinte años de edad, que vive en la citada casa calle Nueve de Julio doscientos setenta y tres, de la localidad de Bernal. — Los seis nombrados comparecientes son personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por este acto dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y a los artículos siguientes: Primero: Los comparecientes dejan constituída la sociedad que girará bajo la razón social de "D-U-O American Company-Víctor Atilio Binda y Compañía, Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Perú número seiscientos cincuenta, de esta ciudad, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto de esta República y en el extranjero, y durará diez años contados desde el primero de Abril de mil novecientos cuarenta, fecha a que se retrotraen todos los derechos y obligaciones emergentes de este contrato, finalizando por lo tanto el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta. — Segundo: La sociedad tiene por objeto negociar y fabricar toda clase de artefactos y maquinarias eléctrias, así como toda actividad comercial e industrial que derive de la electrotécnica en general, pudiendo realizar todos los actos conducente a su mejor desenvolvimiento. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que han suscripto los socios en la forma siguiente: don Víctor Atilio Binda, ciento cincuenta cuotas; doña Cándida Mariño de Binda, cincuenta cuotas, integradas en su totalidad las cuotas suscriptas por ambos socios, con el aporte del activo y pasivo de la extinguida sociedad en comandita denominada "D-U-O-American Company-Víctor Atilio Binda y Cía.", de que ilustra el balance que se agrega y transcripto literalmente dice: "Balance General practicado al 31 de Marzo de 1940, de la Sociedad Comercial e Industrial en Comandita "D-U-O-American Company, Víctor Atilio Binda y Cía.". — Activo. Víctor Atilio Binda, Cta. Particular $ 31.397. — Vehículos $ 5.900. — Sucursal Rosario $ 554. — Seguros $ 744.92. Patentes de Invención $ 2.524.90. — Caja $ 2.806.77. Patentes $ 60. — Títulos y Acciones $ 57.530. — Marca "DUO", $ 9.000. — Obligaciones a cobrar $ 5.452.88. — Deudores en Amortización al cobro Italo, $ 4.398.50. — Muebles y Utiles $ 6.747. — Utiles Escritorio y Art. Propaganda $ 1.250.50. — Depósitos en garantía $ 112.50. — Comisiones Anticipadas $ 1.325.70. — Intereses a cobrar $ 571.25. — Deudores en Amortización $ 2.088.10. — Deudores en Mensualidades $ 17.517.90. — Banco Español del Río de la Plata $ 12.917.67. — The First National of Boston c|. Ahorros $ 1.226.05. — Deudores varios pesos 60.729.24. — Banco de la Nación Argentina $ 8.108.72. — Mercaderías pesos 184.832.71. — Cuentas de Orden. The First National of Boston, Depósitos en Custodia $ 60.000.— Sumas iguales pesos 477.796.31. — Pasivo. Capital pesos 200.000.00. — Obligaciones a Pagar pesos 6.400. — Suedos y Salarios a Pagar $ 3.187.95. — Comisiones a Pagar pesos 1.101.45. — Acreedores Varios pesos 100.356.21. — Síndico $ 1.953.18. — Divindendos $ 104.797.52. — Cuentas de Orden. Títulos y Acciones Depositadas en Custodia $ 60.000.— sumas iguales pesos 477.796.31. — "D-U-O-American Company, V. A. Binda y Cía.". — Las cuotas restantes han sido suscriptas por los demás socios e integradas en su cincuenta por ciento en dinero efectivo, lo que acreditan con el depósito respectivo, en la forma siguiente: don José Luis Binda, quince cuotas; don Honorio César Binda, quince cuotas; don Ernesto Binda, quince cuotas y don Julio Andrés Binda, cinco cuotas. — El cincuenta por ciento restante del capital suscripto será integrado con el cincuenta por ciento de las utilidades que correspondan en cada balance a cada uno de los socios últimamente nombrados. — Cuarto: La sociedad será administrada por el socio don Víctor Atilio Binda, quien, en calidad de gerente; recibirá como remuneración la suma de un mil doscientos pesos mensuales, y tendrá el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio e industria, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo la administración, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: administrar y efectuar operaciones de la sociedad, pudiendo en consecuencia adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sea muebles, inmuebles, semovientes, créditos, hipotecas, títulos, acciones, derechos, concesiones o cualesquiera otros efectos, por compra, dación en pago, transferencia, cesión permuta o por otra procedencia o título, todo lo que podrá vender, ceder, transferir, caucionar, hipotecar, endosar, cancelar, liberar o de otro modo enajenar o gravar, por los precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfaciendo o percibiendo sus importes; otorgar poderes generales o especiales; celebrar contratos de locaciones, por plazos que excedan o no de diez años, incluso locaciones de servicios; intervenir y representar a la sociedad en todos los asuntos marítimos, Comisión de Control de Cambios, Departamento Nacional del Trabajo, Impuesto a las Ventas, Dirección General de Comercio e Industria y cualquier otra repartición, sea nacional, provincial o municipal, pudiendo al efecto solicitar y obtener cualesquier certificados, autorizaciones, permisos u otros papeles necesarios para la tramitación de sus negocios; celebrar contratos, transportes, acarreos y fletamentos; liquidar averías; pedir indemnización de riesgos marítimos, firmar letras, solicitudes de exportación e importación, certificados de embarque, pólizas de seguro, cartas de porte, despachos, conocimientos, warrants de dique o almacén; hacer manifestaciones; pagar derechos; solicitar entradas y salidas de mercaderías; suscribir y poner anotaciones en los registros y fojas; hacer declaraciones; apelar resoluciones; reclamar y cobrar primas; otorgar finiquitos; presentar justificativos; dar garantías y cauciones en operaciones de la sociedad; formular denuncias; cobrar y percibir y otorgar recibos; asegurar los bienes sociales; endosar pólizas de seguro; tomar dinero prestado, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, de compañías, bancos, sociedades, de particulares, bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina o del de la Provincia de Buenos Aires, de los bancos hipotecarios particulares o del Banco Hipotecario Nacional, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; prestar dinero con garantía real o sin ella; constituir, reconocer o transferir toda clase de derechos reales, incluso prendas agrarias; efectuar operaciones financieras con los gobiernos nacionales y provinciales, municipalidades y empresas particulares; emitir, girar, endosar, librar, aceptar, renovar descontar, rechazar y protestar letras, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; librar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; entender en toda clase de juicios en los que la sociedad tuviera interés o fuera parte, ya sea como actora o demandada, bien sean civiles, comerciales o criminales, de cualquier clase, fuero o jurisdicción, pudiendo comparecer ante los señores jueces y demás autoridades judiciales, con facultad de prorrogar y declinar jurisdicciones; comprometer en árbitros; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes; hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas; prestar fianzas y cauciones; cancelar, prorrogar, modificar, ampliar y liberar hipotecas u obligaciones de cualquier especie; conferir poderes generales o especiales de administración y pleitos, revocarlos, limitarlos o restringirlos; caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia o de terceros; solicitar, adquirir, registrar y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, y la renovación de dichos registros, así como toda clase de concesiones mineras; celebrar contratos de construcción, e interesarse en la explotación de obras públicas o particulares; gestionar

toda clase de concesiones; celebrar contratos de consignación, aceptar representaciones de fábricas nacionales y extranjeras; constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casa de comercio o bancarias, industriales y rurales, pagando el precio de estas adquisiciones en la forma que crea conveniente; formar sindicatos o tomar participación en cualquier carácter en sindicatos o sociedades ya formadas, otorgando, aceptando y firmando las escrituras y demás documentos que fueren necesarios, con las cláusulas y demás requisitos de su naturaleza; nombrar y renovar el personal que juzgue necesario, pudiendo recaer la designación entre los mismos socios, estableciendo su remuneración, atribuciones y deberes, y verificar cuanto más sea preciso a los fin s de la sociedad, pues la enumeración que precede no es taxativa, sino explicativa. — Quinto: Anualmente, al treinta y uno de Marzo se practicará un balance general e inventario del giro social sin perjuicio de los parciales que resolvieran hacer periódicamente, determinándose en aquél las ganancias o pérdidas. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se dedicará: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando ese fondo alcance al diez por ciento del capital, y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios en porporción al capital suscripto. Los socios que no han integrado el capital suscripto, podrán retirar únicamente el cincuenta por ciento de las utilidades hasta tanto no integren la totalidad de aquél. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al capital suscripto. — Sexto: Si se decide la liquidación de la sociedad, el socio administrador procederá a realizar el activo y pasivo, y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Séptimo: Mensualmente se reunirán los socios, y todas las resoluciones que sean de interés para la sociedad se harán constar en un libro de actas llevado al efecto, que serán firmadas por los socios presentes. Todas las decisiones ordinarias se tomarán por mayoría de cuotas-votos. — Octavo: Todas las divergencias que llegaran a suscitarse durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de personas nombrada una por cada parte en divergencia, dentro del término de tres días de producido el conflicto, y si no se pusieran de acuerdo los árbitros nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Presente a este acto don Angel Binda, casado, vecino del citado pueblo de Bernal accidentalmente aquí, hábil, de mi conocimiento doy fe, manifiesta que concede a su hijo el compareciente don Julio Andrés Binda, la autorización necesaria para suscribir este contrato y comerciar legalmente, facultándole en consecuencia para administrar y disponer de sus bienes conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación, firman con los testigos don Agustín Pedemonte y don José del Aguila; ambos vecinos, hábiles, doy fe. — A. V. Binda. — C. M. de Binda. — J. L. Binda. — H. C. Binda. — E. Binda. — J. A. Binda. — Angel Binda. — Tgo.: A. Pedemonte. — Tgo.: José del Aguila. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio noventa y siete del Registro ciento treinta y dos a mi cargo. — Para la Sociedad "D-U-O, American Company, Víctor Atilio Binda y Compañía, Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso y medio, números: del un millón seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos al presente, un millón seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — Julio Gutiérrez Moreno.

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — Ricardo Williams, Carlos M.ª Bouquet, secretarios.

e.7 mayo-N.° 3509-v.11 mayo

## CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disosición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermes ni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Ante mí: Escribano y testigos al final firmados comparecen por una parte los señores: Domingo Balbi, casado, Antonio E. Risso, casado y Don Esteban Fossa, casado y por la otra concurren los señores: Domingo Rossi, viudo, Jorge Patanian, casado y don Arturo Capon, casado, todos son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe, como asimismo de que los señores Risso y Fossa concurren a este acto por su derecho propio; el señor Domingo Balbi lo hace como socio y con el uso de la firma social de la Sociedad "Domingo Balbi y Compañía" y los señores Rossi, Patanian y Capon lo hacen en nombre y representación de la Corporación Argentina de Comerciantes de Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el carácter de Director, Secretario y Tesorero de la misma. La personería que invoca el señor Balbi, se justifica con el contrato social que se halla transcripto en la escritura corriente al folio mil cincuenta y ocho del presente protocolo y Registro cuyas partes pertinentes dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete días de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don D mingo Balbi, domiciliado en la casa de la calle Palpa número tres mil ciento cincuenta, de estado civil casado, italiano, de cincuenta y cinco años, don Antonio Esteban Risso, que firma "Antonio E. Risso", domiciliado en Palpa tres mil ciento cincuenta, de nacionalidad argentino, de cincuenta y un años, don Ferrando Peragallo, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la casa de la calle Palpa número tres mil ciento ochenta y tres; don Domingo Comisso, italiano, de cuarenta y siete años de edad, con domicilio en la casa de la calle Palpa número tres mil ciento ochenta y tres y don Antonio Guissani, de cincuenta años, argentino, domiciliado en la calle Delgado número novecientos treinta y siete, todos los comparecientes de estado civil casados, de este vecindario, siendo personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: que han resuelto constituir una Sociedad Comercial de capital e industria bajo las siguientes condiciones: Primera: A contar desde el primero de Abril próximo pasado a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de capital e industria, cuyo objeto principal será la venta de carbón, leña y anexos por mayor y menor, siendo los socios capitalistas los señores Domingo Balbi y Don Antonio Esteban Risso y socios industriales los señores don Fèrrando Peragallo, don Domingo Comisso y don Antonio Guissani. Segunda: La Sociedad girará en plaza bajo la razón social y firma de Domingo Balbi y Compañía ... Podrán sin embargo adquirir bienes raíces, muebles o de otra clase, enajenar, permutar, gravar los que le pertenezcan o los que adquieran en lo sucesivo, reconocer deudas con o sin garantía hipotecaria a favor de particulares o establecimientos bancarios, incluso el Banco Hipotecario Nacional, Corporaciones o Sociedades de Crédito, constituir y aceptar hipotecas, prendas y otras garantías ... Tercera: El domicilio social a los efectos legales se fija en esta Capital y el asiento de sus negocios en la calle Palpa número tres mil ciento cincuenta. Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo únicamente de los socios capitalistas ... Sexta: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado ... Leída que les fué esta escritura a los comparecientes se ratificaron de su contenido y firman por ante mí junto con los testigos del acto que lo son don Luciano Meuvinón y don Harold Darquier, los que son vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Domingo Balbi. Antonio E. Riss . Ferrando Peragallo. Domingo Comisso. Antonio Guissani. L. Meurillón. Harold Darquier. Hay un sello. Ante mí: Alberto González Venzano ... "La personería invocada por los señores Rossi, Patanian y Capon se justifica con el contrato de sociedad celebrado por documento privado con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dos de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número doce al f lio ciento uno del libro primero de Contratos Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el acta donde se nombra al actual Directorio, cuyos document s se hallan transcriptos en la escritura corriente al folio cuatrocientos treinta y ocho del presente protocolo y Registro de los cuales transcribiré sus partes pertinentes conjuntamente con el acta donde se autoriza el otorgamiento de este acto, cuya documentación es del siguiente tenor: "Entre las Sociedades Esteban F ssa y Compañía ... Patanian y Podestá ... Domingo Balbi y Compañía ... Capon Hermanos ... Domingo Rossi y Compañía ... Ferrari Hermanos ... y los señores Miguel Tellechea, casado, uruguayo, Ramón Jueguen, casad , argentino naturalizado, Pedro Groglopo, soltero, argentino, Camilo García, casado, español; Lázaro García, casado, españ l, Ernesto Tamborini, casado, argentino, Garabed Avdjian, casado, armenio, Pascual Zuccarino, casado, italiano, David A. Parodi, casado, argentino y Juan Pescio, casado, argentino, han resuelto dejar constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al catorce de Octubre próximo pasado y bajo las siguientes bases y condiciones. Nombre, domicilio, objeto y duración de la sociedad. Artículo primero. Constitúyese una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con el nombre de Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales que pueda establecer en cualquier punto de la República, por resolución de la mayoría. Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto principal la organización de una oficina de compras y un depósito de concentración de mercaderías ... a) Adquirir y enajenar en el país, bienes raíces o inmuebles, semovientes, mercaderías, etcétera, adquirir y otorgar derechos reales, dar y tomar bienes en permuta y y arrendamiento ... f) Celebrar en general todos los act s y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con los objetos de la misma. Artículo cuarto: La duración de la sociedad se fija hasta el treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres ... Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, integrado en mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una ... Artículo séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de siete miembros ... Artículo noveno: El primer Directorio durará tres años y los subsiguientes dos añ s en el ejercicio de sus funciones pudiendo sus miembros ser reelectos ... Artículo décimo cuarto: La firma conjunta del Presidente, Secretario y Tesorero o de tres miembros en funciones accidentales de esos carg s, obligan a la Sociedad para con terceros como actos autorizados por el Directorio expresamente. Artículo décimo quinto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales y extrajudiciales, por intermedio del presidente con cualquiera de los Directores o de d s Directores... En los artículos precedentemente consignados quedan formalizad s el contrato social, el que ha sido extendido en la Ciudad de Buenos Aires a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. — Las partes del acta donde se nombra al actual Directorio son del ten r siguiente: En Buenos Aires, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, en la sede social de la Corporación Argentina de Comerciantes de Combustibles S. R. Ltda., Isabel La Católica dos mil trescient s veinte y cinco y siendo las diez y ocho horas se encuentran reunidos los señores Esteban Fossa, Arturo Capon, Jorge Patanian, Domingo Rossi, David A. Parodi, Ad lfo Groglopo y Garabed Avdjian, citados por el señor Fossa en calidad de nuevos Directores electos por un período de dos años por la Asamblea General Ordinaria, celebrada por la Corp ración el día treinta y uno del pasado mes de Octubre. Acto seguido el señor Fossa declara abierta la primera reunión del Directorio y pide a los presentes, nombramiento de Presidente, Secretario y Tesorero, como así también las comisiones a formarse por directores que deben tener a su cargo la atención de las diversas actividades dentro del desarrollo normal de las operaciones de la C rporación ... Terminado el debate se ha resuelto por unanimidad el nombramiento de cargos en la siguiente forma: Presidente: Esteban Fossa: Secretario, Jorge Patanian. — Tesorero Arturo Capon: Comisión Barraca: David A. Parodi, Domingo Rossi. — Garabed Avdjian ... "No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y una y treinta horas. E. Fossa. A. Groglopo. David A. Par di. Domingo Rossi. Garabed Avdjian. Arturo Capon. J. Patanian". Las actas donde se autorizan el otorgamiento de la presente se encuentran transcriptas al folio mil ochenta y tres vuelto del presente pr tocolo y Registro, cuyas partes pertinentes dicen así: "Acta de Asamblea". En Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y nueve horas, en el local de la Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, S. R. Ltda., sito en la calle Isabel La Católica d s mil trescientos veinte y cinco, se efectuó la Asamblea General Extraordinaria a que fueron convocados todos los Asociados por el Directorio, estando presentes según así consta en el acta de asistencia nueve firmas asociadas representando un mil ciento ochenta y cuatro votos. Acto seguido se designa secretatrio al asociado señor Arturo Capon, actuando de presidente el señor D mingo Rossi, por ausencia del titular señor Esteban Fossa. El secretario actuante hace presente a la Asamblea que en representación de la firma Esteban Fossa y Compañía, se halla presente el señor Andrés Tamborini, socio de dicha firma, quien ha exhibido la autorización extendida p r ésa razón social para asistir a esta Asamblea en su nombre, siendo aprobado por los presentes. De inmediato se pasa a consideración del motivo de esta Asamblea. Orden del Día. Propuesta de venta de doscientas veinte y ocho cuotas de los señores Domingo Balbi y Compañía, a la Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital moneda pesos nacional, Doscientos mil. Informa el señ r Capon que la firma asociada Domingo Balbi y Compañía, ha hecho llegar con anterioridad a conocimiento del Honorable Directorio sus deseos de transferir las cuotas de su pertenencia a la Corporación de acuerdo con el artículo trigésimo tercero del contrato social y por tal motivo el Directorio había n mbrado una comisión compuesta por los Directores señores Domingo Rossi, Jorge Patanian y Arturo Capon, a fin de que se encargaran de los trámites previos a la c nsideración por la Asamblea de lo solicitado por dicha firma asociada. — Manifiesta el señor Capon que esta comisión ha dado fin a sus tareas. Habiendo llegado a la firma por las partes de un boleto de compra-venta sujeto a la aprobación por la Asamblea ... Terminada la lectura y enterados los presentes de todos los detalles de la transacción citada, el presidente señor Rossi consulta a los concurrentes si hay conformidad o algún reparo que formular de parte de algún Asociado; a lo que todos manifiestan su conformidad, quedando por lo tanto apr bado por la Asamblea en pleno, la citada transacción. A continuación se designa a los socios señores Ernesto Tamborini y Pascual Zuccarino para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, declarándose ésta terminada a las veinte horas. Arturo Capon. Domingo Rossi. P. Zuccarino. Ernesto Tamborini". Acta de Asamblea. En Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y ocho y treinta horas en el local social de la Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles S. R. Ltda., Isabel La Católica dos mil trescientos veinte y cinco se realiza la Asamblea General Extraordinaria convocada por el Directorio, estando presentes, según así consta en el Acta de Asistencia diez firmas asociadas representando mil doscientos treinta y seis votos. Se entra a considerar el siguiente Orden del Día, confeccionado por el Directorio y motivo de esta Asamblea, designándose Secretario actuante al señor Jorge Patanian, actuando de Presidente el señ r Domingo Rossi por ausencia del Titular señor Esteban Fossa. Orden del Día. Propuesta de venta de Ochenta cuotas del señor Esteban Fossa a la Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital moneda pesos nacional Doscientos mil. El señor Patanian hace presente que concurre a esta Asamblea el señor Andrés Tamborini, socio de la firma Esteban Fossa y Compañía, exhibiendo una autorización de la misma para votar en su representación. Se aprueba. Acto seguido, se da lectura a una carta del señor Esteban Fossa del diez y seis del corriente, recibida p r el Directorio, en la que se ofrece en venta a la Corporación las ochenta cuotas de su pertenencia, solicitando la aprobación de la Asamblea ... El señor Patanian somete a la consideración de la Asamblea, la propuesta del se-

ñor Fossa, detallada por el señor Capon manifestando él lo mismo que el señor Capon conformidad; por las condiciones propuestas, siendo así ellas aceptadas y aprobadas por unanimidad por los presentes. Acto seguido se resuelve pasar los detalles de esta operación al Escribano que designe el Directorio a los efectos de su legalización. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión nombrándose los señores Ernesto Tamborini y Pascual Zuccarino, para firmar el presente acta. Ernesto Tamborini. P. Zuccarino''. Es copia fiel de lo pertinente doy fe. Y los señores Balbi, Risso y Fossa en el carácter expresado dicen: Que venden, ceden y transfieren a favor de la Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada el aporte que tiene en la misma de: Doscientas veinte y ocho cuotas de cien pesos moneda nacional la Sociedad Domingo Balbi y Compañía, como así los derechos sobre fondos de Previsión-Reserva establecida por la Ley once mil setecientos veinte y nueve y las utilidades que le correspondan hasta la fecha en la citada Corporación por la suma de veinte y dos mil ochocientos pesos: El señor Risso cede los derechos que le correspondan por cualquier concepto en su carácter de socio fundador y como miembro de la Sociedad Domingo Balbi y Compañía por la suma de diez mil doscientos pesos. El señor Fossa cede el aporte de ochenta cuotas de cien pesos cada una que le corresponden en la citada Corporación como así también los derechos sobre fondos de previsión y Reserva que establece la Ley mencionada, y las utilidades que haya obtenido hasta el presente y sus correspondientes intereses y las utilidades obtenidas en el ejercicio mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho por la suma de diez y siete mil seiscientos pesos. Los cedentes manifiestan que no tienen impedimento legal alguno para la realización de este acto y no se hallan inhibidos para disponer de sus bienes. Esta cesión se efectúa por la suma de Cincuenta mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal, que declaran los cedentes haberlos recibido antes de este acto de manos de los Directores de la Corporación cesionaria por lo que otorga recibo y carta de pago en forma. En consecuencia se desisten de todos los derechos y acciones que a lo cedido habían y tenían y los transfieren a favor de la expresada corporación a quien facultan para que con copia de la presente sus representantes hagan valer sus derechos donde corresponda y colocan a la misma en su mismo lugar, grado y prelación con subrogación legal en forma quedando obligados a la evicción y saneamiento conforme a derecho. Los señores Rossi, Patanian y Capon manifiestan: Que en nombre y representación de la Corporación, aceptan la presente en todas sus partes por estar de acuerdo a lo convenido, agregando además que en virtud de la presente el señor Antonio E. Risso, y la firma Domingo Balbi y Compañía, representada en este acto por el señor Domingo Balbi, quedan apartados de su calidad de asociados de la Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, no así el señor Esteban Fossa quien continúa perteneciendo a la misma como socio de la firma Esteban Fossa y Compañía. En su testimonio así la otorga y previa lectura y ratificación, firman por ante mí con los testigos del acto que lo son don Atilio Juan Devoto y don Vicente A. Falco, vecinos, hábiles, de mi conocimiento de lo que doy fe. Domingo Balbi. — A. E. Risso. — Domingo Rossi. — Arturo Capon. — Esteban Fossa. — J. Patanian. — V. A. Falco. — Atilio Juan Devoto. — Hay una estampilla y un sello. Ante mí: Nicolás D. Cafferata. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento treinta y ocho vuelto del Registro ciento ochenta a mi cargo. — A solicitud de la Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en seis sellos de diez centavos cada uno.

Buenos Aires, Abril 24 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.7 mayo-N.° 3500-v.11 mayo

Zenón R. Gamboa, San Luis 265, 9 de Julio, F. C. O., un título de $ 1.000, emisión Abril 11 de 1939.

Clímaco Bejarano, Ameghino 411, Salta, un título de $ 1.000, emisión Octubre 24 de 1938.

Esther Lejchin, Villa Junín, F. C. P. (Mendoza), un título de $ 1.000, emisión Noviembre 26 de 1937.

Sebastián Paulino Segovia, San Martín 443, Concepción (San Juan), un título de $ 1.000, emisión Agosto 16 de 1937.

Angela C. de Pardo, Chile 1883, Capital, un título de $ 1.000, emisión Marzo 25 de 1940.

Lisardo Saravia Toledo, B. Belgrano 665, Salta, un título de $ 1.000, emisión Junio 27 de 1938.

Francisco Fernández, Congreso 2011, Capital, un título de $ 1.000, emisión Marzo 16 de 1939.

Guillermo F. Santi, calle 61 N.° 321, La Plata, un título de $ 1.000, emisión 27 de Diciembre de 1939.

Nylda Esther Mayora, Larrea 1168, Capital, un título de $ 1.000, emisión Abril 12 de 1940.

Domingo R. Pérez, Siches 3945, Ingeniero White, F. C. S., un título de $ 1.000, emisión Diciembre 9 de 1939.

Jesús Legasa, Pergamino, F. C. C. A., un título de $ 2.000, emisión Mayo 31 de 1935.

Avelino Díez, Colón y Maipú, Tres Arroyos, F. C. S., un título de $ 2.000, emisión Diciembre 30 de 1935.

Héctor L. Dellepiane, B. Mitre 341, Capital, un título de $ 2.000, emisión Septiembre 30 de 1937.

R. Sánchez Terrero, vicepresidente. — Héctor Fontimpe, subgerente.

e.7 mayo-N.° 3494-v.7 mayo

de 1940, que asciende a m$n. 1.125.000 valor nominal.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940.

e.4 mayo.-v17 mayo.

**Empréstito Patriótico 5 o|o, 1.ª Serie — Leyes 11.580 - 11.671**

Se comunica a los interesados que el día 10 del corriente, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de junio de 1940, que asciende a m$n. 508.600, valor nominal.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. —

e.4 mayo-v.10 mayo.

## CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.

### Pago de dividendo

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 15 de mayo de 1940, se recibirán por turno las acciones y formularios respectivos, con numeración correlativa de títulos, para preparar el dividendo del Ejercicio 34.°, año 1939, de o$s. 0.20 por acción, en sus oficinas calle 25 de Mayo 244, 3.° piso, todos los días hábiles, de 10 a 11 horas. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1940.

e.6 may.-N.° 3435-v.8 may.

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Andalgalá de J. E. Rodó a Fco. Bilbao; Avalos de Osorio a 14 de Julio; Boquerón de El Mirasol a Lutcher; Tandil de Cnel. Cárdenas a Gral. Paz; Paseo de Belgrano a Independencia; Arregui de Sanabria a Paredón del Inst. Frenopático; Caldas de Vías del F. C. P. a Cnel. Dorrego; Milton de Corro a vías del F. C. O.; Tasso de Gamarra a Avalos, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.6 mayo-N.° L-756-v.15 mayo.

# AVISOS DIVERSOS

## LA METROPOLITANA

**Compañía de Acumulación de Ahorro**
**25 de Mayo 179 — Buenos Aires**
**Acta N.° 107**

En Buenos Aires, a los veintiséis días de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas y quince minutos, se reunieron en el local social de la Compañía de Acumulación de Ahorro ''La Metropolitana'', calle Veinticinco de Mayo número ciento setenta y nueve, primer piso, las personas mencionadas al final, juntamente con los testigos presentes que suscriben esta Acta, a efecto de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en los títulos de esta Compañía y en el respectivo Reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, correspondiente a los títulos de Un mil y de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal que se hallan en circulación.

Después que el Señor Representante de la Inspección General de Justicia hubo comprobado el buen estado de los precintos colocados a la caja donde se guarda la rueda, y rotos éstos por el citado funcionario, se practicó el sorteo por medio de una rueda ''Fichet'', cuyo perfecto funcionamiento se comprobó previamente, resultando sorteados: para los títulos de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra G y para los títulos de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra L.

Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería de Beneficencia Nacional, del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma, el premio asignado, los títulos que tengan los símbolos que hayan resultado sorteados.

En presencia del público que concurrió al sorteo verificaron este acto los señores, Don José R. Freire y Don Héctor Fontimpe, con asistencia del señor Representante de la Inspección General de Justicia, Don Marcelo D. Fortunato, quienes suscriben esta Acta juntamente con los testigos presentes y ante el Escribano Don Ricardo Saraví Tiscornia. — Firmado: Señores José R. Freire, Héctor Fontimpe y Marcelo Fortunato. — Testigos: Luis Dachs Gómez y Antonio Morales. — Ante mí; Ricardo Saraví Tiscornia, Escribano Público. — Hay un sello. —Es copia fiel del Acta cuyo original se halla archivado en esta Compañía. — Se hace constar que han resultado favorecidos:

El señor Manuel Ares, domiciliado en Piedras 781, Capital, un título de pesos 1.000, emisión Octubre 31 de 1935.

Mario A. Di Fonzo, Rawson 467, Resistencia, título de $ 1.000, emisión Junio 14 de 1935.

Carlos Rocha Blaquier, Carlos Pellegrini 961, Capital, título de $ 1.000, emisión Septiembre 11 de 1935.

Santiago Bancalari, B. Oroño 2675, Rosario, un título de $ 1.000, emisión Junio 8 de 1936.

Marcelino D. Bregante, Angel I. Murga 444, Necochea, un título de $ 1.000, emisión Octubre 27 de 1936.

Antonio A. Campo, Almafuerte 89, Capital, un título de $ 1.000, emisión Febrero 11 de 1937.

Calixta Ledesma, Entre Ríos 423, Rosario, un título de $ 1.000, emisión Diciembre 24 de 1936.

Antonio Artigas, Dupuy 1166, Capital, un título de $ 1.000, emisión Mayo 22 de 1936.

Francisco Vernet, Campo ''La Maravilla'', Estación Solís, F. C. C. A., un título de $ 1.000, emisión Marzo 3 de 1938.

Juan Luis Berraz (h.), Río Bamba y J. de la Rosa (Guadalupe), Santa Fe, un título de $ 1.000, emisión Noviembre 22 de 1937.

## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 17 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de junio de 1940, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Serie ''A'', Ley 11.671, v$n. 694.200.

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Serie ''D'', Ley 11.671, v$n. 707.800.

Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1939-1949, Leyes 11.672-12.578, 2.ª Emisión v$n. 1.041.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|274, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de junio próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar a rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940.

e.4 mayo.-v17 mayo

**Crédito Argentino Interno 4½ % 1939-1964 — Leyes 11.672 - 12.578 2.ª Emisión**

Se comunica a los interesados que el día 17 del corriente, a las 16,30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de junio

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle: Asunción de Av. de los Constituyentes a Gral. J. G. de Artigas; Laprida de Córdoba a Juncal; Nápoles de Bárcena a Burela; Varsovia de Bucarelli a Andonaegui; Av. Olivera de Remedios a Av. del Trabajo; Calderón de Baigorria a Asunción; Arismendi de Tte. Gral. D. Alvârez a Andonaegui; Turín de Bucarelli a Bucarest; Pedro Lozano de Orán a Mercedes; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a

sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.6 mayo.-N.° 755-v.15 mayo.

**COMPAÑIA DE CAPITALIZACION "LA PRIVILEGIADA" EN LIQUIDACION**

Reconquista 336 — Buenos Aires

Avisamos al público que de acuerdo al sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional, realizado el día 26 de abril ppdo. y al artículo 4.° de la Reglamentación de la Compañía, han resultado premiados los siguientes números: 0275 para los bonos de los planes A y C, y 027 para los bonos del plan B.

Se hace constar que ningún título se encuentra en condición de ser reembolsado. — Comisión Liquidadora.

e.7 mayo-N.° 3483-v.7 mayo

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Jacobo Azulay, vende libre de pasivo su negocio de tienda, zapatería y anexos, denominado La Competidora, ubicado en calle **12 hoy José de San Martín N.° 302, Presidencia Roque Sáenz Peña, Territorio del Chaco**, domicilio del vendedor, a la firma Nicolás Sáenz y Hermano Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Capital Federal calle Humberto 1.° N.° 1013. — Interviene escribano Avelino S. Malvicino, calle 3 hoy C. Saavedra N.° 445 Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, donde deben efectuarse las reclamaciones en término de ley y donde los contratantes constituyen a este efecto domicilio especial.

e.7 mayo.-N.° 3465-v.11 mayo.

Don Felipe Melik, domiciliado en Bolivia 5500, vende a don José Mayoral, domiciliado en Gral. Artigas 5274 su negocio de almacén comestibles, ubicado en la calle **Bolivia N.° 5500.** Reclamos ley mismo negocio.

e.7 mayo.-N.° 3467-v.11 mayo.

Avísase que Miguel Crespo vende libre gravámenes a Inocencio Benedetti, negocio despacho pan y facturas, calle **Calderón 1421.** — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.7 mayo.-N.° 3468-v.11 mayo.

Aviso: Luis García vende a Arsenio González, despensa, calle **Amadeo Jacques 6999 esq. Cuzco.** Domic. ambos. Rec. ley. Int. martillero J. A. Mesa, Bacacay 5264, U. T. 67-7359.

e.7 mayo.-N.° 3470-v.11 mayo.

Aviso: Félix Druscovich vende a Elvira Ferreiro, Restaurant, **Salta 1344,** domic. ambos, rec. ley. Int. martillero J. A. Mesa, Bacacay 5264, U. T. 67-7359.

e.7 mayo.-N.° 3471-v.11 mayo.

José Mata y Cía. martilleros públicos, Boedo 268, U. T. 45-0909, avisan que José R. Rodríguez vende a Julio Prieto y a Máximo Brodheim restaurant **Entre Ríos 1250;** todos allí domiciliados.

e.7 mayo.-N.° 3472-v.11 mayo.

Se hace saber que Samuel Ganapol, vende a Gregorio Talachnik, su almacén calle **Constitución 3501**, domicilio de dichos contratantes. Interpóngase reclamos de ley en el mismo.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1940.

e.7 mayo-N.° 3463-v.11 mayo

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que José Lombardero Bouza vende a Avelino Alvarez, la cigarrería y librería establecida en esta ciudad, calle **Lima 595**, donde se domicilian ambas partes.

e.7 mayo.-N.° 3479-v.11 mayo.

Al comercio, Juan Carlos Hourcle vende a los señores Manuel y Adolfo Gerschenson, taller mecánico y anexos, sito **Agüero 1154.** — Reclamaciones término de ley El Salvador 4016, domicilio de comprador y vendedor.

e.7 mayo.-N.° 3480-v.11 mayo.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Muzio, balanceadores, oficinas Perú 1590, por su intermedio se vende el negocio de despensa de la calle **Suárez 699.** — Vendedores: Pascual Testone y Angel Camelia, domiciliados Perú 1590. — Comprador: Cayetano Adamo, con domicilio mismo negocio. — Reclamaciones de ley. —Buenos Aires, 3 de Mayo de 1940.

e.7 mayo.-N.° 3481-v.11 mayo.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficina Junín 677, avisa: que Antonio Boccia, domiciliado Metán 3630, vende a Ernesto Stinga, domiciliado Balbastro 1171, su carnicería y anexos, calle **Estados Unidos 1032.**

e.7 mayo.-N.° 3474-v.11 mayo.

Se hace saber que el señor José Krifaton vende a los señores José Krifaton y Compañía, Sociedad en Comandita, su negocio de "Casa de peinados Cerrito". **Cerrito 254.** — Reclamos en las oficinas del intermediario contador público Marcelino C. Ilundain Corrientes 569, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio.

e.7 mayo.-N.° 3475-v.11 mayo.

Alvaro Outerelo, oficina Rivadavia 764, piso 1.°, avisa que José Outerelo y Juan Manuel Suárez venden a don Pedro Lacave la parte que a cada uno pertenece en el negocio de café, bar y billares con despacho de bebidas alcohólicas establecido en esta Capital calle **Corrientes número 5273 al 75**, que gira bajo el rubro "Outerelo, Asrilant y Cía.", haciéndose cargo del pasivo la nueva firma compuesta por don Pedro Lacave y José Asrilant, que girará "Lacave y Cía." — Reclamos de ley en Corrientes 5436, donde se domicilian

Buenos Aires Mayo 7 de 1940.

e.7 mayo.-N.° 3476-v.11 mayo.

Se avisa que de mutuo acuerdo se disuelve la Sociedad "Morgante & Botta", domiciliada **Santa Fe 2480**, del ramo lotería, cigarrería y peluquería, haciéndose cargo activo y pasivo Antonio Botta, Corrientes 2928, 4 piso D. H. Reclamaciones de ley escribanía Collazo, Uruguay 520.

e.7 mayo.-N.° 3489-v.11 mayo.

De acuerdo a la Ley 11867, comunicamos que el 14 de mayo de 1940, venderemos en remate todas las existencias que constituyen la empresa de trasportes y taller de reparaciones de autos de Manuel del Blanco, de esta ciudad, **Chiclana 3974.** Reclamos en nuestras oficinas Lavalle 649. — Ungaro y Barbará.

e.7 mayo.-N.° 3482-v.11 mayo.

Juan Graña domiciliado en Pueyrredón 1362, vende a Rafael Ferreiro, domiciliado en Lavalle 1394 su negocio de lechería y lunch, de la calle **Pueyrredón 1362.**

e.7 mayo.-N.° 3499-v.11 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle **Andrés Arguibel número 2202 esquina Paraguay N.° 5502.** Vendedor: Modesto Troncoso, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Julián Pagadigorría y Justo Sueiras (Pagadigorría y Sueiras), domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1940. —

e.7 mayo-N.° 3492-v.11 mayo

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle **General Martínez Gainza número 602.** — Vendedor: Aquilino Cabado Guerra, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: José Rodríguez Ada, domiciliado en el negocio. — Reclamos ley.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1940.

e.7 mayo-N.° 3493-v.11 mayo

Se avisa que el socio León Libovich, se retira de la sociedad "Libovich y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Benjamín y Adolfo Ravel, consistente en la fábrica de mesas, sillas y muebles de la calle **Los Patos números 2737|41**, que también es el domicilio de las partes y para las reclamaciones de ley.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1940.

e.7 mayo-N.° 3496-v.11 mayo

Harfuch Hnos., con negocio de tienda y mercería en **Peña 3000**, comunican que por disolución transfieren el activo y pasivo a don Calín Harfuch. — Reclamos: Escribanía Medina Isla, Av. de Mayo 953, 37-3582, donde constituyen domicilio las partes.

e.7 mayo.-N.° 3502 v.11 mayo.

Francisco Da Fonseca Pereira, venderá a Severino López Corujedo, su negocio de panadería de la calle **Junín N.° 1242.** — Domicilio de las partes y reclamos en la oficina del escribano interviniente, Rodolfo Gesino, Cangallo 459.

e.7 mayo.-N.° 3501-v.11 mayo.

Se hace saber que por escritura de disolución parcial pasada con fecha 16 de abril de 1940 ante el escribano don Héctor Castañeda, el activo y pasivo de la sociedad "Bossio y Camuyrano", en los ramos de importación y exportación en general y otros, por retiro definitivo del socio señor Miguel Camuyrano, ha sido transferido a los demás socios componentes de la firma. Los que tengan cualquier reclamo que formular pueden hacerlo dentro del término legal, dirigiéndose al domicilio social, que es el de las partes, calle Esmeralda número 976.

7 mayo.-N.° 3490-v.11 mayo

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital calle **Tres Arroyos N.° 2202 esquina Gavilán.** — Vendedor: Ramiro García, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Vicente Francisco Sinoviesky, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1940.

e.7 mayo.-N.° 3491-v.11 mayo

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, y cancha de bochas, sito en esta ciudad, calle **Congreso N.° 2193 al 2199, esquina Cuba N.° 2803**, domicilio de ambas partes. Vendedores: Juan Barberini y Juan Matti. Compradores: Manuel Couselo y Manuel Touceda. — Reclamaciones contra el referido negocio interponerlas en término legal. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1940.

e.7 mayo-N.° 3505-v.11 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Lavalle número 1557.** — Las reclamaciones contra el referido negocio interponerlas en término legal. Vendedor: José Isetta. Comprador: Castor Rodríguez. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. Buenos Aires, Mayo 7 de 1940.

e.7 mayo.-N.° 3503-v.11 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas Sres. M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Juncal número 3302 esquina Salguero.** — Reclamaciones contra el referido negocio interponerlas en término legal. Vendedor: Juan Rodríguez. Comprador: Aquilino Gómez. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. Buenos Aires, Mayo 7 de 1940.

e.7 mayo.-N.° 3504-v.11 mayo.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, rematará el día 11 del cte., a las 10 horas, todas las existencias que constituyen el café calle **México 4400**, orden de José Manuel de Prada, domiciliado México 4400.

e.7 mayo.-N.° 3498-v.11 mayo.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

### ASOCIACION DE CAPITANES Y OFICIALES DE ULTRAMAR

La comisión directiva de la Asociación de Capitanes y Oficiales de Ultramar, en uso de las facultades que le confiere el estatuto en su artículo N.° 24, convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 27 de mayo 1940 a las 17 y 30 horas, en el local social Estados Unidos 263.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Inventario.

2.° Reglamentación consultorio médico.

3.° Reforma estatutos.

4.° Considerar pedido junta pro-Régimen Jubilatorio, para nuestra adhesión. — Alberto Garriga, presidente.

e.7 mayo-N.° 3477-v.9 mayo.

### ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Convocatoria a Asamblea

El consejo directivo convoca a Asamblea para el día 15 del corriente a la hora 21.30, en la casa social de la calle Viamonte 1372|76 a efectos de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Elección de dos miembros titulares y cuatro suplentes para el tribunal de penas: por haber renunciado los miembros señores Pascual Garré, J. Salvador Córdova, Alberto Sordelli, Luis M. Larrain, Angel Ardáiz y Manuel R. Thorne: Artículo 62 del estatuto.

2.° Proyecto del consejo directivo sobre modificación del artículo 89 del estatuto.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1940. — Germán A. Seoane, vicepresidente 1.° — Jacinto C. Armando, Alberto M. Calarco, secretarios.

e.7 mayo-N.° 3484-v.15 mayo.

### COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de junio de 1940, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de directores titulares y suplentes para el año en curso.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente por el mismo período.

4.° Elección del directorio local en Bolivia.

5.° Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta le la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 11 de junio de 1940 en las oficinas de la Sociedad, Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 31 de mayo de 1940 en un Banco de Londres o uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ella.

Buenos Aires, Abril 18 de 1940. — El Directorio.

e.7 mayo-N.° 3497-v.29 mayo.

### ASOCIACION UNIVERSIDAD POPULAR TRISTAN ACHAVAL RODRIGUEZ

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los asociados a Asamblea Ordinaria para el día Sábado 18 de mayo a las 19 horas en el local calle Uruguay N.° 243, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Lectura del acta de la asamblea anterior, Memoria y Balance.

Fernando de Prat Gay, presidente. — Santiago Canop, secretario general.

e.7 mayo.-N.° 3485-v.9 mayo.

### ASOCIACION UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS (UPA)

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los estatutos, convócase a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 18 de mayo a las 17 horas en el local calle Uruguay 243, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Lectura del acta de la asamblea anterior.

Tomar en consideración la Memoria anual del Consejo Superior y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Elegir por mayoría de votos las personas que han de reemplazar a los miembros titulares, suplentes y dos revisores de cuentas.

Autorizar al Consejo Superior para adquirir el edificio propio con destino a la sede central.

Fernando de Prat Gay, presidente. — Santiago Canop, secretario general.

e.7 mayo.-N.° 3486-v.9 mayo.

### ASOCIACION "UNIVERSIDAD POPULAR BARTOLOME MITRE"

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los asociados a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Uruguay N.° 243, el día 18 de mayo a las 18 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Memoria y Balance.

3.° Autorización para efectuar una nueva hipoteca edificio propio y ampliación del mismo.

4.° Renovación total del Consejo Superior y de la comisión revisora de cuentas por dos años.

Fernando de Prat Gay, presidente. — Santiago Canop, secretario general.

e.7 mayo.-N.° 3487-v.9 mayo.

### ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

La Comisión Directiva de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, en uso de las facultades conferidas por el estatuto en sus artículos N.° 23, inciso A y 19 inciso I, convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 30 de mayo 1940 a las 9 y 30 horas en el local social Estados Unidos 263, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario.

2.° Reglamentación consultorio médico.

3.° Reforma estatutos.

4.° Considerar pedido junta pro-régimen jubilatorio para nuestra adhesión. — Juan C. Fernández, presidente.

e.7 mayo.-N.° 3478-v.9 mayo.

### INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria del 26 de Mayo de 1940

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10.° de los Estatutos, el Consejo ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la institución para el día 26 de mayo de 1940, en el Centro Armenio, calle Acevedo N.° 1353.

Artículo 13.°. Si no hubiere quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes pasado dos horas.

Orden del día:

1.° De las 8 horas hasta las 11 horas; Elección de cuatro miembros titulares del Consejo, cuatro suplentes, un síndico y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.

2.° A las 11 horas: Consideración de la memoria, estado económico, Demostración de la Cuenta de Rentas y Gastos e Inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

3.° Designación de dos miembros activos para que, en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea. — J. Stepanian, secretario.

e.7 mayo-N.° 3510-v.24 mayo.

### "EL TRUST JOYERO RELOJERO"

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1940, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 1000, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al 15.° ejercicio.

2.° Elegir tres directores titulares por el término de dos años.

3.° Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 43 de los Estatutos).

e.7 mayo.-N.° 3506-v.24 mayo.

### INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1940, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1745, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 29 de febrero de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Juan B. Gonella, Dr. Antonio Podestá y Prof. Dr. Alois Bachmann.

4.° Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Gabriel Cocagne y Dr. Marcelo Gamboa.

5.° Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Félix Abrate y Dr. José A. Podestá, que han terminado su mandato.

6.° Nombramiento de dos señores accionistas para que, con el presidente y secretario firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración del Instituto (Rivadavia 1745), por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.7 mayo-N.° 3495-v.24 mayo.

# BALANCE DEL DIA

B. 48—

## BANCO POPULAR DE CONCORDIA

Domicilio: Urquiza y Bartolomé Mitre - Concordia (Entre Ríos)

BALANCE GENERAL

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 1940

| ACTIVO | m$n. |
|---|---|
| **Efectivo:** | |
| En caja | 46.713.79 |
| Depósitos en el Banco Central de la República Argentina | 262.397.89 |
| **Otros fondos disponibles:** | |
| Otros depósitos a la vista en Bancos del país | 118.801.09 |
| Depósitos a la vista en Bancos del exterior | |
| Otros | 9.222.32 |
| **Colocaciones a corto plazo:** | |
| Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional | |
| Otras | |
| **Préstamos:** | |
| Adelantos en cuenta corriente | 133.363.34 |
| Documentos descontados | 973.923.90 |
| Letras y giros comprados | 6.390.26 |
| Bancos y corresponsales del país | 10.807.76 |
| Bancos y corresponsales del exterior | |
| Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales | |
| Deudores varios | 153.870.11 |
| **Títulos, acciones y obligaciones:** | |
| Acciones del Banco Central de la República Argentina | |
| Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales | 7.116.90 |
| Otros valores | |
| **Inmuebles** | |
| **Bienes diversos** | 7.299.80 |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y agencias, operaciones pendientes | |
| Accionistas | |
| Operaciones de cambio y bolsa | |
| Diversas | 1.683.696.07 |
| Total del Activo | 3.413.603.23 |
| **Cuenta de resultados:** | |
| **Ganancias y pérdidas, saldo** | |
| Total general | 3.413.603.23 |

| PASIVO | m$n. |
|---|---|
| **Depósitos:** | |
| Cuentas corrientes | 639.777.64 |
| Depósitos oficiales | |
| Depósitos judiciales | |
| Otros depósitos a la vista | |
| Caja de Ahorros | 273.827.37 |
| Plazo fijo | 713.210.17 |
| Otros depósitos a plazo | |
| **Obligaciones:** | |
| Con Bancos y corresponsales del país | 595.089.10 |
| Con Bancos y corresponsales del exterior | |
| Letras y giros a pagar | |
| Dividendos a pagar | 2.475.55 |
| Varios acreedores | 9.867.79 |
| **Otras cuentas:** | |
| Sucursales y agencias, operaciones pendientes | |
| Operaciones de cambio y bolsa | |
| Diversas | 38.685.68 |
| Total del Pasivo | 2.272.933.30 |
| **Cuenta de resultados:** | |
| Ganancias y pérdidas, saldo | 2.440.96 |
| **Capital y reservas:** | |
| **Capital:** | |
| Integrado | 1.000.000.— |
| Suscripto o asignado, a integrar (1) | |
| **Reservas:** | |
| Legal | 138.228.97 |
| Estatutarias | |
| Facultativas | |
| Con otro destino especial | |
| Total general | 3.413.603.23 |
| **Garantías prendarias:** | |
| **Recibidas:** | |
| Acciones del Banco (Directorio) | 40.300.— |
| Títulos, otros valores, merc. y prod. varios | 74.538.92 |
| **Otorgadas:** | |
| Títulos y otros valores | 129.990.47 |
| **Operaciones de terceros:** | |
| Valores al cobro | 2.445.595.11 |
| Valores en custodia | |
| Valores en garantía por cuenta de terceros | |
| Varias cuentas por operaciones de terceros | 841.417.84 |

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | | m$n. |
|---|---|---|
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | | 79.505.20 |
| Sueldos, jubilaciones, y gratificaciones | | 69.546.80 |
| Impuestos, tasas y patentes | | 3.718.48 |
| Amortizaciones | | 3.279.66 |
| Otros gastos de administración y débitos diversos | | 16.703.99 |
| | | 172.754.13 |
| Saldo del ejercicio anterior | | |
| Utilidad del ejercicio | » 2.440.96 | |
| Saldo deudor/acreedor (1) del ejercicio anterior | » | 2.440.96 |
| Total | | 175.195.09 |
| **HABER** | | |
| Intereses, cambios, títulos y comisiones | | 142.951.48 |
| Utilidades diversas | | 30.886.61 |
| Otros créditos | | 1.357.— |
| | | 175.195.09 |
| Saldo del ejercicio anterior | | |
| Pérdida del ejercicio | $ | |
| Saldo deudor/acreedor (1) del ejercicio anterior | » | |
| Total | | 175.195.09 |

Concordia, Marzo 4 de 1940.

Alcides Zorraquín, presidente. — Ricardo Zorraquín, gerente general. —

Aníbal A. Gómez, contador general. — Ernesto Sieyra Echeverría, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.° B.°, Art. 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central). — Ernesto Sieyra Echeverría, contador público nacional.

e.7 mayo.-N.° 2290-v.7 mayo.

# TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, Juan Lorenzo Mandirola, venderá a Ivan Francisco Anselmo Cascardi, su establecimiento de farmacia, sito en esta Capital, calle **Cangallo 1600**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.4 mayo-N.° 3393-v.9 mayo

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de hotel denominado "Sportman" sito en esta Ciudad, calle **Rivadavia N.° 1425**. Vendedor: José López Vila. — Comprador: Enrique Cavagliá. Ambas partes domiciliadas en Rivadavia 1425 para reclamos de ley. Bs. As. 6|5|940.

e.6 mayo-N.° 3434-v.10 mayo

Sebastián Roselló, martillero público, avisa que Kakichi Shinzato, vende a Zenyu Nakada, su participación de la tintorería **Belgrano 1992**. — Reclamos en mis oficinas, Lavalle 1461, donde constituyen domicilio.

e.6 mayo-N.° 3436-v.10 mayo.

Avisan: Berutti y Zeferino, rematadores, oficinas Sarmiento 1663, que José Nicolella y Filoteo del Papa, venden a Aurelio Peruzzotti y Luis A. Galvalisi, el restaurant **Boedo 1318**, domicilio las partes para reclamos ley.

e.6 mayo-N.° 3438-v.10 mayo.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que Adán Jugovaz e Yvan Lucunich, venden a Gabino Vázquez su restaurant y despacho vinos y cervezas, **Fraga 1001 esq. Céspedes**, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas. — Martín Bisáñez.

e.6 mayo-N.° 3441-v.10 mayo.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cevallos 158, U. T. 38-7104; bajo su intervención, Carlos A. Carabelli, vende al socio José Montoto, su parte del negocio carrocería sito **Velez Sársfield 161 al 165**. Domicilio de las partes en mis oficinas. Reclamaciones término ley.

e.6 mayo.-N.° 3447-v.10 mayo.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que Ricardo Pedro de Noda, venderá a Serafín García y Manuel García, su panadería mecánica calle **Boulogne Sur Mer 739**, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.

e.6 mayo-N.° 3442-v.10 mayo.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Adolfo De Angeli, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Córdoba número 2644**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Gabino Genaro Aja, Córdoba 2644. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1940.

e.6 mayo-N.° 3443-v.10 mayo.

Al comercio: Fidel Parracia, martillero público, avisa que la señora Catalina Fresco, vende a los señores Guillermo Montes y Mercedes Rabanal de Montes, su negocio de almacén, despensa, sito **Chilabert 1780|84**, haciéndose cargo del activo y pasivo del referido negocio, los compradores. Reclamaciones de ley Avda. Sáenz 1096, domicilio constituído.

e.30 abr.-N.° 3293-v.7 mayo

Higinio Palacios, vende a Ricardo Pérez y Anacleto López, su negocio de tambo y lechería, denominado "El Porvenir", ubicado en **Kilómetro Ocho Zona de Comodoro Rivadavia (Chubut)**, tomando a mi cargo pasivo actual. — Reclamaciones ante escribano Félix Tomás Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.30 abr.-N.° 3285-v.7 mayo

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor Manuel Fernández Díaz, vende a su socio señor Francisco Fernández Díaz, la parte que le corresponde en el negocio de panadería y pastelería mecánica establecido en esta Cap. calle **Manuela Pedraza N.° 2100 esq. Arcos**, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio el comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.4 mayo-N.° 3412-v.9 mayo.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Muzio, balanceadores, oficinas Perú 1590, U. T. 23-4383, por su intermedio se vende despensa de comestibles y venta de bebidas alcohólicas envasadas, **Pasaje La Rural números 147|49**. — Vendedor: José Caballero, domicilo Perú 1590. — Comprador: Pedro Sánchez, domiciliado mismo negocio. — Reclamaciones en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1940.

e.4 mayo-N.° 3410-v.9 mayo.

José, Rafael, Francisco y Antonio Matías Castellano, domiciliados 25 de Mayo 214, hacen saber que se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad José Castellano e Hijos, agentes marítimos contratistas, lanchajes y despachos de aduana, **25 de Mayo 214**. — Reclamaciones, mismo domicilio. — Marcelo Guterman.

e.4 mayo-N.° 3401-v.9 mayo.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Antonio Diz Fernández, vende a Francisco Piñeiro, su parte de la despensa **San Alberto 3699**. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.4 mayo-N.° 3376-v.9 mayo.

Comunícase por disolución de la sociedad "Rodríguez Peralta y Reboiras" domiciliada con negocio de almacén de comestibles en **Viamonte 1480**, constituída por Rodolfo Tomás Rodríguez Peralta y Manuel Reboiras Torrado, que este último transfiere al otro el negocio y el activo y pasivo social domicilios **Viamonte 1480. — Reclamos: Escribanía B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385.**

e.30 abr.-N.° 3294-v.7 mayo.

Al comercio: Antonio Requejo y Julio Requejo venden su negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Rivadavia 7844**, su domicilio, a Leopoldo Pérez, domiciliado Frangueiro 309. — Reclamos dentro del término de ley.
e.4 mayo-N.° 3396-v.9 mayo

Raúl Carlos Iribarne, vende a Carmen Felicidad López, su negocio de farmacia, sita calle **Alsina 2100**, domicilio de ambos contratantes para reclamaciones de ley.
e.4 mayo-N.° 3399-v.9 mayo

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas, Entre Ríos 528, avisan: Eduardo Naya vende su pensión familiar, **Rivadavia 7157**, a Blanca Molina, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones de ley, a nuestras oficinas.
e.4 mayo-N.° 3403-v.9 mayo

Florentino Espósito, martillero público, con oficinas en la calle Anchorena 47, U. T. 62-4169, avisa: que por su intermedio; Julio E. Ostuni vende a Alceste Piguani y a Jorge Baraniuk, su negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas, libre de todo gravamen, calle **Paraguay 2599**. — Reclamos de ley en mis oficinas. Domicilio de ambas partes.
e.4 mayo-N.° 3404-v.9 mayo

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, el señor José Núñez Valiño, vende el señor Nazario Núñez de la Fuente, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de despacho de bebidas y comidas, sito en esta ciudad, calle **Corrientes 5501|07 esquina Gurruchaga 510|12**, domicilio de ambas partes. — Reclamos en el referido negocio. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1940.
e.4 mayo. N.° 3413-v.9 mayo.

Ubaldo Alejandro D'Inzeo, domiciliado en Pasteur 204, vende libre de pasivo a Pedro Angel Luis Canessa, domiciliado en Cangallo 2301, su negocio de farmacia, calle **Cangallo 2301** de esta Capital. — Reclamos escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 385, domicilio constituído. — Ubaldo A. D'Inzeo. — H. Raúl Goyenechea, escribano.
e.4 mayo-N.° 3406-v.9 mayo

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1024, que Isidoro Lambert, vende a Wolf Leib Reder, la peluquería calle **Rivadavia 2210**, domicilio ambas partes.
e.4 mayo.-N.° 3389 v.9 mayo.

Emilio Calatayud, avisa que Eduardo G. Fernández, vende a Modesto González su hospedaje **Rodríguez Peña 14**. — Reclamaciones de ley mis oficinas, domicilio constituído por las partes Venezuela 1676.
e.4 mayo.-N.° 3390 v.9 mayo.

Avisamos al comercio en general, haber vendido a los señores Antonio y Javier López, nuestro negocio de café y billares, sito en **Victoria N.° 1401**. Interponer reclamos término de ley en **Carranza 1360**. — Vendedores Antonio y Manuel Pérez. — Domicilio contratantes: Carranza N.° 1360. — R. Podestá.
e.4 mayo. N.° 3391-v.9 mayo.

Aviso al comercio haber vendido a los señores Eleuterio Blanco Lorenzo y Juan Blanco Lorenzo, la parte mitad de mi negocio de panadería, sito en **Rodríguez Peña N.° 2054**. — Interponer reclamos término de ley en Juncal 2255. Vendedor: Secundino Crespo. — Domicilio contratantes: Juncal 2255.
e.4 mayo.-N.° 3392-v.9 mayo.

Avisan, Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Montevideo N.° 370**. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor, Ramón Alonso, domiciliado Rivadavia 1194. Compradores, Altamira Giusti y Celso Abad, domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1940.
e.4 mayo.-N.° 3419-v.9 mayo.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Fedora Vigliano, vende despacho pan confitería, **Alsina número 1592** a José Benito González. — Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes. — José Lagüela.
e.4 mayo.-N.° 3418-v.9 mayo.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Augusto Martínez Pérez, vende despacho pan confitería, **Av. Parral N.° 680**, a Miguel Ardanaz. — Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.
e.4 mayo.-N.° 3417-v.9 mayo.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: Salustiano Virto, vende a Ramón Ruiz, su parte mitad de la sociedad "Vorts y Ruiz con negocio de despensa "El Retiro", sito **Callao 329**, domicilio de las partes, haciéndose cargo el socio señor Ruiz del activo y pasivo de la misma.
Juan Victorio Peirano.
e.4 mayo-N.° 3367-v.9 mayo

Se hace saber por el término de ley, que Berta Mauri de Rossi, ha vendido el negocio de fraccionamiento de vinos, sito en la calle **Lavalleja 1220**, a don Constante Erbaz. — Reclamos: Paraná 830, 4.° piso, domicilio constituído.
e.4 mayo-N.° 3368 v.9 mayo

Avisa José Cias González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Ildefonso Pérez, vende a Esteban Pérez Diez, negocio despensa comestibles, calle **Zelada 5045**, domicilio contratantes.
e.4 mayo-N.° 3369-v.9 mayo

Hago saber que don Antonio José Sammartino, vende a doña María Teresa Cots, su negocio de hotel, restaurant, vinos y cervezas, calle **General José G. de Artigas números 73|78 y 80**. — Reclamaciones término legal, en Escribanía Piñeiro y Vivanco, situada Avenida de Mayo 981, domicilio de ambas partes
e.4 mayo-N.° 3378-v.9 mayo.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa el señor Carlos R. Foppi, vende su parte del restaurant calle **Cangallo 3301 esq. Agüero 206**, al señor Juan B. Cravea, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.
e.4 mayo-N.° 3386-v.9 mayo.

W. B. Zaquieres, balanceador y martillero público, oficinas Pringles 1196, avisa que don Pedro Calvo, vende al señor Lorenzo Blanco, la parte mitad de su negocio de despacho de pan y facturas, sito **Tacuarí 900**, domicilio de ambos y también para reclamos ley. — W. B. Zaquieres.
e.4 mayo-N.° 3387-v.9 mayo.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con su intervención Porfirio Fojo, vende despacho pan, confitería, **Viamonte número 1644**, a Guido Crayón. — Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.
e.4 mayo-N.° 3420-v.9 mayo

Avisa José Novelle, que Miguel Rafael Bonafacini, vende su despacho de pan, calle **Boyacá 960** a Adelina De los Santos de Podestá. — Domicilio y reclamos de ley mis oficinas, Solís 307.
e.4 mayo.-N.° 3423-v.9 mayo.

Juan Aba, vende a Carmen Serra, despensa **Lascano 3002**, Domic. Ambos. Rec. Ley. Interviene martillero público José A. Mesa, Ofic. Bacacay 5264, U. T. 67-7359.
e.4 mayo.-N.° 3370-v.9 mayo

Modesto Antonio Soler, vende a Constantino Abal Pérez, despensa **Moldes 3501. Esq. Núñez**. Domic. de ambos. Rec. Ley. Interviene martillero público José A. Mesa, Ofic. Bacacay 5264. U. T. 67-7359.
e.4 mayo.-N.° 3371-v.9 mayo

Se hace saber que Juan Gmeiner y Amelia Kock de Gmeiner, venden a Miguel Bonifacio Tabares, el negocio de fiambrería, calle **Montes de Oca número 261**, domicilio de ambas partes. — Reclamos escribanía Nevares, Galería Güemes, Edificio Supervielle. — Término cinco días.
e.4 mayo.-N.° 3372-v.9 mayo

Nicolás Montanelli, Of. Gral. Urquiza 1062, U. T. 45-6004 y 6883. **Lavadero, Tinogasta 4151, domicilio** vendedora de Anuncia Iglesias Vda. de Villar, vendido particularmente al señor J. D. Valenti, domiciliado en Bolívar 846. — Reclamos términos de ley.
e.4 mayo.-N.° 3373-v.9 mayo

Avisa José Novelle, que José Riccardi, vende la parte que le corresponde del negocio de café y bar **Francisco Bilbao 3101**, compradores Américo y Angel Riccardi, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio y reclamos de ley, mis oficinas, Solís 307.
e.4 mayo.-N.° 3421-v.9 mayo.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38-Mayo-1766, avisa que con su intervención se vende el negocio de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en la calle **José Gervasio Artigas 1692 esq. César Díaz**. — Reclamos dentro del término de ley. — Vendedor: José Estruga, domiciliado Bmé. Mitre 1164. — Compradores: José, Ramón y Avelino Sánchez, domiciliados en negocio. — Buenos Aires, 4 Mayo 1940.
e.4 mayo-N.° 3408-v.9 mayo.

Se hace saber que el señor Osvaldo V. Capurro, venderá su negocio de peluquería, cigarrería, lotería y salón de lustrar, sito en esta Capital calle **Rivadavia número 2290**, domicilio de las partes, al señor Pascual A. J. Barbarelli, por escritura que se otorgará ante el escribano señor Héctor Castañeda, calle Florida N.° 32. — Los que tengan algún reclamo que formular sea como acreedor o cualquier otro motivo deberán dirigirse al mencionado escribano dentro del término legal.
Buenos Aires, Abril 30 de 1940. — Héctor Castañeda.
e.3 mayo.-N.° 3345-v.8 mayo.

Eitoku Higa, vende al señor Eizen Asato, su negocio de café sito en la calle **Corrientes 1687**, domicilio de ambos en el mismo. — Reclamaciones de ley, Boedo 983.
e.3 mayo.-N.° 3344-v.8 mayo.

María Majlin, avisa que vende a Ana Enriqueta Grinberg, su farmacia sita **Indio 5816**, Capital. Reclamos dentro término ley, Indio 5816, domicilio de las partes.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1940.
e.6 mayo.-N.° 3446-v.10 mayo.

Don José Olveira domiciliado en San Julián vende a don Prudencio Coto domiciliado en San Julián su negocio de almacén ubicado en Santa Cruz.
e.6 may.-N.° 3451-v.10 may.

Aviso al comercio, que vendí mi negocio de taller de sastrería de la calle **Quesada 5047**, domicilio comprador, a Cayetano Fermín Seminara. — Reclamos 5 días. — Vendedor: Vito Di Gregorio, Galván 3390.
e.4 mayo-N.° 3431-v.9 mayo.

Al comercio: Mosquera & Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan: Que con su intervención se vende libre de todo gravamen el negocio de restaurant, bar y billares, calle **Vieytes 1301|05**. — Vendedor: Ramón Antelo. — Compradores: Jaime Rodríguez y Angel Fidalgo. — Ambos domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — **Bs. As. 3|5|1940.**
e.4 mayo.-N.° 3424-v.9 mayo.

Se comunica al comercio que doña María Gamallo viuda de Rosa, y don Antonio Rosa, venden a don Manuel Rial su negocio de fábrica y venta de pastas frescas, situado en el **Mercado Entre Ríos, Puesto N.° 59, calle Entre Ríos 1269**. — Reclamaciones dentro del término de ley en la escribanía Spotorno, calle Esmeralda 155, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio.
e.4 mayo.-N.° 3425-v.9 mayo.

Avisan, Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención el señor Nicolás Constantino Alvarez, vende al señor Manuel Fernández la parte que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, que explotaban en común, sito en esta ciudad, calle **Cerrito N.° 889**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Manuel Fernández. — Reclamaciones dentro del término de ley en el negocio, domicilio de las partes.
Buenos Aires, 4|5|940.
e.4 mayo-N.° 3422-v.9 mayo

Al comercio: Emilio Pousadela, vende a Ramón Pérez y José Manuel Fernández, su negocio, despacho de bebidas alcohólicas, situado **Cerrito 386**, donde se domicilian vendedor y compradores. — Reclamos al mismo negocio, término ley.
e.4 mayo-N.° 3395-v.9 mayo

Se avisa que la sociedad "David Hermanos", domiciliada Cerrito 488 transfiere a José David, domiciliado Cangallo 1169, el negocio de ortopedia denominado "Ortopedia Salvi", sito en esta Capital, calle **Cangallo 1169**. — Reclamos por el término de ley al escribano Américo Lanfranco. Av. de Mayo 1035, piso tercero.
e.3 mayo.-N.° 3348-v.8 mayo.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Ada. de Mayo 1370, Félix Aznar y Juan Valencia, venden a José Lentini su peluquería **Rivadavia 5412**, donde las partes constituyen domicilio.
e.30 abr.-N.° 3324-v.7 mayo.

Martillero Pedro G. Burgos, Uruguay 627, hace saber por cinco días que Alberto Rossi y Cía. establecidos en **Rivadavia 2512** con fabricación y venta de masas, sandwiches y anexos bajo denominación "Super Sandwiches" transfieren negocio al socio Antonio Domingo Alberto Rossi por disolución de sociedad. — Buenos Aires, Mayo 1940.
e.6 may.-N.° 3450-v.10 may.

Chiáppori Nicolás P., Río Bamba 188, avisa que Campasso y Roselli, venden a Elvira Lameira Bermúdez, su restaurant **General Urquiza 20**. — Domicilio de ambos.
e.4 mayo-N.° 3430-v.9 mayo.

Rodríguez & Cía., oficina Sarmiento 1940, avisa que don Manuel Tojo, vende su despacho de pan, **Deseado 527**, su domicilio a don Alejo Pérez, domiciliado Sarmiento 1940. — Reclamos término de ley.
e.3 mayo-N.° 3356-v.8 mayo.

Domingo Pinnola, vende a Jaime Francisco Vidal, el negocio de peluquería, lotería, cigarrería y salón de lustrar sito en **Lavalle 1156**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.3 mayo.-N.° 3351-v.8 mayo.

Se avisa que María Lázaro de Sanz, vende a Domingo Lococo y Pascual Lococo, su negocio de carnicería, calle **Santa Fe 2985**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.
e.3 mayo-N.° 3334-v.8 mayo

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Gustavo Sar, vende despensa comestibles, **Juncal 1169, Mercado Cinco Esquinas, puesto dos**, a Manuel Amil. — Reclamaciones ley, Juncal 1169, domicilio de las partes.
e.3 mayo.-N.° 3335-v.8 mayo

Miguel Angel Palmieri, vende al señor Manuel Norberto Valdez, domiciliado en Presidencia Roque Sáenz Peña, la imprenta ubicada en **Machagai, Chaco**, domicilio del vendedor, haciéndose cargo el comprador del pasivo declarado. — Reclamos ante Escribano Avelino S. Malvicino, Saavedra 445, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, donde las partes fijan domicilio.
e.3 mayo-N.° 3338-v.8 mayo

Antonio Luciano Duzdevich, vende libre de pasivo a Ramiro Cardeli, el bar, cancha de bochas y pelota, ubicado en calle **Mariano Moreno 343, Presidencia Roque Sáenz Peña**, domicilio de contratantes. — Reclamos ante escribano Avelino S. Malvicino, Saavedra 445, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, donde las partes constituyen domicilio.
e.3 mayo.-N.° 3339-v.8 mayo.

Avisa: Manuel Cayo, balanceador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el negocio de restaurant, despacho vinos y cervezas y billares, establecido en esta ciudad, calle **Gaona 1901**. — Vendedor: Miguel Plantamura. — Compradores: Manuel Osende y Eleuterio Osende. — Ambas partes domiciliadas en calle Gaona 1901.
e.3 mayo-N.° 3363-v.8 mayo

Avisa: Manuel Cayo, balanceador, Lima 537, por su intermedio, Pedro Ricci, vende a Manuel San Martín, la mitad parte que le corresponde, de Empresa de Mudanzas, calle **Independencia 644**, donde se domicilian ambas partes.
e.3 mayo-N.° 3364-v.8 mayo

Francisco Da Fonseca Pereira, venderá a Severino López Corujedo, su negocio de panadería, sito en la calle **Junín 1212**. — Reclamos en la oficina del escribano interviniente, Rodolfo Gesino, Cangallo 439, donde constituyen domicilio.
Buenos Aires, Abril 30 de 1940.
e.3 mayo-N.° 3365-v.8 mayo

Juan José Russo, domiciliado en la calle Campana 54, avisa al comercio, que vendió su buffet, sito en el **Club V. Sársfield, Rivadavia 7867**, a los señores Fausta y Ramón Darré, domiciliados en Talcahuano 362, piso 2.°. — Reclamos de ley, Rivadavia 7867.
e.3 mayo-N.° 3366-v.8 mayo

**Al comercio: Juan Carlos Hourcle**, vende a los señores Manuel y Adolfo Gerschenson, su taller mecánico y anexos sito en la calle **Agüero 1152**. — Reclamaciones en el término de la Ley 11.867, en la calle El Salvador 4016 donde se establece el domicilio de comprador y vendedor.
Buenos Aieres, Abril 29 de 1940. — Manuel Gerschenson, Juan C. Hourcle, Adolfo Gerschenson.
e.3 mayo. N.° 3349-v.8 mayo.

Avísase que la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza bajo el rubro "La Casa del Carpintero", con importación y fabricación de artículos de ferretería, domicilio en la calle **Rivadavia N.° 2067**, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Enrique Minlos, domiciliado en Rivadavia 2067. — Reclamaciones de ley deben efectuarse dentro del término legal en Rivadavia número 2067.
e.3 mayo-N.° 3357-v.8 mayo

Anúnciase que la firma "José Barcia y Maggi", domiciliada **Camacuá 182**, transfiere su activo y pasivo social a la nueva razón social "José Barcia y Maggi", la cual está integrada por los socios de la primitiva sociedad y por Osvaldo Juan Maggi, domiciliado Camacuá 182, donde deben dirigirse las reclamaciones. — Interviene el escribano José Antonio Basso h., Victoria 913.
e.3 mayo.-N.° 3359-v.8 mayo.

Adolfo Giunta e Hijo, Matheu número 1141, avisan: Ana Flamine de Casciaro, domiciliada nuestra oficina, vendió negocio despensa **Burela 1852** a Juan Mazzolati, domiciliado en el negocio. Reclamaciones dentro término legal.
e.3 mayo.-N.° 3360-v.8 mayo.

Juan Antonio Alvarez transfiere a Pedro Alvarez su parte en lavadero "América", **Entre Ríos 2043**, domicilio contratantes, que posee en sociedad con Aniceto Fernández. Reclamaciones: escribanía Serrano Clavero, Avenida de Mayo 760.
e.3 mayo-N.° 3340-v.8 mayo

Eduardo Loizu, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que Sandalio Azcárate, vende a José Caballero, su negocio de lechería y anexos calle **Caseros 2743**, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley en mis oficinas.
e.3 mayo-N.° 3341-v.8 mayo

Scabbiolo & Cía. balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: José Morandi venderá parte mitad indivisa, pizzería repostería, **Alvarez Thomas número 1311**, que tenía en condominio con el señor José Castelló, al señor José Gatti. Activo y pasivo del negocio y de "Morandi y Castelló" a el nuevo rubro "Castelló y Gatti" todos domiciliados en el negocio.
e.3 mayo-N.° 3342-v.8 mayo

Scabbiolo & Cía. martilleros balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: Angel Noli y Rinaldo Moglia venderán a Angel A. Sarli, restaurant, bar y alojamiento, **Alvarez Thomas número 68**, donde todos se domicilian.
e.3 mayo-N.° 3343-v.8 mayo

Avisa: Manuel Cayo, balanceador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en esta ciudad, calle **Caseros 2200 esquina Santa Cruz 10**. — Vendedora: Carmen Rega. Comprador: Sergio Onis Inés. Ambas partes se domicilian en calle Caseros 2200. Reclamaciones término ley a mis oficinas.
e.3 mayo.-N.° 3362-v.8 mayo.

González y Cía. oficinas Moreno 1531, avisan que Juan Castro, vende despacho de pan y facturas **Entre Ríos N.° 1050**, a la señora Juana M. de Baroffio. Reclamos ley nuestras oficinas domicilio ambos.
e.30 abr.-N.° 3275-v.7 mayo.

Venderé parte mitad indivisa negocio electricidad y radio, **Cucha Cucha 1018**, al señor Mario Félix Maffiolini. Reclamos ley, Alberto R. Lencina, Cerrito 466 escritorio 34, domicilio de partes. Vendedor: Enrique Alfredo Maffiolini.
e.30 abr.-N.° 3277-v.7 mayo.

Félix R. Ramos, martillero público, hace saber que con su intervención, doña Federica Cornelia Giovanaz de di Giovanni, vende a doña Asunción Giovanaz de Giovanaz la parte que le corresponde en el negocio de fábrica de soda y bebidas sin alcohol, instalada en esta Capital, calle **Méndez de Andés 1534|36**. — Activo y pasivo a cargo de la compradora. — Reclamos de ley, en mis oficinas, José Bonifacio 264, donde las partes constituyen domicilio legal.
Buenos Aires, Abril 29 de 1940.
e.30 abr.-N.° 3305-v.7 mayo

Con intervención de la escribanía Villa-Ghezzi, con domicilio en la calle Callao 639, donde se efectuarán los reclamos de ley, se avisa que la sociedad "Crespo y Rodríguez", que se dedica al ramo de confitería, bar y billares denominada "La Perla", con domicilio en la calle **Rivadavia 2800**, se disuelve, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio José Rodríguez Rey.
e.30 abr.-N.° 3292-v.7 mayo

González Hermanos, hoy Nicasio González y sucesión Baltasar González, domiciliados Fitz Roy 2441, venderán panadería mecánica **Báez 222 y anexo Arce 401**, a Guido Remotti, domiciliado Larrea 236. — Reclamos ley "Oficina Gutiérrez", Larrea 236.
e.30 abr.-N.° 3308-v.7 mayo

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **Peña N.° 2701, esquina Agüero N.° 2104|6** Vendedor, Manuel Rodríguez Eiras domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Santiago Fernández y Manuel Simón, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, Abril 30 de 1940. —
e.30 abr.-N.° 3317-v.7 mayo

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256. U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle **Piedras número 895**. — Vendedor: Antonio Alvarez, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: José Enríquez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, Abril 30 de 1940. —
e.30 abr.-N.° 3318-v.7 mayo

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Lydia Esther Isabella, venderá a Rodolfo Benito Espinosa, su establecimiento de farmacia denominado "La Estrella del Sud", sito en esta Capital calle **Moreno 1601 esquina a Ceballos**, donde se domicilian los contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.
e.30 abr.-N.° 3319-v.7 mayo

Con intervención del balanceador y martillero público J. Bergés, Cangallo 1372, U. T. 38-8563, don Víctor Peirano vende a los señores Luis Bertone y Esteban Cavallo, el restaurant, café, billares y pizzería **Avda. San Martín número 6915|21 y 25**, domicilio de los contratantes. — Abril 23|40.
e.30 abr.-N.° 3309-v.7 mayo.

Se hace saber por el término de ley que Sarah Serrano, domiciliada en Córdoba 1336, Dto. B., vende a Nélida Franco, domiciliada en Corrientes 1598, su negocio de lencería y bordados, denominada "Casa Sarah", sita en la calle **Córdoba 1334**, con intervención de A. Barrenechea, Lavalle 1494, 2.° piso bis.
e.30 abr.-N.° 3312-v.7 mayo.

Pedro Roque Macri, se hace cargo del activo y pasivo de los negocios de la firma "Macri y Castillo" (Publicidad Lopé), retirándose el socio Leopoldo Castillo. — Reclamos en Avda. Pte. R. S. Peña 615, domicilio de las partes. Pedro R. Macri.
e.30 abr.-N.° 3314-v.7 mayo.

Cayetano Pécora, balanceador, oficina Alberti 315, U. T. 47-1892, avisa: Conrado Deán vende a Eugenio Pedro Sarabia, su negocio peluquería y lotería calle **Rivadavia 2383**, domicilio de las partes. — Reclamos ley mis oficinas.
e.30 abr.-N.° 3316-v.7 mayo.

Aviso: Ernesto Truco, vende y transfiere a Juan Tricarco la mitad indivisa que le corresponde en el negocio peluquería, cigarrería y lotería y afines, Los Santos, calle **Pedro Goyena N.° 9**. — Reclamaciones de ley escribanía Barbot, 25 de Mayo 145, donde contratantes constituyen domicilio. — Miguel P. C. Barbot, escribano.
e.30 abr.-N.° 3327-v.7 mayo.

Se hace saber que Benito Blanco, domiciliado en Blandengues 2501, vende su negocio de restaurant, bar, venta de bebidas alcohólicas y helados, sito en **Blandengues 2501**, a don Juan Carlos Iribarren, domiciliado en Céspedes 3551. — Interviene como escribana la señorita Delia Minaverry, Avenida de Mayo 580.
e.30 abr.-N.° 3328-v.7 mayo.

Al comercio Jovino Fernández vende su negocio de lunch, vinos y cervezas, situado **Cabildo 3101**, su domicilio, a Paulino Peña domiciliado Rincón 153. Reclamos dentro término ley al domicilio comprador.
e.30 abr.-N.° 3329-v.7 mayo.

Avísase que Pedro Hernández, domiciliado Perú 135, vende su negocio de préstamos, instalado en **Perú 135**, a Elvira F. Rígoli, domiciliada Méndez de Andés número 2364. — Reclamos: escribanía Oscar López Méndez, Avenida **R. S. Peña 651**.
Buenos Aires, Abril 29 de 1940. —
e.30 abr.-N.° 3290-v.7 mayo

El señor Alberto Maya, instalado con casa de negocio de máquinas en general y taller de reparaciones, en la calle **Talcahuano N.° 121**, hace saber por el término de ley, que transfiere su activo y pasivo a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Casa Maya", situada en la calle Talcahuano N.° 121. Buenos Aires. Reclamos en el domicilio indicado.
e.30 abr.-N.° 3276-v.7 mayo.

Avisan Di Primio y Cía., rematarán mayo 7 de 1940, negocio fiambrería, sita calle **Boedo 2068**, propiedad José Rodríguez. — Reclamos ley, Zuviría 345.
e.30 abr.-N.° 3307-v.7 mayo.

Nicolás Montanelli, oficinas General Urquiza 1062, U. T. 45-6004 y 6883. Rematará el taller de carrocería del señor Desiderio S. Micheli, **Charlone 1920**, el 15 de mayo, a las 14 horas, reclamos término de ley.
e.30 abr.-N.° 3287-v.7 mayo

Se hace saber que José Vicente González vende a Jose María y David González, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, el negocio de panadería y almacén que tiene establecido en **Presidencia de la Plaza, Chaco,** domicilio de los contratantes. — Reclamos a escribano Adolfo Castelán. — Quitilipi (Chaco).

e.6 may.-N.° 3433-v.10 may.

---

Se avisa que Eugenio Alberto Yesberts, vende a Juan Fortunato Santoro, su negocio de carnicería calle **Lacar número 4881,** domicilio de ambos. — Reclamos: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.6 mayo-N.° 3452-v.10 mayo.

---

Lorenzo Bolán (hijo) y Miguel Angel Bolán, domiciliados Florida 943, avisan al comercio en general que han vendido al señor José Fernando Bolán, domiciliado Solís 160, su negocio "Zapatería Miguel", calle **Florida 943,** haciéndose cargo éste del activo y pasivo. — Reclamos, Escribanía Mario Jiménez, Reconquista 144.

e.6 mayo-N.° 3453-v.10 mayo.

---

Hacemos saber al comercio en general, que ha quedado disuelta la sociedad que de hecho teníamos constituída entre los abajo suscriptos: Agapito Gutiérrez y Bernardo Ghertner, domiciliados en la calle Cabildo N.° 2520 y que explotaba el negocio de peluquería, cigarrería y lotería, denominado "Casa Rex", instalado en la calle **Cabildo 2520,** haciendo constar que el señor Bernardo Ghertner, se hace cargo de todo el activo y pasivo de la sociedad. — Reclamos de ley en Cabildo 2520. — Agapito Gutiérrez. — Bernardo Ghertner.

e.6 mayo-N.° 3458-v.10 mayo.

---

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad colectiva "Laboratorio Croco Ingeniero Freund y Mag Farmacéutico Weimann", con domicilio en la calle Costa Rica 5499, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Oscar Freund. — Reclamaciones por el término de ley en la Avenida de Mayo 953, 9.° piso, domicilio del señor Freund.

e.6 mayo-N.° 3460-v.10 mayo.

---

Al comercio: Ramón Cacheiro balanceador y martillero público con oficinas en la calle Cevallos 158 U. T. 38-7104; avisa que bajo mi intervención la señora Elvira D. Devicenti vende su negocio de cigarrería y juguetería calle **Humberto I. 1701** al señor José Ardini. — Dom. de las partes en mis oficinas. — Recl. término ley.

e.6 may.-N.° 3449-v.10 may.

---

El señor Abraham Eidelman vende al señor Lázaro Jarach, domiciliados respectivamente en las calles Sarmiento 2409 y Moreno 1353, el negocio de fábrica de estuches, sito en la calle **Sarmiento N.° 2409,** donde las partes constituyen domicilio para las reclamaciones de ley.

e.6 mayo-N.° 3448-v.10 mayo.

---

Al comercio: Pascual A. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1633, comunica que con su intervención el señor Pío García vende libre de pasivo al señor Valerio Donadei, el negocio de bar, cervecería, restaurant denominado "Hamburgo", establecido en esta Capital calle **Rivadavia 1472 esq. Sáenz Peña 6 y 12,** domicilio de los contratantes. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1940.

e.6 mayo-N.° 3461-v.10 mayo.

---

Manuel Bernárdez, venden su panadería sita **Darwin 776,** a Ramón Folgueiro Seijo. Reclamos ley Darwin 776, domicilio de las partes.

e.6 mayo.-N.° 3462-v.10 mayo

---

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que José Rodolfo Episcopo venderá a Bruno Pavan su negocio de panadería mecánica, calle **Humberto I.° 2335,** domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.3 mayo.-N.° 3352-v.8 mayo.

---

Florentino Espósito, martillero público, avisa: Casto Caramés, vende despacho de pan, **Díaz Vélez 4593,** a Emilio Santos Campanero. Reclamos ley mi oficina Anchorena 47, domicilio de ambos.

e.30 abr.-N.° 3291-v.7 mayo

---

Nicolás Montanelli, oficinas General Urquiza 1062, U. T. 45-6004 y 6883. Rematará el corralón de materiales de construcción del señor Julio Valles, calle **Independencia 428,** el día 7 de mayo a las 13,30 horas, reclamos término de ley.

e.30 abr.-N.° 3286-v.7 mayo

---

Los señores Ramón Pérez y Emilio M. Meléndez, domiciliados Agüero 568 y don Emilio Couy, domiciliado Agüero 640, componentes de la firma Pérez Menéndez y Couy, que explotan el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito **Agüero 568,** comunican que el socio señor Emilio Couy, vende a los otros dos socios, su parte en dicho negocio haciéndose aquéllos cargo del activo y pasivo. — Reclamos término de ley en Agüero 568.
Buenos Aires, Abril 25 de 1940.

e.30 abr.-N.° 3301-v.7 mayo.

---

Al comercio: Aurea Lojo de Gándara, vende a Arcángel Chisari, su negocio "despacho de pan y facturas", **Sarmiento 2961|63,** en donde constituyen domicilios las partes y atenderán reclamos término de ley.

e.30 abr.-N.° 3304-v.7 mayo.

---

Se hace saber por el término de ley que la sociedad colectiva Szclowin Anysz y Cía., domiciliada en **Pedro Goyena 655,** se disuelve por retiro del señor Israel Ravicki, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Saúl Szclowin y Abraham Anysz. — Reclamaciones en el mismo domicilio.
Buenos Aires, Abril 30 de 1940.

e.30 abr.-N.° 3295-v.7 mayo.

---

Se avisa que Miguel Sorgio vende a Félix Grinberg, el negocio de carnicería calle **Sáenz Peña 1038,** domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad d Carniceros, Junín 364.

e.3 mayo-N.° 3332-v.8 mayo.

---

Se avisa que Manuel Cordo vende a Domingo Zucchi, su negocio de carnicería, calle Franklin 1122, domicilio de ambos. — Reclamos: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.3 mayo-N.° 3331-v.8 mayo.

---

Se avisa que Domingo Lococo vende a María Lázaro de Sanz, su negocio de carnicería calle **Billinghurst 2300,** domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.3 mayo-N.° 3333-v.8 mayo.

---

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que Ricardo Pedro de Noda venderá a Serafín García y Pedro García su panadería mecánica, calle **Boulogne Sur Mer 739,** domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.3 mayo.-N.° 3353-v.8 mayo.

---

Delmiro García, balanceador, martillero, Rioja 237, avisa Benito Dauz, vende a Manuel Almuiña, panadería y factura, **Juan B. Alberdi 4744.** Reclamaciones ley domicilio ambos mi oficina. — Abril 30-1940.

e.3 mayo.-N.° 3361-v.8 mayo

---

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Rodolfo Benito Espinosa, venderá a Alba Sobrin, su establecimiento de farmacia denominado "Cobo", sito en esta Capital en la **Avenida Cobo 1310,** donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.30 abr.-N.° 3320-v.7 mayo.

---

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Augusto C. Durante, venderá a Pedro Antón su establecimiento de farmacia denominado "Güemes", sito en la calle **Güemes 4202 esquina a Acevedo,** donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.30 abr.-N.° 3321-v.7 mayo.

---

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

## SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día siete de mayo próximo a las 11 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 520, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

2.° Fijación de honorarios del síndico.

3.° Elección de directores titulares y suplente.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

**Nota.** — Para concurrir a la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea. (Art. veintisiete del estatuto). — El Presidente.

e.18 abr.-N.° 2969-v.7 mayo.

---

## S. A. N. A.
## Sociedad Argentina de Navegación Aérea S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día martes 21 de mayo de 1940, a las 16 horas, en la sede social de la calle Tucumán 695, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital (artículo 5.°, incisos c) y e) de los estatutos).

2.° Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores, doctor Julián Martínez y señores Julio César Bachini y Dionisio Schoo Lastra y designación de sus reemplazantes.

3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

**Nota:** Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 mayo-N.° 3414-v.21 mayo

---

## "LA IBERO PLATENSE"
## Hipotecaria, Seguros y Mercantil Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de mayo en curso, a las 15 horas, en su local calle Maipú N.° 231, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre las observaciones formuladas por la autoridad competente al proyecto de reformas de nuestros estatutos, que fueron aprobados en la asamblea realizada el 26 de agosto de 1939.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El secretario. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1940.

**Nota:** Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para poder concurrir a la asamblea. (Artículo 14 de los estatutos).

e.4 mayo-N.° 3374-v.15 mayo.

---

## LA ARROCERA TUCUMANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 27 del corriente mes de Mayo, a las 10 horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 15 de marzo de 1940.

2.° Elección de un Director titular por un año, en reemplazo de un Director titular fallecido.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 13 de nuestros estatutos, con respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — El Directorio.

e.3 mayo.-N.° 3346-v.20 mayo

---

## EDITORIAL LABOR

## Sociedad Anónima Argentina Venezuela 617 — Buenos Aires Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1940, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela 617, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado en 29 de febrero de 1940.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.

**Nota:** Para concurrir a la asamblea el accionista deberá depositar sus acciones, o el recibo bancario, en el local de la sociedad, calle Venezuela 617, y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1940. — El Directorio.

e.6 mayo-N.° [illegible]-v.22 mayo.

**ASOCIACION ISLAMICA DE PREVISION SOCIAL**

Convócase a los señores socios, se sirvan concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 18 de mayo próximo, a las 16 horas, en Victoria 723, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un nuevo Pro-Secretario, que reemplace al renunciante.

2.° Elección de vocal, para llenar la vacante dejada por el señor Tufic Malec.

3.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance y Memoria de la C. D..

4.° Informe de la Comisión de Revisión e Inspección.

Se ruega puntual asistencia.

Secretario.

e.4 mayo. N.° 3415-v.7 mayo.

**SILVIO MORINO CIA. LTDA.**

El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo 1940 a las 12 horas, en Alsina 3219 tratar lo siguiente.

1.° Consideración Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al ejercicio vencido 31 enero 1940.

2.° Elección 2 directores por 2 años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas escrutadores y para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 abr.-N.° 3224-v.16 mayo.

**"PROAR", INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

Cúmplenos convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de mayo de 1940, a las 18.30 horas, en su sede Tucumán 359, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.27 abr.-N.° 3233-v.16 mayo.

**INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO**

**Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de mayo de 1940, a las 19 horas, en su sede Tucumán 359|61, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de cuatro directores; síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.

e.27 abr.-N.° 3234-v.16 mayo.

**"LA PASTORIL ARGENTINA" S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el 20 de mayo próximo a las 18,30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la operación de compra del campo "Santa Brígida", convenida para la sociedad, y

2.° Modificar el artículo 5.° de los estatutos en la siguiente forma:

Artículo 5.° — El capital social autorizado se fija en dos millones de pesos m|n., representado en cuatro series de acciones al portador, de un valor nominal de mil pesos cada una. La primera serie es de Trescientos cincuenta mil pesos m|n. (suscripta e integrada); la segunda serie de doscientos cincuenta mil pesos, (suscripta e integrada); la tercera serie de un millón doscientos mil pesos m|n., y la cuarta serie de doscientos mil pesos m|n.

El Directorio podrá aumentar el capital indicado hasta tres millones de pesos m|n. mediante la emisión de nuevas acciones del mismo valor, en series sucesivas no mayores de doscientos mil pesos m|n. no pudiéndose emitir una nueva serie sin que la anterior se encuentre completamente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos.

Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública (pagándose en ese acto el impuesto correspondiente a la ampliación), inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia.

Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de Dos millones de pesos m|n., más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente.

Las diferentes series de acciones se distinguirán por una enumeración correlativa.

En el caso que el capital autorizado llegara a ser suficiente podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Esta podrá asimismo, acordar su reducción si fuera necesario de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, vicepresidente.

e.27 abr.-N.° 3246-v.16 mayo.

**EDITORIALES REUNIDAS, S. A.**

De conformidad con las disposiciones de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 14 de mayo de 1940, a las 10 horas, en el local de calle Cangallo 466, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, terminado el 31 de enero de 1940.

2.° Elección de un síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1940. — El Directorio.

e.22 abr.-N.° 3079-v.10 mayo.

**COMPAÑIA SANSINENA**

**Sociedad Anónima**

**(Carnes y Derivados)**

CONVOCATORIA

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 9 de mayo, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 1.°, para tratar la siguente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1939.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años.

4.° Elección de tres directores suplentes por un año.

5.° Elección de síndico y suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 20 de 1940. — Santiago E. Soulás, presidente.

e.20 abr.-N.° 3051-v.9 mayo

**"LA CONSTRUCTORA AMERICANA" SOCIEDAD ANONIMA**

**Piedras 174 — Buenos Aires**

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de mayo próximo a horas 15, en su local social Piedras 174, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del directorio, Balance General, cta. de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 29.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Designación de los tres mayores accionistas presentes para escrutadores, que autorizarán el acta de esta asamblea.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores José Bustelo, Juan Cuirolo y Joaquín Bassa, por terminación de sus mandatos.

4.° Elección de cinco directores suplentes por un año, en lugar de los que terminan sus mandatos.

5.° Elección de síndico titular en reemplazo del doctor José González Pagliere, y suplente del mismo en lugar del contador, señor Mariano Ardáiz, ambos por un año y por terminar sus mandatos.

A fin de que los señores accionistas puedan concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósitos, a los efectos de la misma, en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o sea hasta el 7 de mayo inclusive, a horas diez y seis.

Horas de Oficina: días hábiles de 11 a 16, sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Abril 16 de 1940. — Abel F. Rodríguez Ponte, secretario.

e.17 abr.-N.° 2918-v.7 mayo.

**R E C O M I N D**

**Compañía Sudamericana Comercial e Industrial**

**Sociedad Anónima**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 8 de mayo próximo a las 15 horas, en Reconquista 336, Dep. X, para tratar el,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designar dos accionistas suscribir el acta. — El Directorio.

e.18 abr.-N.° 2979-v.7 mayo.

**BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA**

**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1940 a las 16 hs., en el local de la sociedad calle Austria 1901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 20.° Ejercicio económico terminado el 31 de enero de 1940.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

**4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.**

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.17 abr.-N.° 2924-v.8 mayo.

**SOCIEDAD ANONIMA GANADERA HILL STATION**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1940 a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1940.

2.° Nombramiento del síndico. — El Directorio.

Nota. — Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

e.19 abr.-N.° 3021-v.8 mayo

**CIA. DE CAPITALIZACION "LA PRIVILEGIADA" S. A. EN LIQUIDACION**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de mayo de 1940, a las 17 horas, en su local social Reconquista 336, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Fijación de la remuneración de las gestiones de la comisión liquidadora y síndico.

3.° Elección de liquidadores en reemplazo de los actuales que terminan su mandato el 18 de agosto de 1940.

4.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos.

Comisión Liquidadora.

e.20 abr.-N.° 3038-v.9 mayo.

**SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 1940, a las once horas, en nuestro local de la calle Godoy Cruz N.° 3054, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Cav. Gustavo Malán, Alejandro Aquiles Selva y Roberto Massiglia.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Ricardo C. Cranwell y Dr. Gilberto Brunelli, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, o bien presentar con tres días de anticipación constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — El Directorio.

e.27 abr.-N.° 3220-v.16 mayo.